



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

**CONFIGURACIÓN DEL VÍNCULO ENTRE LA
POLICÍA MUNICIPAL Y LA CIUDADANÍA EN
NAUCALPAN DE JUÁREZ A TRAVÉS DE ENLACES
DE PREVENCIÓN DEL DELITO: *UN
ACERCAMIENTO AL MODELO DE PROXIMIDAD
SOCIAL***

INFORME DE TRABAJO PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A:

KAREN MICHELLE RÍOS BERNAL



**ASESOR:
DR. RODRIGO EDUARDO OCAMPO MERLO**

Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, 2024.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Este informe lo dedico con profundo agradecimiento a mis padres, por su amor, por su apoyo incondicional y por orientarme a lo largo de mi desarrollo profesional y personal. Gracias por motivarme a alcanzar mis metas. Sus enseñanzas han sido mi guía para poder labrar este camino profesional. Su confianza ha sido un pilar fundamental para mí, pues todo lo que he logrado hasta ahora es un reflejo de la educación y valores que me han inculcado. A mis hermanos, por siempre estar presentes para celebrar mis triunfos, por sus consejos y por compartir conmigo la experiencia inigualable que representó el desarrollo del presente escrito, el cual es producto de la unión y soporte que me brindan; son algo valioso en mi vida.

Dedico este trabajo a Juan Carlos Lugo González, por nunca dejarme sola a lo largo de este proceso, por escucharme, aconsejarme y motivarme; este trabajo es producto de un trabajo en conjunto. A mis entrañables amigos y seres queridos, quiero agradecerles por brindarme alegría y por estar a mi lado en los momentos más difíciles, ustedes han sido vitales para mantener un equilibrio. Gracias por las risas, los consejos y los buenos deseos.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al Dr. Rodrigo Eduardo Ocampo Merlo, por su invaluable orientación, paciencia y dedicación a lo largo de este arduo proyecto. Sus valiosos comentarios, conocimientos y experiencia fueron cruciales para la realización del presente. Admiro su compromiso con la enseñanza y la investigación. Por ello, me siento afortunada por haber tenido el privilegio de contar su apoyo como mi asesor y porque depositó su confianza en mí para esforzarme más allá de mis límites.

En conjunto, ustedes han sido pieza clave en este trayecto. Que esta dedicatoria sea un recordatorio de lo importantes que son en mi vida y, que este logro les llene de orgullo y satisfacción tanto como a mí. Les agradezco eternamente.

Con amor y gratitud:

Karen Michelle Ríos Bernal.

Índice

Preguntas guía.....	1
Objetivos guía:.....	1
Introducción.....	2
Capítulo I. ¿Qué es la Dirección de Prevención del Delito en Naucalpan?	9
1.1 Proximidad Social vista como una política pública experimental.....	9
1.2 Antecedentes de Prevención del Delito en Naucalpan de Juárez	15
1.3 Alcances de la Dirección de Prevención del Delito en Naucalpan de Juárez durante el Gobierno Municipal 2019- 2021	17
1.3.1 Grupo de Redes Vecinales	22
1.3.1.1 Marchas Exploratorias de Seguridad	24
1.3.2 Grupo D.A.R.E.	27
1.3.3 Prevención y Orientación Escolar	30
1.3.4 Deporte Por la Paz	32
1.3.5 Grupo Star Bien.....	35
1.3.6 Policía de Género y Atención a Víctimas	37
1.4 Covid-19: Un nuevo escenario de la realidad social	41
Capítulo II. Enlaces “Por la Paz”: Análisis crítico desde una perspectiva foucaultiana.....	45
2.1 Función de los Enlaces “Por la Paz”	46
2.1.1 Trabajo Etnográfico	54
2.1.2 Relaciones de poder con agentes políticos del Gobierno Municipal.....	64
2.2 Retos de la construcción de Redes Comunitarias “Por la Paz”	68
2.3 Chats Institucionales de Seguridad como nuevo mecanismo disciplinario	77
Capítulo III. Descripción y evaluación de las actividades realizadas	84
3.1 Reuniones Vecinales	84
3.2 Recorridos de Proximidad	87
3.3 Recuperación de Espacios Públicos	92
3.4 Programa “S.O.S Mujeres Seguras y S.O.S Adultos Mayores Seguros”: Entrega de pulseras con botón de pánico.....	102
3.5 Programa “Liberación de Vialidades”	106
Conclusiones.....	111
Bibliografía.....	116
Anexos.....	122

Preguntas guía:

Pregunta teórica:

¿Cómo se configuran las relaciones de poder en poblaciones liberales a partir de la gubernamentalidad?

Pregunta específica:

¿Cómo se genera el vínculo entre la policía municipal y la ciudadanía a partir del modelo de proximidad social?

Objetivos guía:

Objetivo general: Analizar la configuración del vínculo entre la policía municipal y la ciudadanía como una forma de poder dentro del modelo de proximidad social.

Objetivos específicos:

1. Reconocer la importancia de la figura del enlace de prevención del delito
2. Analizar la construcción de las redes vecinales a partir de la participación ciudadana
3. Evaluar el impacto social del modelo de proximidad social a través de la policía municipal
4. Denotar el modelo de proximidad como una forma de ejercicio de poder a la ciudadanía del municipio de Naucalpan

Introducción

El presente informe correspondiente a la modalidad de Trabajo Profesional constituye una reflexión crítica de mi experiencia en el ámbito laboral y de servicio social, desempeñándome como Enlace de Prevención del Delito durante mi estancia en la Dirección de Prevención del Delito en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Es crucial destacar que, dadas las características particulares que exige esta modalidad de trabajo (véase pie de página 1), el informe se encuentra sujeto a ciertas limitaciones. No obstante, es el resultado de mi expertise como observadora participante, asimismo, refleja no solo mis observaciones sino también es el resultado de mi participación activa, de lo aprendido y vivido en un periodo de tiempo específico.

El propósito de este informe si bien, gira en torno a describir las funciones de la que suscribe como enlace de prevención del delito de las zonas policiales 4 y 10 respectivamente, donde fui un eslabón intermediario entre la ciudadanía y la policía municipal para contrarrestar la actividad delictiva por medio del modelo de proximidad social. Es decir, se intervino en campo para incentivar la participación ciudadana fomentando el rol de “vecinos vigilantes” tanto en espacios físicos como en espacios virtuales.

Pero, también se pretende desmenuzar que, las actividades aprendidas dentro del plano laboral poseen tintes de carácter político que, trascienden al ejercicio de poder y no en el sentido más trivial de la palabra más bien, enmarcando que, dentro de una sociedad determinada todos los individuos desde su posicionamiento social, económico y político tienen la capacidad de ejercer diversas formas poder.

Sin embargo, es importante comprender que, la relación entre la policía municipal y la ciudadanía es (y ha sido) un tema del dominio público en materia de seguridad. En el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, tiende a generar controversia al igual que en otros sitios, debido a diversos factores; entre ellos, se encuentra, la desconfianza de la ciudadanía hacía el cuerpo policial ha abierto una brecha que dificulta la comunicación entre ambas partes y pone en riesgo a la población aunado a la baja cantidad de elementos policiales que existen por zona.

¹Reglamento General de Exámenes, Artículo 20, Apartado “A”, Inciso g) de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán UNAM, el cual consiste en el dominio de capacidades y competencias en el campo profesional; asimismo, debe aportar una reflexión crítica de su experiencia profesional. (p.1)

Para abordar esta problemática se deben analizar los diversos contextos actuales, así como identificar estrategias que mejoren y fortalezcan la relación mutua, por ello, la prevención del delito se ha tomado como una de las acciones esenciales con sus debidas adecuaciones y conjeturas.

En México, la prevención del delito se presenta en diversos estados desde hace algunos años y, surge bajo un escenario en el que prevalecía el modelo de seguridad pública el cual “...funciona tanto en regímenes autoritarios como democráticos, centra sus acciones en el mantenimiento de la paz y el orden públicos, así como en la prevención situacional del delito...” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2022). Formó parte del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, consolidada como la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia para afrontar la delincuencia y los problemas de seguridad pública desde la perspectiva de la prevención del delito y la participación ciudadana. Dentro de este modelo, los diferentes gobiernos estatales, municipales y gobierno federal entendían los factores de riesgo principales que padecía el país como una urgencia sin atender. Principalmente se tenía focalizado “el abandono de espacios públicos, la desintegración comunitaria, la desconfianza ciudadana hacia las autoridades, el incremento del consumo de drogas ilícitas y la ausencia de los valores cívicos.” (Secretaría de Seguridad Pública, 2007, p. 48).

Diversas investigaciones señalaron que, tener cuerpos policiales reactivos cuyo fin era preservar un orden público sin ir más allá de esa finalidad, no era la solución adecuada para hacer frente a las problemáticas que continuaban en aumento, por lo que, a nivel federal se crean diversos planes de acción para atacar los múltiples factores de riesgo y dinamizar la participación social por medio del desarrollo de políticas públicas en materia de prevención cuyo fin era involucrar a los ciudadanos.

Dentro de esta nueva visión, se incorporó inicialmente en la Policía Federal la figura de “*enlaces de prevención*” cuyo fundamento consistió en “...además de incentivar el acercamiento con las organizaciones civiles, contribuya a establecer un sistema efectivo de rendición de cuentas.” (Secretaría de Seguridad Pública, 2007, p. 49). Es otras palabras, esta figura arribó en primera instancia, para fomentar vínculos gubernamentales que integrara a la sociedad a un nivel macro en diversas entidades del país.

Poco a poco se trazaron líneas de trabajo claras para la prevención del delito que vislumbraran las problemáticas y que estuvieran basadas en “análisis, diagnósticos y estudios científicos y en la aplicación de las mejores prácticas” (Secretaría de Seguridad Pública, 2007, p. 49) con el fin de dibujar un panorama mucho más amplio de las comunidades y sus territorios, con el objeto de generar análisis rigurosos y específicos que pudieran brindar aproximaciones más certeras a las causas de la delincuencia y la violencia, así como, diseñar planes de trabajo y acciones para hacer frente a los mismos.

Dicho contexto se puede definir como los orígenes consolidados del modelo de seguridad ciudadana donde la prevención del delito se consumó expresamente hacia un cambio de paradigma encaminado a la reducción de factores de riesgos que resulten perjudiciales para la sociedad, por medio de estrategias adoptadas a cada contexto para intervenir, influir, canalizar y en todo caso, sancionar.

Es así como, en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, durante la administración gubernamental de la entonces presidenta Patricia Elisa Durán Reveles (2019-2021), como parte de su plan de acción en materia de seguridad, se reforzó el modelo de seguridad ciudadana, para poner en funcionamiento un proceso de movilización comunitaria que pusiera de relieve a la prevención de delitos, con el fin de coadyuvar en los índices delictivos que superan en cantidad a los policías municipales a través de la política pública de proximidad social.

Para ello, se incorporó la figura del Enlace de Prevención del Delito adscrita a la Dirección de Prevención del Delito para trastocar las diversas comunidades del municipio. Con base en lo anterior, este informe se suscita a partir de la experiencia recaba como enlace de prevención del delito dentro del esquema de dicha Dirección, la cual para ese momento se compuso de 15 enlaces de prevención del delito y seis áreas conformadas por policías municipales que brindaron distintos servicios a la población en materia de prevención situacional, que van desde pláticas, talleres, conferencias, reuniones, mediaciones y por sus facultades, detenciones.

Este informe tiene por objetivo comprender cómo este programa de enlaces que, se desprende de la prevención del delito, incidió en la configuración del vínculo entre la policía municipal y la ciudadanía. Por lo cual, las preguntas de investigación que guían el presente son las siguientes: ¿Cómo se configuran las relaciones de poder en poblaciones liberales a

partir de la gubernamentalidad? y de manera puntual, ¿Cómo se genera el vínculo entre la policía municipal y la ciudadanía a partir del modelo de proximidad social?

De tal suerte que, se dialoga desde el campo de estudio de Michel Foucault, tomando como referencia tres de sus influyentes obras: *Seguridad, Territorio y Población*, cuya importancia radica en analizar cómo las políticas de seguridad y el control de la población están intrínsecamente vinculadas al territorio. En el marco del Programa de Enlaces de Prevención del Delito, esta obra proporciona una perspectiva reveladora sobre la dinámica del ejercicio del poder a nivel local, la gestión y el control de la población en áreas geográficas determinadas, y cómo estas interacciones influyen en la seguridad comunitaria.

Vigilar y Castigar; permite indagar la evolución de las prácticas punitivas a lo largo del tiempo y cómo el ejercicio del poder se manifiesta a través de la vigilancia y el castigo en sus diversas manifestaciones. En el presente, se destaca la importancia de comprender cómo el ejercicio del poder configura y regula el comportamiento de la sociedad.

Respecto a *El Poder, Una Bestia Magnífica: Sobre El Poder, La Prisión y La Vida*, esta obra permite el análisis y entendimiento de cómo el poder se entrelaza en la vida cotidiana de la comunidad y la institución policial en conjunto con los enlaces de prevención del delito. Asimismo, subraya la noción de que el poder no es estático, sino que está en constante evolución, impactando así en la calidad de vida de los ciudadanos en términos de seguridad.

En general, las obras de Michel Foucault proveen herramientas conceptuales para realizar un análisis crítico del cuerpo social, abarcando tanto la institución policial municipal como el Programa de Enlaces de Prevención del Delito. Estas obras permiten comprender cómo se estructuran las relaciones de poder y cómo estas afectan al resto de la población. El enfoque foucaultiano ofrece una perspectiva valiosa para examinar la función y el impacto de estas entidades en la sociedad.

Lo que este informe presenta es el desarrollo y ejecución del ejercicio de poder, a partir de la política pública de proximidad social suscrita en el modelo de seguridad ciudadana. Iniciando por reconocer que, existen distintas formas de comprender dicho término, sin embargo, la noción que en el presente se retoma es aquella que se entiende como “un conjunto de mecanismos y (...) que consisten precisamente en asegurar el poder” (Foucault, 2006, p. 16). “El poder es en esencia relaciones; esto es, hace que los individuos,

los seres humanos, estén en relación unos con otros, no meramente bajo la forma de la comunicación de un sentido (...) sino también bajo cierta forma que les permite actuar los unos sobre los otros y, si se quiere, dando un sentido más amplio a esta palabra “gobernarse” los unos a los otros (...) Nos gobernamos unos a otros en una conversación, a través de toda una serie de tácticas” (Foucault, 2012, p. 163-164).

El poder es omnipotente, maleable, transmutable, lo determinan conflictos, disputas y acuerdos que constituyen al componente social en sus respectivos medios. Desenvuelve relaciones de poder donde la interacción produce coyunturas, debido a que, estas relaciones “(...) abren la posibilidad de una resistencia, (...) el poder de quien domina trata de mantenerse con mucha más fuerza, con mucha más astucia cuanto más grande es esa resistencia.” (Foucault, 2012, p. 77).

De acuerdo con lo anterior, se pone de relieve la imagen del enlace de prevención del delito que, se planta dentro del nuevo Estado moderno también nombrado gubernamentalidad o bien, el gobierno de los hombres y la manera de cómo conducirlos. Esta figura busca consolidar un dominio en las distintas comunidades mediante la arista de seguridad en el municipio para ejercer y/o mantener el poder.

Para lograr un diálogo más comprensible, se toma la categoría de **poder pastoral**, el cual se caracteriza por ser benevolente, “se ejerce sobre una multiplicidad en movimiento” (Foucault, 2006, p. 155). En ese sentido, la figura de enlace de prevención del delito se entiende como el pastor que “velará porque las cosas sean lo mejor posible para cada uno de los integrantes del rebaño” (Foucault, 2006, p. 156) en materia de seguridad y mostrará las fortalezas de la policía municipal. Para ello, necesariamente debe construir un rebaño unificado que, en este caso son *las redes comunitarias*.

A saber, las colectividades modernas poseen cierto nivel de unificación y libre albedrío, sin la presencia de un agente externo, permanecen en movimiento. No es una masa enajenada, los integrantes pueden rechazar al enlace de prevención y manifestar descontentos y/o rebeliones. Por lo que, dentro de la experiencia de la que suscribe, en el plano interaccional se implementaron estrategias las cuales no siempre se lograron de la mejor manera posible para ser aceptada. Conllevó una serie retos y limitaciones en las labores cotidianas.

Se describirán y analizarán las etapas transitorias del rol como enlace de prevención del delito hasta el punto de concretarse como un actor político; cuestión que, nos llevará a un punto de inflexión para contraponer el postulado de Foucault que, expresa al respecto, “cuidémonos sobre todo de decir que el político es un pastor” (Foucault, 2006, p. 175).

Al formar parte de la organización política municipal, se anudan relaciones de poder con diversos actores a fin de mantenerse visible y ser un líder importante con intereses tanto individuales como colectivos. Empero, la forma de pastor político tejedor no será contemplada en su forma rígida de tirano sin escrúpulos, puesto que, crea afinidad con cada comunidad mediante el término que nombré *reconocimiento comunitario* cuyo objeto es, que cada red comunitaria se dirija con su enlace hacía una sola dirección: trabajar de la mano en conjunto con los policías municipales de zona en pro de la disminución delictiva. Es decir, los integrantes de cada comunidad asumen un sentido de pertenencia.

Se verá que, dentro de los escenarios virtuales y físicos las interacciones naturalizadas que se desarrollaron entre autoridades y ciudadanos corresponden a una de las múltiples representaciones de la transformación que el concepto de poder posee con todas sus implicaciones: luchas, rebeliones, desviaciones y negociaciones dentro de la vida común que producen micropoderes cuya chispa es el poder mismo, sin dejar de lado que, existen clases dominantes. De acuerdo con Foucault, estos hechos se reconstruyen por medio de artilugios, técnicas, *dispositivos de seguridad* y *mecanismos disciplinarios* que transmutan tanto en espacios físicos como virtuales, ya que, no se ejerce poder al territorio sino a sus integrantes.

Por tanto, durante el proceso se conformó un sistema disciplinario regido por una constante vigilancia refinada y un control estilizado, los cuales engloban un conjunto que prolifera bajo los mecanismos de seguridad y para hacerlos funcionar hay que disciplinar a las comunidades mediante leyes y reglamentos que, en el plano virtual se vieron reflejados especialmente en los *Chats Institucionales de Seguridad*.

Fue imprescindible valerse de *dispositivos de seguridad* que, aluden al cuerpo policial de la Dirección de Prevención del Delito y, funcionan como reguladores de seguridad. A través de sus diversas actividades y programas comunitarios fungieron de apoyo para cada enlace para fabricar su rebaño sin ser coercitivos, al tiempo que, mostró una policía municipal que tiene la tarea de proteger al pueblo, así como, poner en tela de juicio el no generalizar a toda la corporación municipal como un cuerpo rígido y estricto sin descartar las

ambigüedades que comprometen la relación por diversas razones, como el actuar de algunos elementos, lo que puede generar desconfianza y, en ciertos casos, conflictos.

Este informe de Trabajo Profesional refleja grosso modo mi experiencia siendo participe de la corporación policial, destacando la influencia de la nueva figura institucional denominada “Enlaces de Prevención del Delito”, como parte del modelo de proximidad social, el cual se sustenta en la seguridad ciudadana implementado en la población del municipio de Naucalpan de Juárez.

La incorporación de los enlaces de prevención proporciona un punto de partida crucial para examinar su actuar como un componente esencial de esta estrategia, ya que, busca fomentar una mayor cercanía entre la comunidad y la policía municipal. Pretende mitigar los índices delictivos y, simultáneamente, mejorar la percepción de seguridad frente a los múltiples escenarios catastróficos de la criminalidad en el municipio.

Para comprender el compilado se estructura de la siguiente forma:

Capítulo 1. Aborda el contexto general que engloba la prevención del delito en Naucalpan de Juárez, así como, una descripción respecto a la composición de cada área de la Dirección de la Prevención del Delito durante la administración municipal en cuestión.

Capítulo 2. Este capítulo demuestra un análisis descriptivo que hace hincapié en la experiencia adquirida a través del desarrollo de las funciones realizadas como enlace de prevención del delito desde una visión foucaultiana, así como, los retos y limitaciones que esto representó.

Capítulo 3. Refiere una descripción y diagnóstico detallado y contundente de las actividades desarrolladas como enlace de prevención del delito, las cuales se desprenden de la interacción y observación en campo.

Finalmente, el Programa de Enlaces de Prevención del Delito en Naucalpan de Juárez, a pesar de haber sido un programa piloto que no tuvo continuidad, logró enriquecer a la política pública de proximidad social por medio de prácticas cotidianas. Por tanto, formé parte de un suceso trascendental dentro del municipio, pues no se había trabajado un programa de dicha índole. En esencia, este informe destaca cómo la respuesta a los desafíos delictivos no sólo implica medidas de seguridad convencionales, sino que también aborda la necesidad de construir relaciones sociales más estrechas para fortalecer el tejido social y promover la seguridad.

Capítulo I. ¿Qué es la Dirección de Prevención del Delito en Naucalpan?

Antes de abordar de lleno el tema que compete a este apartado, es necesario precisar que, se requiere de un breve esbozo histórico para comprender lo que la Dirección de Prevención del Delito ha representado en Naucalpan de Juárez a fin de, captar los cambios que ha sufrido en el municipio para finalmente, puntualizar lo que simbolizó y el impacto social que sostuvo durante la administración municipal 2019-2021 partiendo del modelo de proximidad social.

Se pretende cerrar este capítulo exponiendo cómo repercutió en la Dirección la pandemia por Covid- 19 que, exteriorizó una coyuntura de la realidad social que siempre es contingente y que, nuevamente reconfiguró la articulación entre esta policía municipal y la ciudadanía pues su participación fue relevante desde diversos ángulos durante todo este proceso.

1.1 Proximidad Social vista como una política pública experimental

Para efectos de contar con todo el panorama que engloba a Prevención del Delito en Naucalpan, es vital comenzar definiendo qué es la proximidad social, sus antecedentes y por qué es tan importante dentro de este marco contextual. Al igual que la forma en la que se trabajó durante los años de 2019 a 2021, y desde luego, comprender los alcances que ha manifestado.

En relación con ello, el incremento de la tasa delictiva en México es una de las principales problemáticas que daña la vida cotidiana. Para hacer frente a todos estos sucesos se han implementado diversas leyes, reformas, se han hecho cambios al sistema penal y se han puesto a prueba políticas públicas encaminadas a la seguridad. Por lo que, a partir del 2008 la proximidad social tiene sus pilares dentro del manual de Actuación policial de Policía Federal en México que, ya establecía una policía de proximidad capacitada para mantener contacto con los ciudadanos.

Así, se logró incluir al territorio mexicano paulatinamente dicho modelo “con el fin de disminuir la criminalidad, mejorar la percepción de seguridad, aumentar la confianza e incentivar la participación ciudadana” (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018, p. 7) para que las problemáticas sociales no fueran casos aislados.

Asimismo, se incorporó en la Policía Federal la figura de “*enlaces de prevención*” en diversas entidades del país, cuyo fundamento fue activar estrategias para establecer vínculos a entre autoridades gubernamentales y organismos institucionales. Sin embargo, la presencia inicial de esta figura no repercutió lo suficiente en las comunidades, su función evidentemente no consistió en atacar las problemáticas a nivel local.

Sin embargo, con el paso del tiempo se ha ido limando y rediseñando este modelo para que pueda ser aplicado en las diversas realidades sociales de México y para ello, se ha promovido la integración de los ciudadanos en la seguridad “vistos como corresponsables en la producción de la seguridad, para conocer sus problemas y solucionarlos colaborativamente” (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2018, p. 14). Promover que las personas refieran los delitos que más aquejan su colonia evita que estos continúen perpetrándose, pues nadie mejor que los habitantes de una colonia para reportar los lugares que representan un factor de riesgo en su vida cotidiana:

“...La participación ciudadana se orienta a contribuir a la eliminación de factores de riesgo e inseguridad presentes en el entorno social y urbano y busca proveer soluciones para los problemas identificados. (Secretaría de Seguridad Pública, 2007, p. 52)

Naturalmente, no se han generado los resultados esperados desde su estructuración. El actual Gobierno de la República Mexicana, ahora se ha inclinado hacia una política generalizada de paz y seguridad que establece la construcción y fortalecimiento del tejido social a través de una política sólida anticorrupción acompañada de un desarrollo en favor de la comunidad para prevenir delitos desde sus etapas más tempranas.

Así pues, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública se presta especial atención a la policía municipal por ser esta última un factor determinante, debido a que, “es uno de los actores del Estado con mayor interacción directa con la población. (...) actualmente este vínculo se encuentra seriamente deteriorado. (...) Por ello, se propone un

Modelo que permita hacer el tránsito de una visión de la policía vista como un “cuerpo represivo del Estado para convertirse en un verdadero “facilitador de la vida social” (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2021, p. 4).

En ese sentido, se conformó un cuerpo policial de proximidad social orientado a la solución de problemas comunitarios que dista de la policía reactiva y rígida que, pretende preservar un orden del Estado vigilando las calles y persiguiendo criminales. Es un enfoque que implica una total transformación. Heman Goldstein realizó una tabla comparativa entre una policía reactiva y una policía de proximidad para comprender mejor dicha diferencia:

Tabla 8. Comparación: Enfoque de policía reactiva vs Policía Orientada a la Solución de Problemas

Policía reactiva	Policía orientada a la solución de problemas
Respuesta a incidentes de manera individual	Respuesta estratégica por medio del análisis de patrones y facilitadores
Reaccionar a incidentes sólo en flagrancia y en respuesta a llamadas de emergencia.	Identificar problemas de seguridad en términos específicos, no en términos generales como “la violencia” o “la delincuencia”, para intervenir con soluciones.
Patrullaje aleatorio	Patrullaje estratégico
Énfasis en las capacidades de reacción	Énfasis en las capacidades de análisis
Búsqueda de resultados inmediatos	Búsqueda de resultados sostenibles en la reducción de victimización y/o infracciones

Ilustración 1. Goldstein, H. (1979). Improving Policing: A Problem-Oriented Approach. 25 Crime and Delinquency 236; Univ. of Wisconsin Legal Studies Research Paper No. 1336, recuperado del Diario Oficial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2021, p. 44.

En ese sentido, es importante destacar que, el municipio de Naucalpan de Juárez, en el Estado de México, ha vivido durante las últimas décadas un problema de inseguridad y violencia. De acuerdo con información tomada del INEGI tan sólo en 2019 se consideró a Naucalpan como un municipio inseguro para sus habitantes “...las ciudades con mayor porcentaje de personas de 18 años y más que consideraron que vivir en su ciudad es inseguro fueron: Ecatepec de Morelos, Coatzacoalcos, Naucalpan de Juárez, Villahermosa, Tapachula y Uruapan, con 97.4, 94.3, 94, 92.4, 92.3 y 88.9%, respectivamente” (Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, 2019, p. 6). Tal problemática representa un punto de quiebre en la articulación de la sociedad, puesto que, la tasa de delitos continua en un alza. Por lo tanto,

ante el incremento de delitos y el poco personal policial, los diferentes gobiernos en turno han tratado de tomar acciones para la adecuada intervención del problema.

Con base en lo anterior, en Naucalpan de Juárez durante el gobierno municipal de Edgar Olvera (presidente en turno durante la época del 2015 al 2018) se adopta el modelo de proximidad social propiamente, tomando como referencia las modificaciones implementadas a nivel federal con el objetivo de ser desarrollado por policías municipales, al tiempo que, el modelo de seguridad pasa de ser seguridad pública a ser seguridad ciudadana, el cual apela por una policía más cercana a las personas. Por lo que, en sus inicios se abrieron espacios para realizar pruebas piloto con dicho modelo para determinar si se ajustaba a la realidad del municipio.

En el 2018, se reflejaron los primeros tintes de una reestructuración en el cuerpo policial municipal a través de la implementación del modelo de proximidad social a partir del “Grupo Orión” como prueba piloto. Este grupo fue una generación de 53 policías municipales recién egresados de la Academia Policial Municipal destinados a tener como único objetivo establecerse como una policía de proximidad cercana a la población.

Su función consistió en “...recorrer el territorio, presentarse con la comunidad y difundir el modelo de Policía de Proximidad Orión junto con el Modelo de Prevención que lleva a cabo la policía municipal.” (Redacción 24 horas, 2018) acompañados por elementos de la entonces Subdirección de Prevención del Delito específicamente del área de Redes Vecinales “...para elaborar encuestas de victimización y percepción social, establecer diagnósticos y analizar la información, con la finalidad de compartirla con los comandantes de cada zona y establecer estrategias de seguridad de manera conjunta con la comunidad” (Redacción 24 horas, 2018). Cabe mencionar que, a finales del mismo año, el Grupo Orión se desintegró y algunos de sus elementos fueron absorbidos por la Subdirección de Prevención del Delito para dar continuidad.

No fue sino hasta la siguiente administración municipal de la entonces presidenta Patricia Elisa Durán Reveles que, la ahora Dirección de Prevención del Delito cobró mayor auge, debido a que se retomó, pulió y se envolvió completamente en la proximidad social que previamente había iniciado el Grupo Orión.

Se recuperó este modelo desde el enfoque de seguridad ciudadana pero ahora empleando el término de “seguridad humana” pues dentro del Plan de Desarrollo Municipal se incluyó como parte de sus políticas públicas y refiere a que:

“...la seguridad ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana y, por tanto, del desarrollo humano, definida la seguridad humana como la condición de vivir libre de temor.” (Secretaría de Gobierno, 2019, p. 326).

Si con anterioridad se buscaba la consolidación de una policía más cercana ahora debía ser modificado ¿Por una policía más humana? como si se tratase de agentes externos al plano social, ¿Por qué la modificación del cuerpo policial se debe concretizar a partir de una política pública proveniente del poder político y no a partir de las necesidades de quienes lo integran? Aun teniendo presente que, si bien, dentro de la policía municipal “no existe otro actor del estado que, como parte de su trabajo en las calles, esté más expuesto a las dinámicas delictivas y de violencia cotidiana, a sus facilitadores y detonantes” (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2021, p. 43-44). Es decir, se requiere una dignificación policial. A su vez, es importante cuestionar si este concepto remite a que, el pensamiento social precede de estigmas que aluden a que el cuerpo policial deshumaniza y a su vez, es deshumanizado, por lo que, la proximidad social pretende romper ese paradigma que se ha normalizado.

Sin embargo, este gobierno municipal apuntó hacia la discriminación de la mayoría de los elementos policiales al tomar a una de las áreas de la policía municipal para buscar llegar a una cultura de paz por medio de la proximidad social bajo la premisa de una política constructora de paz para la reconstrucción del tejido social que, idealiza conformar territorios pacíficos en los cuales impere una sana convivencia entre la ciudadanía y las autoridades a partir de la seguridad ciudadana/humana bajo los lemas gubernamentales que se perfilaron de la siguiente manera: “construyendo confianza” y “construyendo paz para el buen convivir”.

Si se busca un cambio total externo, desde la estructura interna debe darse tal cambio, de lo contrario, no tendría la fuerza idónea para visualizar destellos de una policía municipal mucho más preparada. Sin embargo, el programa relacionado a la proximidad social efectuado por parte de la Dirección de Prevención del Delito se basó en dicho supuesto, por lo que, se integró y nombró a los enlaces de prevención como “Enlaces Por la Paz”, se creó

el programa “Deporte Por la Paz” y el taller “Mujeres Por la Paz”, todo con la finalidad de la reconstrucción del tejido social para la construcción de paz.

No obstante, desde una visión objetiva, lo anterior se resignifica como “la prevención del mínimo de daños, pero ya cuando nos hayamos en plena tormenta” (Muñoz, 2017, p. 159), es decir, es accionar cuando la cantidad de daños rebasa lo estandarizado y, socialmente aceptado a través de generar cercanía con la ciudadanía por medio de programas preventivos, manteniendo constante comunicación con las comunidades, así como de atender peticiones que no se habían resuelto anteriormente. Pero, no consolidó territorios de paz; es inasequible, puesto que, permean luchas entre diversos grupos que están en desacuerdo sobre el manejo de las problemáticas y las prácticas resolutorias por parte de la corporación policial y, a grandes rasgos, del gobierno.

En contraparte, Naucalpan particularmente enfrenta la baja cantidad de policías municipales activos desde hace varios años. Tan sólo durante el año 2017, Naucalpan contaba con la cantidad 2401 policías de acuerdo con un oficio emitido por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, lo idóneo supone que “un país o una región debería tener como estándar mínimo, un total de 2.8 elementos de policías por cada mil habitantes” (Arellano, 2021) de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su Modelo Óptimo de la Función Policial. Es importante señalar que, no se pudo obtener la cifra actual de la cantidad de policías municipales en Naucalpan, dado que, no se me permitió acceder a dicha información.

Lo anterior dificulta aún más poder atender y comprender todas las emergencias latentes, así como, su complejidad espacial e importancia industrial que dispara la criminalidad, por lo que, esta política pública no logró su cometido ni mucho menos logró salvar al gobierno en turno. Es difícil erradicar la tasa de criminalidad y, aun así, los gobiernos continúan en la búsqueda de modelos que sean innovadores.

Aun así, se debe reconocer que, la notable diferencia en este municipio al aplicar la proximidad social es que, jugó con el modelo mismo, experimentando y sumándole un sinnúmero de actividades para intentar optimizar una respuesta que favoreciera a la cantidad de policías activos, a su vez, intentando que se adaptará de alguna u otra forma a las diversas comunidades pasando por alto las múltiples características del cuerpo policial.

Bajo ese precedente, se dilucida que la consolidación de la proximidad social no ha sido un proceso fácil en el municipio de Naucalpan pasó de ser un modelo de seguridad a ser objeto de políticas públicas de las diversas estructuras políticas de Estado que lo han visto como una fuente importante para preservar su poder.

Para ello, es vital conocer cómo la entonces Dirección de Prevención del Delito se ha movido a lo largo de los años con todo este tipo de cambios pues, lejos de visualizarla como una más de las tantas dependencias gubernamentales se requiere dejar en claro que, han sido elementos policiales los que han vivido dichas transformaciones.

1.2 Antecedentes de Prevención del Delito en Naucalpan de Juárez

Naucalpan de Juárez no ha sido la excepción en trabajar la prevención del delito. De acuerdo con información proveniente de policías de prevención del delito, en el año 2003 se dieron sus orígenes bajo el nombre de “*Vinculación Ciudadana*”, encabezada por un grupo de policías municipales dentro de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, cuyo fin era fomentar lo que posteriormente se conocería como proximidad social.

Sin embargo, dicha área se fundaba bajo los principios del modelo de seguridad pública que manejaba un enfoque mucho más austero para preservar un orden de Estado cuyo objeto en síntesis era básicamente contener la delincuencia. Por lo que, no se le dio la importancia que requería y no se reconoció la labor que realizaba dicho grupo. Por ello, son débiles los registros que giran en torno a los inicios de la Dirección de Prevención del Delito en Naucalpan.

Para la administración municipal del 2016-2018 se dio un giro relevante, pues dentro de las políticas fundadas en dicho gobierno se le prestó mayor atención y pasó de ser *Vinculación Ciudadana* a *Subdirección de Prevención del Delito*, dentro de la cual poco a poco se amalgamaron las áreas que la conformaron:

Tabla 1: Áreas de la Subdirección de Prevención del Delito (2016-2018)

• Consejo de Seguridad Vecinal	• Grupo D.A.R.E.
• Prevención y Orientación Escolar	• Policía de Género
• Atención a Víctimas	

Tabla 1. Elaboración propia. Áreas de la Subdirección de Prevención del Delito (2016-2018).

Durante estos años, la administración municipal experimentó un cambio significativo en su enfoque hacia la prevención del delito. A pesar de desprenderse de la seguridad pública, en el año 2018, se produjo una transformación sustancial con la implementación de un nuevo modelo denominando seguridad ciudadana, el cual marcó un parteaguas. Este cambio afectó integralmente a toda la estructura de la policía municipal incidiendo en el nombre de esta, ahora nombrada: *Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal*.

En el momento en que esto sucedió, comenzaron a dibujarse trazos de una transmutación total de las prácticas policiales, ahora lo relevante sería integrar a la ciudadanía en la seguridad para generar una sinergia distinta que pretendía romper viejos paradigmas, debido a que, este tipo de seguridad descansa en un enfoque “...de cercanía entre la policía y la comunidad. [...] es la participación ciudadana y su involucramiento en el combate a la criminalidad” (Muñoz, 2017, p. 147-148). Es decir, es un modelo en el cual los policías toman un rol mucho más “flexible” que incentiva a generar lazos entre las personas para mantener una relación “amigable” y todo ello, a través la implementación de las primeras formas de proximidad social.

Es así como los elementos policiales de prevención del delito durante esos años no se les asoció con un algún tipo de policía operativa ni reactiva, sino como mediadores de conflictos comunitarios; tan es así que, a lo largo de los años se han movido dentro del marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que plantea niveles de intervención “primario, secundario y terciario; y, cinco tipos de prevención, social, situacional, comunitaria, psicosocial y prevención policial orientada a la comunidad”. (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2022). Ello permitió que el gobierno fijara su mirada en dicha Subdirección como una de sus directrices políticas en gran o poca medida.

Se sumó como un elemento más del poder político para que este intentara romper con las ideas preconcebidas en torno a la policía y para mostrar que Naucalpan de Juárez con todo y su composición compleja estaba buscando trastocar las fibras más profundas por medio de la participación ciudadana con la intención de atender las peticiones de inseguridad en las colonias.

Evidentemente, es una alusión un tanto utópica, pues siempre habrá diferencias, así como una barrera de corrupción inamovible que prevalece desde hace décadas por parte de

la ciudadanía como de los policías en general, de constantes luchas de dominación y de estigmatizaciones, donde las estructuras políticas anteponen sus intereses individuales sin voltear la mirada a las verdaderas necesidades de la población incluido el cuerpo de seguridad policial como parte de la sociedad.

Y, más aún si, dentro de este paradigma no se contempla al resto de los policías, es decir, a los policías de zona que pasan todo el día y noche patrullando y manteniendo contacto con las personas no se les dotó (ni se les ha dotado) de una preparación para atender a la población con las medidas correspondientes que estaban tratando de modelar, por lo que, la información al no ser dispersada correctamente no permite que se gesten determinados cambios y, por ende, el trato policía-ciudadano no va a reconfigurarse en la dirección esperada.

Pese todas las dificultades e implicaciones a las que han tenido que sostenerse los elementos policiales de la ahora Dirección de Prevención del Delito, sus labores se han focalizado de manera específica a ciertos grupos poblacionales intentando generar un impacto a lo largo plazo, por tanto, es necesario plasmar los alcances de cada una de las áreas de Prevención del Delito durante el periodo que este informe expone.

1.3 Alcances de la Dirección de Prevención del Delito en Naucalpan de Juárez durante el Gobierno Municipal 2019- 2021

Una vez que se ha dibujado un marco referencial de la prevención del delito en Naucalpan, es posible entrar de lleno al subtema correspondiente mismo que, hace hincapié al análisis crítico que compete el presente. dadas las implicaciones trascendentales de la prevención del delito.

Pues bien, como se mencionó con anterioridad, la llamada Subdirección de Prevención del Delito se implementó en el municipio de Naucalpan de Juárez como un mecanismo político para hacer frente a la disminución del delito, sin embargo, no consolidó un éxito aparentemente, pero si permitió que el cambio interno de la estructura política que pasó a manos de Patricia Durán Reveles lograra una continuidad desde su propia visión.

Teniendo en cuenta lo previamente mencionado, en el año 2019 bajo el tenor de seguridad ciudadana predominante, una vez más, prevención del delito fue objeto del poder

político como una vía de autenticidad que, una vez más no integró a toda la corporación policial sino sólo unos cuantos.

Lo anterior se relaciona directamente a la instauración oficial del modelo proximidad social en Naucalpan como política pública de seguridad humana que Durán buscaba introducir por medio de la seguridad ciudadana pues “la seguridad ciudadana es una de las dimensiones de la seguridad humana. (...) las relaciones ciudadanía- instancias institucionales de seguridad ciudadana municipal se encuentran fragmentadas” (Secretaría de Gobierno, 2019, p. 326) y es que, al igual que otras entidades federativas este municipio también enfrentaba (y enfrenta) el abandono de espacios públicos, actos delictivos y corrupción entre otras.

Lo que da pauta a cuestionar ¿Por qué el gobierno municipal no generalizó la estrategia de cercanía con la población y únicamente se centró en una Dirección con una limitada cantidad de policías para tratar de abarcar todo el municipio? A saber, la policía es parte de la gubernamentalidad en su forma moderna pues mantienen un vínculo que no se puede disociar del orden público. La gubernamentalidad se interesa en los problemas de la ciudad interviniendo en forma de gobierno y la policía, desde luego, mantiene un rol relevante dentro del Estado, es por ello, que en teoría debiera tomarse en cuenta a todos los involucrados.

Pese a tal problemática que, aparentemente pasó desapercibida, en ese mismo año Prevención del Delito adquirió el nombramiento de Dirección quedando a cargo del Mtro. Felipe Díaz Reyes. De la mano se realizaron ajustes internos en cada una de sus áreas sin distar de lo prevaeciente:

Tabla 2: Áreas de la Dirección de Prevención del Delito (2019-2021)

• Grupo Redes Vecinales	• Grupo D.A.R.E.
• Prevención y Orientación Escolar	• Deporte por la Paz
• Policía de Género y Atención a Víctimas	• Grupo Star Bien

Tabla 2. Elaboración propia. Áreas de la Dirección de Prevención del Delito (2019-2021)

Esta Dirección, se enfocó especialmente en las líneas de *prevención situacional* que se refiere a “la modificación del entorno para propiciar la convivencia y la cohesión social, así como disminuir los factores de riesgo que facilitan fenómenos de violencia y de incidencia delictiva. [...] incluye la construcción o reconstrucción de espacios (calles, parques, espacios

públicos) para el reapropiamiento de los mismos y poder hacer uso pertinente de ellos” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2022)” y *prevención policial orientada a la comunidad* entendida como “la estructura policial la que adopta como estrategia de prevención la proximidad con la comunidad” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2022), lo que abrió múltiples brechas de cuestionamiento en torno al manejo de dichas líneas de prevención, puesto que, se pretendía visibilizarlas con mayor intensidad para intentar cambiar percepción de la población hacia la institución policial y para disminuir los delitos.

Durante el primer año de este trienio, las distintas áreas de la Dirección trabajaron como habitualmente solían hacerlo, es decir, ellos mismos agendaban sus actividades. Sin embargo, a finales de ese mismo año, se empezó a transformar la dinámica de trabajo, pues se sumó un equipo integrado por 15 servidores públicos para ser los primeros enlaces de prevención del delito en el municipio, suceso que no se había visto desde el interior de la policía municipal. Por lo que, la intención de estos enlaces fue reconfigurar las dinámicas de interacción entre los policías municipales y la población del municipio.

A continuación, se enlistan los factores de riesgo que trabajaron, de acuerdo con el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de la Dirección de Prevención del Delito:

- Embarazo temprano
- Consumo y abuso de sustancias psicoactivas
- Ambientes familiares deteriorados
- Deserción escolar
- Falta de oportunidades laborales
- Capital social debilitado y participación social incipiente
- Entornos de ilegalidad
- Espacios públicos insuficientes y deteriorados
- Marginación y exclusión social

Es así como, en marzo del 2020 el equipo integrado por los 15 enlaces se activó para desarrollar diversas acciones y estrategias en coordinación con los policías de prevención del delito para vincular e incentivar la participación ciudadana, ajustándose a cada colonia del

municipio por medio de “...una serie de acciones conjuntas, entre autoridades y comunidad, que propician condiciones de seguridad y confianza.” (Secretaría de Seguridad Pública, 2007, p. 52) y, motivar a que, los ciudadanos se convirtieran en vigilantes naturales interesados en las problemáticas de inseguridad de su colonia con el fin de mitigar la delincuencia y atender puntos que la policía municipal no estaba alcanzando. La participación de dichos enlaces se abordará detenidamente en el siguiente capítulo, por el momento, es importante mencionarlos ya que durante estos años su participación fue sustancial.

Cabe mencionar que, todas las actividades orientadas a la proximidad social fueron coordinadas entre los policías de prevención del delito y los enlaces; algunas actividades se realizaron en coordinación con otras dependencias, otras más fueron impartidas por elementos de esta Dirección en el Centro Social Preventivo “El Tepetatal” ubicado en la colonia Altamira perteneciente a dicha Dirección. A grandes rasgos, las actividades se enlistan de la siguiente forma:

Tabla 3: Actividades encaminadas al modelo de Proximidad Social

• Recorridos de proximidad	• Encuestas de percepción
• Marchas exploratorias	• Reuniones vecinales
• Pláticas y talleres	• Actividades recreativas con menores de edad
• Actividades deportivas	• Recuperación de espacios públicos
• Actividades coordinadas con otras áreas del Ayuntamiento	

Tabla 3. Elaboración propia. Actividades encaminadas al modelo de Proximidad Social

Es necesario enfatizar en la recuperación de espacios abandonados que se llevaron a cabo con apoyo de otras dependencias tales como: Servicios Públicos, Medio Ambiente y OAPAS y el área de Participación Ciudadana, ya que, éstas tampoco dejaron de trabajar por ser vitales. Sin embargo, se abordará esta actividad más adelante.

A continuación, se integra un ejemplo de una actividad recreativa que es de suma importancia, dado que, fue una de mis gestiones en la que participé junto con elementos de la Dirección de Prevención del Delito. (véase ilustración 2).



Ilustración 2. Fotografía de mi autoría. *Cuentacuentos del día de muertos*, (26 de octubre del 2020). Actividad realizada en la Col. Industrial Alce Blanco, coordinada por mí y por el policía Juan Carlos Lugo González. Los dos realizamos una calaverita infantil con referencias de la colonia en relación con la policía municipal. Es decir, esta actividad representa la labor de adoptar estrategias aterrizadas a cada comunidad y su contexto.

Actividades como la expuesta permitieron unificar a la población y permitieron espacios de integración y expresión vecinal para exponer sus inconformidades, al tiempo que, instruyeron en cierta medida a distintas poblaciones de diversas edades del municipio.

Por otro lado, importante desdeñar que, aunque es una Dirección que, desde sus inicios redundantemente ha cumplido la función de prevenir; los elementos que la integran no dejan de ser elementos operativos con una formación policial que los obliga a seguir ordenes de superiores. Por lo cual, dentro de esta administración, los policías de esta Dirección además de realizar sus acciones cotidianas participaron en operativos coordinados con otras zonas policiales, con la Policía Estatal y con la Guardia Nacional efectuando, por ejemplo, el operativo “Transporte Seguro”.

Con todo este cúmulo de acciones, por primera vez la Dirección de Prevención del Delito marcó un parteaguas en la proximidad social y se le consideró como una pieza clave para el mejoramiento de la seguridad mediante el empleo de distintas estrategias novedosas.

Ahora bien, es pertinente analizar cada área que conforma a la Dirección en cuestión, con la finalidad de contar con un trasfondo amplio en torno a quiénes la integraron, por tanto,

es importante conocer y desmenuzar cada una de las áreas que la conformaron subrayando que si bien, cada una de ellas se puede investigar de manera individual desde diversas directrices, sin embargo, en lo que compete a este informe, únicamente se enfatizarán generalidades de cada una y se dejarán sobre la mesa determinadas problemáticas a partir de lo vivido como observadora participante.

1.3.1 Grupo de Redes Vecinales

El grupo de Redes Vecinales o anteriormente conocido como Consejo de Seguridad Vecinal es una de las áreas que integran la Dirección de Prevención del Delito. Durante el contexto en cuestión contó con 12 elementos policiales. Es un grupo que concentra mayor afinidad con el modelo de proximidad social dado que, su objetivo es:

“Dar atención oportuna a cada una de las solicitudes que sean turnadas (...) con la finalidad de coproducir seguridad a través de la constitución de redes vecinales, que integran a la comunidad, la policía y el municipio en la identificación y búsqueda de soluciones a problemas locales...” (Jefatura de Consejos de Seguridad Vecinal, 2019, p. 3).

A su vez, fueron los primeros en participar de manera sustanciosa en las pruebas piloto del modelo de proximidad social recién entrante, lo que permitió establecer un contacto directo con las comunidades. Su enfoque se orienta hacia la prevención situacional especialmente por las estrategias de las que se valen para la reducción de delitos en lugares y situaciones determinados en las que se tiene detectada alguna problemática latente, así como por trabajar con grupo vecinales respectivamente para disminuir factores de riesgo.

Previo a la formación de los enlaces, los elementos de este grupo se vinculaban directamente con ciertos representantes de colonia y se denominaban promotores de prevención del delito que debían cumplir con parámetros determinados: “personal de la DGSCYTM que tiene las habilidades y conocimientos para difundir e implementar los programas de prevención del delito a través de reuniones vecinales, pláticas, talleres y eventos culturales” (Jefatura de Consejos de Seguridad Vecinal, 2019, p. 3).

En cierta medida cumplieron la función que posteriormente llevarían a cabo los enlaces pues, coadyuvaron directamente en la participación ciudadana para la atención de problemas comunitarios a partir de la seguridad ciudadana, así como, en su momento conformaron redes vecinales que terminaron por disolverse debido a que, no hubo un seguimiento oportuno de las mismas.

Si los integrantes de Redes Vecinales formaron vínculos con las comunidades, ¿Por qué durante la administración de 2019-2021, experimentó amplios cambios generalizados que los relegó a un papel secundario, convirtiéndose en un respaldo complementario para los enlaces, quienes se enfocaron en desarrollar parte importante de las labores que realizaban? Si bien, los vínculos que dicha área formó en campo no estaban alcanzando vitalidad a nivel municipal. El supuesto inicial, sugiere que, la cantidad de elementos que la integró en ese momento era insuficiente para atender todas las colonias que integran el municipio.

En segundo lugar, son policías con una formación internalizada de seguir estándares y normas de ordenanza, por lo que, no prevalece una iniciativa propia ni cuentan con perfiles específicos para atender particularmente cada comunidad. Es decir, no es posible trabajar de manera generalizada en cada comunidad, se requiere de un proceso de adaptación paulatina.

Es por ello que, esta área trabajó en conjunto con los enlaces en temas relacionados a problemas comunitarios sin alejarse de sus funciones principales, puesto que, son ellos quienes conocen y dominan los temas en tanto a prevención situacional para plasmarlos en comunidad, así como, conocen protocolos de actuación policial, por lo que, los enlaces les solicitábamos pláticas específicas aterrizadas a contextos puntuales, con problemáticas y características propias para propiciar espacios abiertos al diálogo y resolución de dudas desde una vertiente policial distando de generalizaciones.

De este modo, Redes Vecinales se limitó a difundir e implementar en las comunidades “pláticas, mapeos, marchas exploratorias” (Jefatura de Consejos de Seguridad Vecinal, 2019, p. 3) para poder evaluar y diagnosticar los índices delictivos y poder llevar a cabo los programas preventivos que manejan. Asimismo, el equipo de enlaces le permitió a dicha área ser promovida en las distintas comunidades.

Por su parte, las pláticas y talleres que imparte esta área en particular cuentan con un público compuesto en su mayoría por personas mayores de 30 de años, pero sobre todo con

adultos de la tercera edad de fraccionamientos residenciales de acuerdo con mi experiencia como observadora participante, puesto que, este tipo de comunidades solicitaban que este equipo le brindara más herramientas preventivas a nivel situacional.

Posiblemente se deba a que, las poblaciones de zonas residenciales muestran mayor interés en evitar vivir una situación de riesgo principalmente por sus posesiones. Son grupos dispuestos a escuchar y aprender de los conocimientos de los policías; es una forma de sentir cercanía por parte del cuerpo policial, mientras que, en una colonia popular las personas no desean escuchar medidas preventivas cuando el índice delictivo es parte de la cotidianidad y lo que demandan es actuar operativamente para que no siga incrementando. Son dinámicas de vida completamente opuestas.

Tal impacto mantuvo esta área en campo que, a causa de la pandemia su forma de trabajo se rediseñó y desembocó en una dinámica de utilización de herramientas tecnológicas para impartir pláticas de forma virtual sin tener tanto impacto, debido a que, trastocan el cuerpo social por medio de una interacción directa.

De tal suerte que, el área de Redes Vecinales mantuvo sus actividades comunitarias presenciales partiendo de convocatorias reducidas, participando en reuniones vecinales como apoyo para los enlaces, dando pláticas, realizando encuestas de percepción, marchas exploratorias y recorridos de proximidad en conjunto con los enlaces; actividad que de igual forma se coordinó con los enlaces dada la experiencia de este equipo en materia de conflictos vecinales como se expondrá a continuación

1.3.1.1 Marchas Exploratorias de Seguridad

Es relevante plasmar la importancia de las *Marchas Exploratorias de Seguridad (MES)*, qué son y en qué consisten, ya que, el área de Redes Vecinales son la única área que las aplica dentro de los diagnósticos integrales preventivos que manejan en Naucalpan de Juárez además de que, representaron un punto de partida para los enlaces en cada una de sus zonas pues, les abrieron paso para entrar a cada una de las colonias, así como, les permitieron tener un panorama amplio del índice delictivo a partir de la concepción vecinal.

Dichas marchas son una metodología que “permite analizar y recoger e identificar la experiencia y necesidades de los habitantes en sus entornos cotidianos” (Fidalgo, 2019. p. 1). Son una herramienta para crear espacios seguros, “consisten en la evaluación realizada (...)

que hace un grupo representativo de la comunidad de un espacio sentido como problemático o inseguro” (Fidalgo, 2019, p. 1).

Se lleva a cabo a partir de un recorrido a pie en un lugar concreto a analizar, “evaluándolo por medio de una lista de chequeo a fin de registrar la percepción de inseguridad que se tiene en el lugar” (Jefatura de Consejos de Seguridad Vecinal, 2019, p. 13) y se acompaña de un mapeo para plasmar los factores de riesgo que se señalen. “El momento ideal para realizar la marcha exploratoria de seguridad es en los horarios donde se acentúan las características problemáticas de los lugares.” (Gasca, 2020, p. 41)

Los pasos para su realización se enlistan de la siguiente manera:

- Se convoca un grupo de personas que habiten el lugar. “Cada grupo debe estar conformado por 5 o 10 personas y ser guiado por un facilitador,” (Jefatura de Consejos de Seguridad Vecinal, 2019, p. 12). Cuando se trata de problemáticas concretas, se pueden realizar con grupos precisos.
- Los policías deben ir guiando la marcha con preguntas tales como: “• ¿Por qué a las personas no les gusta ese lugar? • ¿Cuándo y por qué se sienten más incómodos en ese lugar?” (Gasca, 2020, p. 42)
- Las personas identifican en el mapa la ubicación de los principales factores de riesgo para que los policías los marquen con un color diferente para identificarlos. Los colores que se utilizan se relacionan con cada factor de riesgo, los cuales son los siguientes de acuerdo con información de policías de Redes Vecinales:

- ❖ *Rojo*: Se para marcar los lugares donde han ocurrido delitos recientemente.
- ❖ *Azul*: Para marcar lugares que por sus características podrían representar entornos que propicien futuros delitos, por ejemplo, porque no hay luminarias, está muy sólo o que hay árboles que impiden la visibilidad.
- ❖ *Verde*: Para marcar lugares que por tener factores ajenos a la falta de algún servicio público pueden detonar delitos, por ejemplo, lugares donde se da la venta ilegal de alcohol.

- Finalmente, los resultados que arroje el diagnóstico determinará a qué punto se le debe prestar mayor atención y si es que requiere la canalización a otras dependencias del ayuntamiento como servicios públicos.

La implementación de una marcha exploratoria es esencial para conocer en primera instancia lo que una comunidad demanda en cuanto a puntos específicos, también para que la Dirección de Prevención del Delito tenga parámetros respecto a los factores de riesgo y así, poder brindar posibles soluciones, ya que, si bien es cierto, la tasa de criminalidad no se puede eliminar, por lo menos se pretende que esta dinámica sea una alternativa para hacer frente a los delitos y disminuirlos en cierta medida.

Finalmente, en la ilustración 3, se anexa el mapeo original de una marcha exploratoria realizada en la Col. 10 de abril.

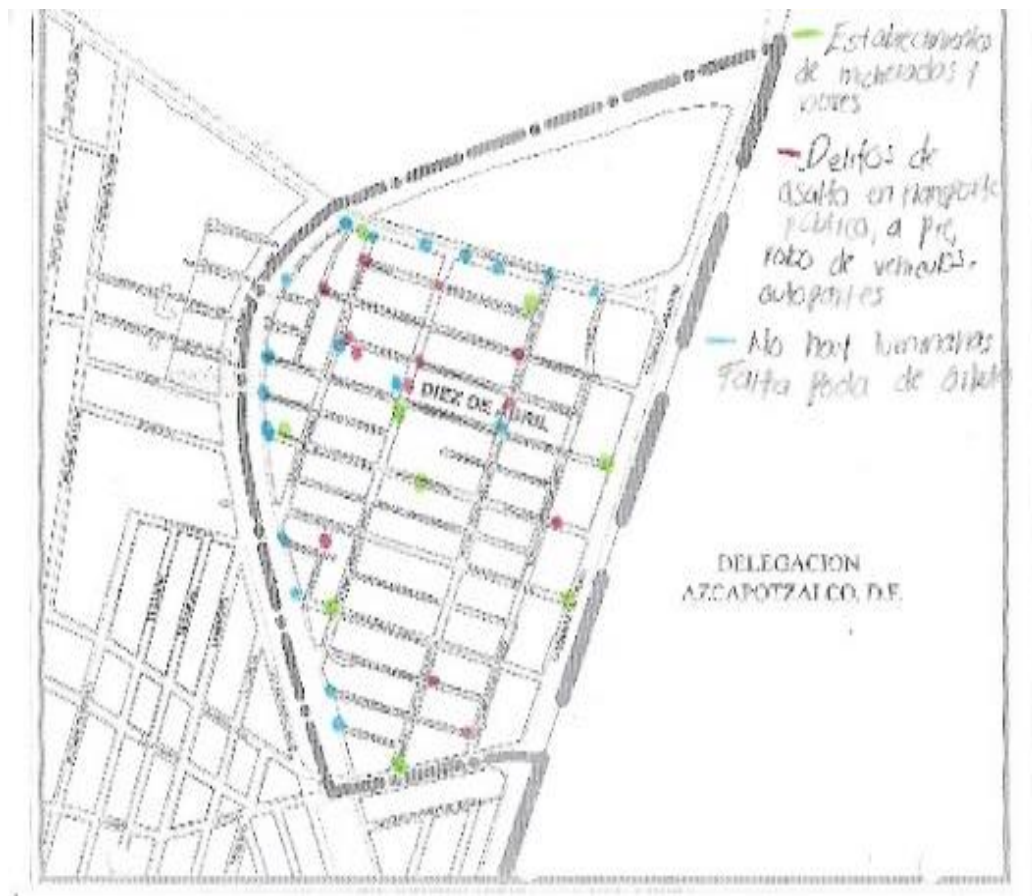


Ilustración 3. Mapa de marcha exploratoria realizada en la Col. 10 de abril. Realicé dicha marcha con apoyo de Redes Vecinales. El mapa original se encuentra en el anexo I.

1.3.2 Grupo D.A.R.E.

Este apartado aborda una de las áreas con más reconocimiento de la Dirección dadas sus implicaciones, se trata de grupo D.A.R.E., el cual es un programa policial que nace en 1983 en Los Ángeles, California. Es impartido por policías capacitados y certificados que, posteriormente, se convirtieron en un organismo internacional. “La palabra **D.A.R.E.** se forma de las siglas, en inglés: Drugs Abuse Resistance Education...” (D.A.R.E. México, 2022). En México se traduce como “Educación para resistir el uso de drogas” (Díaz, 2020, p. 3) además, cuentan con su propia mascota universal: un león llamado Darío.

En México actualmente es un programa educativo y preventivo que intenta disminuir el consumo de drogas a los menores de edad que tomen el programa. Se sustenta bajo el principio de “atacar los graves problemas de abuso de drogas y de uso de la violencia desde sus orígenes. (...) Que los alumnos entiendan los riesgos y efectos físicos, emocionales, sociales y legales del alcohol, el tabaco, la marihuana e inhalantes sobre su cerebro y su cuerpo (todavía en etapa de desarrollo)” (D.A.R.E. México, 2022).

Grupo D.A.R.E. Naucalpan “opera desde el 2 de abril del 2004” (Perfil Urbano, 2019). Es el único municipio de la región centro que cuenta con el programa DARE y, se imparte en niveles educativos tales como: “jardín de niños, primaria, secundaria, preparatoria, talleres universitarios, D.A.R.E. para padres de familia” (Bárcenas, 2021).

Durante el contexto que aquí se analiza, este agrupamiento contó con 12 elementos que se describen como: “Policías certificados internacionalmente, imparten en escuelas de educación básica talleres y dinámicas para orientar a la niñez naucalpense en la elección de una vida libre de adicciones y violencia” (Díaz, 2020, p. 1).

Su objetivo principal se torna hacia los alumnos que toman el programa, el cual se establece de la siguiente manera: “Brindar atención oportuna (...) en torno a problemáticas de adicciones en niños y jóvenes, con la finalidad de proporcionar (...) información veraz sobre los efectos nocivos de las drogas y la violencia [...] tendiendo con ello a reducir significativamente y/o eliminar el uso de alcohol, tabaco y otras drogas, así como el comportamiento violento en la gente joven.” (Díaz, 2020, p. 2).

Este agrupamiento a lo largo de los años ha impactado de tal suerte que, han sido reconocidos incluso por otros municipios del Estado de México. Tan es así que, en el 2019 cumplieron 15 años de impartir el programa en Naucalpan, por lo que, realizaron una clase muestra a menores en el municipio de Apaxco. En ese evento, el entonces coordinador del grupo: Simón Espinosa Ibarra, destacó la importancia del mismo: “Naucalpan podría ser sede de capacitación a nivel nacional en la que se instruya a policías municipales de todo el centro y sur del país.” (Redacción, 2019), esto denota el impacto de D.A.R.E. dentro del municipio y a nivel Estatal.

Tal suceso permite dimensionar la relevancia que su presencia ha tenido en Naucalpan. A pesar de ser un grupo de renombre internacional donde los policías de dicha área reciben la categoría de instructores certificados por el mismo organismo D.A.R.E. y que los distingue del resto de los policías, la realidad es que la remuneración salarial que reciben no es recíproca a las funciones que desarrollan, no cuentan algún tipo de gratificación por ser instructores D.A.R.E., su salario depende completamente de los grados policiales que tengan, lo que los pone a un nivel igual a todos los elementos operativos de toda la corporación policial.

A pesar de ser conscientes de ello, han continuado, tan es así que, durante el lapso en el cual la pandemia se encontraba en el pico más alto afectando de manera significativa, los programas que D.A.R.E. realizaba en ese entonces, los encaminaron hacia escenarios comunitarios y virtuales porque las escuelas se encontraban cerradas y el formato de clase presencial pasó al formato virtual.

Se le dio pauta a la utilización de plataformas virtuales para trabajar pero el hecho de que los grupos de alumnos se encontraran en encierro dentro de sus domicilios, incrementó en gran medida el problema de violencia familiar y adicciones a drogas legales e ilegales; esto repercutió en que la interacción e intervención por parte de D.A.R.E. hacia los menores de edad se dificultara pues, se veían limitados dentro espacios virtuales que vulneraron la libertad de expresión para tocar temas personales. Esto fue una gran problemática para tratar las situaciones complejas que atienden, requieren mayor atención y dentro de una esfera de virtualidad se rompe la barrera de privacidad.

De igual manera, sus herramientas de trabajo se encontraron meramente reducidas como el resto de las áreas, no dispusieron de patrullas para realizar sus actividades pues

también tuvieron trabajos coordinados con los enlaces “por la paz” pues los integrantes D.A.R.E. participaron activamente en las diversas actividades encaminadas a las gestiones de este nuevo grupo.

Es decir, brindaron acompañamiento e intervención en comunidad, con padres de familia o bien, desarrollando talleres de defensa personal o actividades con menores de edad en espacios libres (agendado previamente por los enlaces) al interior de las colonias, tales como, actividades culturales de día de muertos o el día del niño, todo esto para poder sacar adelante las actividades en campo. Evidentemente, se desvió en diversas ocasiones a este grupo de las funciones que les correspondían. Claro que todo esto no fue su culpa de los enlaces, provenía de las órdenes del jefe inmediato (véase ilustración 4).



Ilustración 4. Fotografía de mi autoría, (9 de octubre del 2020). *Taller de defensa personal a mujeres de la Col. 10 de abril.* Instructor Eduardo Cruz impartiendo el taller de defensa personal. Este ejemplo se enuncia particularmente porque se impartió en una de las colonias a mi cargo. Durante este periodo, se les exigió a los instructores del grupo enfocarse exclusivamente en ofrecer estos talleres a mujeres de colonias populares, como respuesta a la prevención de las violencias. Sin embargo, esto presupone erróneamente que estas problemáticas sólo se presentan en dichas colonias. A pesar de esta obligación, se argumenta que este tipo de talleres no aborda de manera efectiva la prevención de la violencia de género ni proporciona alternativas adecuadas, no se debe focalizar de esta forma la atención de esta problemática sino de una manera que ataque la raíz del problema.

Posteriormente, cuando el semáforo epidemiológico dio pie a la reanudación de clases presenciales, D.A.R.E. pudo reanudar paulatinamente sus actividades en las escuelas tanto de manera remota como de manera presencial, agendando nuevamente con algunas escuelas. Actualmente, se encuentran trabajando de la misma forma para recuperar la fuerza que han mantenido desde su consolidación, así mismo, se han sumado nuevos miembros.

1.3.3 Prevención y Orientación Escolar

Ahora bien, Prevención y Orientación Escolar, es un área que durante los años 2019 al 2021, se integró por 14 policías adscritos a la Dirección de Prevención del Delito Naucalpan. Es un grupo que se desempeña dentro de las escuelas de diversos niveles educativos. Cuentan con su propia mascota que es una botarga de un policía llamado “Pol” con el que desarrollan actividades con grupos de menores de edad; por medio de dicha botarga se pretenden hacer más digeribles las pláticas con menores de edad y también quitar los estigmas en torno a la figura del policía rígido. (con el fin de evidenciar lo anterior, véase ilustración 5).



Ilustración 5. Lugo, J. (18 de septiembre de 2021). *Actividad en la Col. La Ahuizotla.* A la izquierda se encuentra Darío y a la derecha Pol.

Su objetivo es “...promover una cultura de prevención en escolares, maestros, padres de familia y público en general, talleres y/o conferencias, en las instituciones Educativas” (Díaz, 2020, p. 3). Prevención y Orientación Escolar cumple una función específica enfocada en la conformación de espacios escolares seguros cohesionando una convivencia escolar armónica a través de “promover y aplicar programas preventivos en materia de seguridad ciudadana que generen la participación activa de planteles educativos, sociedad de padres de familia y comunidad en general” (Díaz, 2020, p. 4) orientados principalmente a la internalización de prácticas de valores cívicos y desde luego impartiendo temas de prevención y medidas de autocuidado.

Previo a la pandemia, la dinámica de sus actividades se daba de manera presencial en las escuelas, pero al igual que el resto de las áreas, esta no fue excepción en valerse de plataformas virtuales para continuar sus actividades escolares. Con las diversas comunidades del municipio, de igual forma participaron activamente de manera presencial con convocatorias pequeñas.

A partir de este último hecho y derivado de la pandemia, este grupo creó el taller “identificando mis emociones” como respuesta a la situación que la población se encontraba viviendo, volviéndose en una de sus actividades con mayor reconocimiento en ese momento. Este taller en particular surgió como mecanismo para canalizar las crisis emocionales que dispararon un sinnúmero de emociones que las personas estaban expresando debido al aislamiento social existente.

La finalidad del taller es reconocer la importancia de los cuidados de la salud mental dentro de esta crisis. Asimismo, propone identificar, exteriorizar y manejar adecuadamente las emociones que reconocen como “un mecanismo que nos hace actuar ante alguna situación...” (Fernández, 2021). Se ha implementado tanto en escuelas como en comunidades durante la pandemia y la post pandemia.

Sin embargo, este taller no es de ninguna forma de carácter preventivo, sus repercusiones se basan en procesos de reconocimiento individual y no colectivo. En todo caso, este taller permitió desmitificar el hecho de que la policía no presta atención a los individuos, pero también se precisa dejar sobre la mesa sí, ¿Realmente este taller permitía espacios para expresar las emociones o bien eran emociones limitadas dada la organización colectiva del mismo?

Asimismo, esta área no fue el único medio para hacer frente al manejo de emociones derivados de una problemática completamente inusual, se consolidó un área nueva en materia de proximidad social suscitada a través de actividades deportivas/recreativas presenciales que, a su vez, fungieron como una respuesta ante la situación prevaleciente dedicada especialmente a la población infantil y me refiero al programa de Deporte Por la Paz.

1.3.4 Deporte Por la Paz

El deporte como una herramienta para la prevención y disminución de factores de riesgo es relativamente nuevo a nivel global, tan así que, como parte de la prevención del delito juvenil del Programa Global para la Implementación de la Declaración de Doha, en las que participa México, Perú, Colombia y Brasil se llevó a cabo una plática virtual en *donde* se destacó “la importancia del deporte como promotor de la empatía y del trabajo en equipo” (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2020). Lo que refiere a que es algo a lo que recientemente se le está prestando atención y aún se encuentra en su fase inicial.

Aterrizado en el municipio de Naucalpan de Juárez, no se había trabajado el deporte como mecanismo de prevención del delito hasta el gobierno de Patricia Durán Reveles, por lo cual, se consolidó como algo completamente insólito que surgió como una iniciativa impulsada por la Dirección de Prevención del Delito para formar parte de la proximidad social y lograr cercanía con la ciudadanía desde otro ámbito.

Se presentó como un programa orientado a prevenir delitos, así como, diferentes tipos de violencias por medio de estrategias deportivas integrales impartidas por policías de la Dirección de Prevención del Delito. Se enfocó en grupos de menores de edad y adolescentes cuyo objetivo es borrar estereotipaciones en torno a la figura del policía. Cabe señalar que, este programa fue desarrollado por un solo policía de la Dirección, siendo el único responsable de Deporte por la Paz en el lapso que duró debido a instrucciones y logística del director de Prevención del Delito.

Su objetivo es:

“Fomentar una cultura de la prevención e incentivar comportamientos éticos que fortalezcan la cohesión social y la convivencia armónica entre adolescentes y niños. Fomentar la cultura del deporte a temprana edad y que el proyecto sea autosustentable” (Lugo, 2020, p. 4).

Ahora bien, es importante aclarar que, a pesar de que prevención del delito cuenta con otras dos áreas para trabajar con menores de edad, su labor se encamina más hacia la enseñanza dentro de escenarios encapsulados en aulas presenciales y/o virtuales a través de pláticas y talleres, mientras que, Deporte por la Paz, busca reducir comportamientos

delictivos y alejar a los menores de edad de las drogas y delitos mediante actividades dinámicas deportivas como “clases de futbol, activación física, taekwondo y zumba principalmente” (Lugo, 2020, p. 3) en espacios públicos abiertos.

El plus de Deporte Por la Paz es que, fue más allá de generar actividades deportivas, sino que también el policía responsable de dicho programa, de manera autónoma integró la enseñanza de lengua de señas impartida por él mismo para incorporar el concepto de inclusión y, en todo caso, reforzarlo.

Los distintos espacios o medios para efectuar las actividades mencionadas fueron de suma relevancia porque inicialmente constó en la identificación de espacios públicos de cada colonia como canchas que tienden a representar puntos de inseguridad para los habitantes, ya que, se encuentran abandonadas y/o se usan para ingerir bebidas alcohólicas o sustancias ilegales.

Por tanto, este programa cumplió con una triple función: en primera instancia, recuperar ese tipo de espacios públicos para darles un adecuado uso que favoreciera a la comunidad; en segundo lugar, fomentar espacios inclusivos donde los menores aprendieran que todos son iguales, que cuentan con las mismas capacidades para desarrollar las actividades, trabajar en equipo y desde luego, alejarlos de las drogas y de la delincuencia y; por último, romper los esquemas de los policías pragmáticos para intentar internalizar sobre todo a las infancias que la figura policial puede ser mucho más cercana, emocional e interactiva.

El hecho de iniciar con la recuperación de espacios públicos para su reapropiación comunitaria deja entredicho que este programa se enfocó en colonias populares donde prevalece esta clase de espacios públicos que generan inseguridad. No se niega ni se rechaza que se haya intentado en zonas residenciales, el problema radica en que, en dichas zonas no hubo respuesta por parte de la población de acuerdo con lo observado durante mi estancia, puesto que, más allá de la presencia de menores de edad en tales zonas, me atrevo a decir que, cuentan con los recursos suficientes para tomar actividades deportivas en lugares que les impregnen determinado estatus, por lo cual, no se mostró un interés genuino.

La realización de actividades deportivas y culturales en las colonias populares no sólo ofrece oportunidades recreativas, sino que también visibiliza que no todos los estratos sociales tienen la posibilidad de acceder a las mismas como parte de un bagaje cultural que,

como se sabe, generalmente son consideradas costosas y exclusivas. A pesar de esta realidad, el hecho de que estas actividades fueran accesibles de forma gratuita para los menores de edad aunado a que fueron impartidas por un policía municipal resalta una labor de gran relevancia para las distintas comunidades pues fortalece la conexión y el impacto positivo de la policía municipal en la vida de los residentes del municipio.

Lo anterior se sustenta en un listado de las colonias donde se trabajó Deporte por la Paz de acuerdo con un informe presentado en el año 2020. Se puede apreciar que, todas son colonias populares:

Tabla 4. Implementación del programa Deporte Por La Paz en colonias de Naucalpan

• La Mancha III	• Alfredo del Mazo
• La Mancha II	• Santa Cruz del Monte
• San Francisco Chimalpa	• Santa Cruz Acatlán
• Las Huertas 1ª secc.	• San Lorenzo
• La Cañada	• Colonia Hidalgo
• Ampliación San Esteban	

Tabla 4. Elaboración propia. Implementación del programa Deporte Por La Paz en colonias de Naucalpan.

A propósito, se tiene el caso de la colonia Santa Cruz del Monte, cuya composición social se divide entre dos clases sociales: alta y baja. Ocurrió que, en esta colonia las actividades del deporte se llevaron a cabo sin ninguna dificultad e impactaron a tal grado que el grupo de menores se fue incrementando con el paso del tiempo por medio de sesiones constantes, sin embargo, todos los menores de edad que asistían provenían de la clase baja.

Claramente, no fue posible que se abarcara la cantidad de comunidades que se esperaba, pese las dificultades del programa al contar con un solo policía; logró la aceptación de la ciudadanía para tejer redes de apoyo comunitario y de esta manera, desarrollar diversas actividades físicas y formar grupos sólidos sobre todo de menores de edad.

Así como también, la pandemia por covid-19 representó un desafío en gran medida para poder desplegar las actividades deportivas adecuadamente, puesto que, se realizaban con grupos pequeños cada que se reactivaban las actividades al aire libre. Dadas las circunstancias, funcionó como un programa sustancioso pero intermitente.

1.3.5 Grupo Star Bien

Grupo Star Bien es un programa integral preventivo que surge como respuesta ante la falta de atención y violencia que padecen los adultos de la tercera edad del municipio que incluso llegan a ser invisibilizados y excluidos del resto de la sociedad.

Su objetivo es “promover una cultura de prevención, sensibilización y atención a Adultos Mayores y sus familias” (Grupo Star Bien, 2019, p. 1). Es un grupo que se integró por aproximadamente 10 policías municipales de la tercera edad dentro de un rango de 70 años aproximadamente. A partir de este contexto, surge la siguiente pregunta, si son adultos de la tercera edad, ¿no deberían estar retirados y pensionados?, dado que, lo más prudente para ellos sería ya no producir más de que corresponde a sus años de antigüedad laboral, pero por voluntad propia este grupo decidió continuar laborando, ya que, en sus propias palabras: “les gusta su trabajo”, “si están en sus casas se aburren”, “trabajar los mantiene activos”.

Por lo tanto, el principal motivo de que esta área se integre exclusivamente por adultos de la tercera edad es que generan un acercamiento completamente distinto con determinados estratos sociales de la tercera edad porque comparten ideologías similares por ser parte de la misma brecha generacional, da pauta a la comprensión mutua motivada por un lenguaje afín a ellos, lo que les genera confianza y, su vez, les permite poder construir espacios adecuados de sana convivencia.

Buscan reconocer la importancia del adulto de la tercera edad, “conocer y entender etapas de desarrollo en la vida de las personas, (...) beneficios de la aplicación de los conocimientos que le transmitirán a los jóvenes; el porqué del respeto y afecto que se debe a los Adultos Mayores” (Grupo Star Bien, 2019, p. 5), comprender que deben ser respetados pese cualquier circunstancia, sensibilizar a menores de edad, jóvenes y adultos sobre el efecto social de población que, muchas veces se ha desvalorizado ante el resto de la sociedad.

Impartieron pláticas en materia de prevención brindando medidas de seguridad y de autocuidado a adultos de la tercera edad, ya que, por sus características muchos de ellos son presa fácil de la delincuencia, son víctimas del abandono, sobre todo dentro del contexto familiar, les brindan charlas sobre qué hacer si son víctimas de violencia, reconocer que son víctimas y que sepan que pueden acudir a policía de género.

De igual forma, dentro de las múltiples actividades que desarrollan organizan actividades que se adecuen esta población como: clases de baile, activación física, eventos

del día de muertos, participan en jornadas de salud para brindar asesorías y orientación respecto al trámite de la credencial del INAPAM e informan sobre programas que ofrece el DIF.

Sin embargo, es preciso puntualizar que, durante la administración municipal en cuestión este grupo sólo tuvo actividad en el año 2019 y a finales del 2021, debido a que, con el inicio de la pandemia, estos policías fueron los primeros en recibir la indicación de dejar de asistir a laborar para evitar exponerlos, pues algunos de ellos padecían severos problemas de salud que los hubiese puesto en riesgo.

Por ello, no se dio una interacción profunda en el desarrollo de las actividades en colaboración con los enlaces; no sabían quiénes éramos y qué hacíamos. Finalmente, participaron brevemente en las jornadas de vacunación cumpliendo funciones de apoyo que no afectara su salud.

Es preciso señalar que, esta área dirigida a poblaciones puntuales con problemáticas específicas encaminadas a la violencia y al abandono no fue la única vía de atención especializada con la que contó la Dirección, también se tiene el grupo de Policía de Género y Atención a Víctimas cuya finalidad cobra un peso sustancial en el territorio mexicano y más aún, dentro del pico de la pandemia que desarrolló un sinnúmero de fenómenos sociales dentro de los cuales, los casos de violencia de género no fueron de los menos importantes.

1.3.6 Policía de Género y Atención a Víctimas

Ante el incremento desmedido y preocupante de casos de violencia de género en todas sus manifestaciones en el Estado de México, “el 31 julio del 2015 se emite la alerta de género en 11 municipios en los cuales resalta el municipio de Naucalpan de Juárez” (Fuentes, 2021), por lo cual, las instancias públicas estaban (y están) obligadas a dar soluciones ante tal problemática para prevenir y disminuir las violencias de género, lo que, eventualmente incluye a la policía misma para hacer frente.

El 11 de marzo del 2016 como una de las posibles respuestas a la alerta emitida, se lanza una unidad de policía de género “especializada en atender a víctimas de violencia de género” (Fuentes, 2021) compuesta por policías municipales que, en un inicio constó de “24 elementos entre mujeres y hombres...” (Gobierno del Estado de México, 2022) con un perfil de “trabajadores sociales, psicólogos, abogados” (Fuentes, 2021) previamente capacitados para brindar la atención correspondiente a personas víctimas de algún delito en razón de género sin discriminar ningún sexo pero sí privilegiando a grupos vulnerables como mujeres y niños.

Es un grupo que cuenta con una unidad de atención a víctimas dentro de sus instalaciones y operan las 24 horas del día. Dentro de sus instalaciones, aquellas personas que acuden reciben asesorías psicológicas y jurídicas por parte de dichos elementos policíacos, asimismo, estas instalaciones funcionan como estancia temporal y/o guardería para menores de edad que requieren ser canalizados a alguna instancia como el DIF, con el objeto de que no estén presentes en los procesos de denuncia.

Desde su conformación, se registró que del 2016 al 2018, en Naucalpan atendieron a “3,069 mujeres” (Gobierno del Estado de México, 2022) considerando que esta célula opera para las 31 zonas policiales del municipio. Sin embargo, existen ciertos casos que tienden a verse mermadas, ya sea porque la cantidad de policías es mínima en relación con los casos y no logran cubrir determinadas emergencias, porque las denunciantes decidieron no continuar, o en su defecto, porque las víctimas deciden no levantar las denuncias.

No obstante, han tratado de atender el mayor número de casos en la medida de lo posible en cuanto reciben la indicación de alguna emergencia ya sea por medio de C4 o por contacto directo con la ciudadanía. Idealmente, buscan ser los primeros respondientes para evitar la revictimización de las víctimas y brindarles seguridad y, después trasladarlas a las

instancias correspondientes siempre y cuando reconozcan que son víctimas y, sobre todo, que desean proceder por voluntad propia. Cabe mencionar que, son los únicos policías municipales que pueden salir del municipio si la atención lo demanda, ya que, pueden trasladar a las víctimas a otros puntos del Estado de México.

En el 2020, el gobierno municipal en turno hizo posible la construcción del primer Centro de Atención a la Violencia de Género para trabajar de la mano con policía de género. El fin de que estas instancias se concentren en un solo edificio es, optimizar tanto los tiempos de respuesta como evitar que las víctimas que denuncian a sus agresores se desplacen de un lugar a otro sin acompañamiento pues, en diversas ocasiones sufren revictimización por parte de servidores públicos durante el proceso, por lo que, policía de género interviene en ese momento para orientar jurídicamente a las víctimas respecto a los pasos a seguir para levantar una denuncia ante el ministerio público “acompañada de un oficial de género en todo momento hasta el término de su denuncia” (Fuentes, 2021).

A la par, su dinámica de trabajo se configuró significativamente durante el lapso más crítico de la pandemia por covid-19, puesto que, se visibilizaron e incrementaron los reportes por violencia de género sin contar todos aquellos casos que no fueron reportados o atendidos, tan sólo de enero a octubre del 2020 policía de género registró “dos mil 456 reportes por violencia” (Redacción AD, 2020), también se registró un incremento en casos de violencia familiar “se contabilizan 661, 207 más que el año 2019 completo” (Redacción AD, 2020).

En ese mismo año, policía de género detectó las siguientes colonias con mayor incidencia en cuanto a las violencias en sus diversas manifestaciones: “San Antonio Zomeyucan, San Rafael Chamapa, Las Huertas 1era. Sección, San Lorenzo Totolinga 1era. Sección y Valle Dorado en San Rafael Chamapa VI.” (Redacción AD, 2020).

Dadas las circunstancias latentes, se enfocaron en brindar pláticas con perspectiva de género tanto a mujeres como a hombres, construir redes de mujeres en comunidades y proporcionar pulseras con botón de pánico a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Con respecto a las redes de apoyo para mujeres nombradas como “Red de Mujeres Constructoras de Paz”, es importante resaltar que, algunas de ellas se consolidaron gracias a que los enlaces de prevención intervinieron a través de los representantes por colonia para hacer convocatorias, pues, aunque policía de género lleva ya 6 años en funcionamiento aún es desconocida para una gran cantidad de personas del municipio.

El funcionamiento de este tipo de redes de mujeres constó de tres etapas:

Tabla 5. Proceso de formación de las Redes de Mujeres (MUCPAZ). Explorando sus etapas

1) Tejer grupos sólidos de mujeres por colonia	2) Formar chats en WhatsApp con las mujeres que deseen integrarse	3) Acta de constitución de la red entre mujeres y policía de género
Mediante sesiones que abordaran todo lo referente a las violencias, su respectiva prevención, así como, abrir espacios de apoyo emocional para exponer situaciones individuales y, de ser posible su canalización.	La consolidación de chats como herramienta práctica en caso de requerir atención. Quien solicite el apoyo proporcionará “el domicilio preciso para que policía de género acuda inmediatamente” (Fuentes, 2021).	Es un acta física firmada por los integrantes y autoridades para dar validez por escrito a cada red.

Tabla 5. Elaboración propia. Proceso de formación de las Redes de Mujeres (MUCPAZ). Explorando sus etapas.

Para lo anterior, véase las ilustraciones 6 y 7, se muestran dos grupos de mujeres de las colonias San Andrés Atoto y Alce Blanco respectivamente tomando sesión con Policía de Género.



Ilustraciones 6 y 7. Sesiones grupales, (9 y 10 de febrero de 2021). Se reflejan las redes consolidadas en las colonias mencionadas fundamentalmente porque fueron una herramienta de apoyo indispensable pues permitieron que policía de género atendiera diversos casos. En las sesiones con ambos grupos mantuve un papel de observadora no participante, constaté que, derivado de las sesiones salió a la luz una basta cantidad de casos en torno a la violencia de género y familiar, lo que propició establecer líneas de análisis para el empoderamiento de las mujeres, por lo que, se les dio un seguimiento constante por parte de esta policía para atender situaciones puntuales que, desde luego, no compartieron conmigo. En el anexo II se encuentra un ejemplar de una de las actas de una red conformada.

Pese las múltiples tareas que cumplió esta área, se debe recalcar que, evidentemente, no fue posible que optimizaran sus labores con el fin abarcar todos los puntos del municipio y, por otra parte, la cantidad de elementos activos con los que contaba no eran los suficientes para poder dividirse todas las tareas, siendo que algunas de ellas los alejaba de manera representativa de las funciones especifican que debían cubrir. Es decir, no se les debió poner otro tipo de tareas que no fuera atender y prevenir violencias sabiendo que, los casos iban en aumento.

Por lo tanto, se precisa hacer hincapié en que, independientemente del gobierno en turno de quién esté al frente de la policía de género, es crucial reconocer plenamente las labores de los integrantes de este grupo dedicado a la prevención y atención de las violencias. Esto cobra mayor importancia en un contexto como el de Naucalpan, que, lamentablemente, no es ajeno a niveles significativos de violencia de género y feminicidios. Aunque la policía capacitada ha abordado un número considerable de casos, es importante reconocer la dificultad de tener un conocimiento preciso de la cifra real de incidentes, ya que la llamada “cifra negra” supera sus límites. Este fenómeno se atribuye en gran medida a la invisibilización de dichas cifras, perpetuada por la estructura gubernamental.

Aunque Naucalpan fue uno de los primeros municipios del Estado de México en instalar el “Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.” (Perfil urbano, 2016), el cual se conformó el 27 de enero del 2011, de acuerdo con información de la página oficial del Gobierno del Estado de México y de la Secretaría de las Mujeres, las posibles formas de prevención no han sido suficientes ante tal problemática. Se requiere reforzar las estrategias que se implementen comenzando por prestar la atención y herramientas necesarias a los policía de género, pues no se les ha dado el presupuesto que merecen ya sea por medio de capacitaciones constantes con perspectiva de género y derechos humanos, mejoras en su equipamiento, más unidades, y sobre todo, atención psicológica a cada uno para tener elementos mejor capacitados para poder brindar un servicio adecuado en el municipio y así, poder garantizar respuestas eficaces.

Prueba de ello, limitaron sus labores de forma significativa; primero, algunos dieron positivo a covid, reduciendo su personal. Segundo, se encargaron de tareas asignadas por el director de prevención del delito, como distribuir alimentos, despensas, cubrebocas al igual que el resto del personal de la Dirección, como se verá a continuación.

1.4 Covid-19: Un nuevo escenario de la realidad social

A partir del 2020 la sociedad a nivel mundial se vio afectada por lo que se conoce como pandemia por COVID-19 que expuso una realidad social mucho más cruda en dimensiones no imaginadas que intensificaron las problemáticas del mundo social afectando principalmente la economía mundial, aumentando el desempleo, propiciando el cierre de escuelas y espacios públicos por mencionar algunas.

Todo ello, promovió un aislamiento social importante. En pocas palabras, la dinámica de la vida cotidiana se reconfiguró por completo e inesperadamente repercutiendo significativamente en el trabajo de la Dirección de Prevención del Delito, aunado a la recién llegada de los enlaces.

Dadas las circunstancias, se reestructuró drásticamente tanto la organización interna como la de esta Dirección, priorizando la emergencia sanitaria, pero sin descuidar sus áreas correspondientes y su fin último en materia de programas preventivos. En consecuencia, se planearon diversas estrategias para apoyar a la población en la medida de lo posible.

Por un lado, mediante entrega de cubrebocas, entrega de folletos informativos con medidas preventivas de salud. Sumado a lo anterior, presidencia designó a esta Dirección como una de las responsables para gestionar y entregar apoyos alimenticios en forma de despensas a la población del municipio, lo anterior, por ser de las pocas áreas que continuó laborando, así como, por contar con el personal y las unidades necesarias para entregarlas. Fue así como se llevaron a cabo diversas etapas de entregas masivas en las colonias.

De manera autónoma, dicha Dirección comenzó a gestionar otro tipo de actividades para brindar un poco más de apoyo a las comunidades a través de jornadas de comedores comunitarios para entregar alimentos calientes, mismos que eran preparados por los mismos policías de la dirección, transportados en sus patrullas y entregados por ellos mismos, favoreciendo zonas donde impera mayor cantidad de grupos en situación de vulnerabilidad.

Posteriormente, la Dirección recibió apoyo de personal de gobierno y creó “Naucalpan sin Hambre”, implementando un microbús temático “foodtruck” para facilitar el transporte de alimentos. Este programa fue inaugurado oficialmente en octubre del mismo año en San Francisco Chimalpa, con la presencia de la presidenta municipal y del Comisario en turno: Lázaro Gaytán Aguirre.

Sin embargo, tanto la entrega de despensas y de comidas repartidas por personal de prevención del delito formaron parte de un enmarañamiento para la legitimación del poder de la presidenta quien meses después se lanzó como candidata para reelegirse a la presidencia del municipio con el objetivo de ganar simpatizantes durante su campaña.

Para el 2021, a Prevención del Delito se le dio la indicación de redireccionar nuevamente sus formas de trabajo, puesto que, la presidenta dio la orden de que sus integrantes participaran en las jornadas vacunación contra el covid-19 en Naucalpan, comenzando con jornadas informativas por colonia para el registro en la plataforma “mi vacuna” y para informar las fechas de vacunación. Evidentemente, esto ocurrió con el fin de continuar evidenciando un cambio en la policía municipal valiéndose de la proximidad social, pero teniendo de trasfondo las elecciones presidenciales.

Tras la primera etapa, los agentes de prevención del delito jugaron un papel crucial al asistir en las diversas sedes del municipio, las cuales fueron: Parque Naucalli, Deportivo Benito Juárez, Plaza Cívica de San Mateo Nopala y UVM Lomas Verdes. Destacando su participación en este último punto de vacunación, cuya logística y ejecución fue encabezada por la Dirección de Prevención del Delito, policías municipales de diversas zonas y personal de gobierno. Esto tuvo un gran impacto para la ciudadanía por dos razones: la primera es que, fue el único módulo donde las personas ingresaron a su vacunación en su vehículo y; en segundo lugar, recibieron atención personalizada por parte de la policía municipal en un evento histórico a nivel mundial. Cabe mencionar que formé parte del equipo de dicha sede. (véase ilustración 8).



Ilustración 8. Islas, F. (23 de julio del 2021). Equipo de revisión y llenado de formatos en el módulo de vacunación UVM Lomas Verdes. En la imagen se muestra al equipo en el que participé como parte del personal de prevención del delito, durante la jornada realizada el 23 de julio del 2021.

A pesar de las jornadas extenuantes con horarios de 12 o 13 horas diarias, ninguno de los participantes recibió compensación económica adicional. Por el contrario, todo el esfuerzo, especialmente en UVM Lomas Verdes, sirvió como una estrategia para respaldar la reelección de la presidenta en turno, puesto que, la atención proporcionada por los policías municipales impactó positivamente en la percepción de la ciudadanía.

Visto desde una óptica crítica, todo esto conformó una serie de estrategias políticas propias de cualquier partido, puesto que, para preservar su ejercicio de poder al frente del municipio utilizó a dicha Dirección como objeto de pretensiones políticas mediáticas para dotarse de cierta imagen y transmitir un mensaje político que evidenciara dentro de su gobernanza la existencia de una policía más preocupada por la vida humana y por la disminución delictiva pero para que esto continuara siendo posible sería necesario que continuara al frente gobernando.

Mientras que todo este proceso sucedía, a la par, dicho poder político además de mostrar control exhaustivo aparentemente invisible para la perpetuación de su poder moldeó a la policía municipal dentro de un sistema de medicalización -en términos foucaultianos- que pausó consecutivamente las acciones en materia de prevención del delito y que eventualmente, afectó los niveles de delincuencia al dar pauta al sistema sanitario y a la

garantía de la seguridad de la vida humana a partir de la preservación de la misma por causa del covid-19.

Lo anterior, a saber, de que la policía no se puede dissociar del aseguramiento de la vida de los hombres, de la población, "...debe garantizar que tengan de qué vivir y, por consiguiente, que tengan lo suficiente para no morir demasiado o no morir en cantidades demasiado grandes. (...) La policía es el conjunto de las intervenciones y los medios que garantizan que vivir, más que vivir, coexistir, serán efectivamente útiles a la constitución, al acrecentamiento de las fuerzas del Estado" (Foucault, 2006, p. 376). La utilidad de los hombres es la fuerza misma del Estado en ese sentido, la realidad es que, la policía debe lograr la felicidad del Estado mediante la felicidad de los hombres, cuanto mejor están los hombres, cuanto más producen, cuanto mejor es su calidad de vida, incrementa la calidad de vida del Estado. Si los hombres gozan de placeres que fortalezcan sus roles dentro de la sociedad incrementan el mercantilismo que fortalece el poder del Estado, le generan más riquezas o como lo menciona Foucault: "vida mejor que la mera vida".

En última instancia, no se prohíbe a la policía este tipo de responsabilidades; más bien, esto revela que, vivimos dentro de una sociedad que aún la concibe como un ente exclusivamente reactivo y operativo, cuya función primordial consiste en realizar patrullajes y presentar a presuntos delincuentes ante el ministerio público o el órgano correspondiente, perpetuando la percepción arraigada de que la corrupción es inherente a su naturaleza.

No obstante, cada una de las áreas que para ese entonces integraron la Dirección de Prevención del Delito desde su sitio y características poseen sus propias fortalezas y cumplieron con su cometido, sin embargo, el tema que compete al presente se enfoca en la experiencia reportada a partir del rol desencadenado por los Enlaces de Prevención del Delito.

Capítulo II. Enlaces “Por la Paz”: Análisis crítico desde una perspectiva foucaultiana

A lo largo de este capítulo se busca entrar de lleno al desarrollo que compete como Enlace de Prevención perteneciente a la Dirección de Prevención del Delito durante la época señalada: 2020 a diciembre del 2021 desde la política pública del modelo de proximidad social. La experiencia reportada se enfoca propiamente en las zonas policiales 4 y 10 que más adelante se mencionarán, debido a que, fueron las zonas que se me asignaron para desempeñar las funciones correspondientes.

El objetivo busca exponer de forma crítica cómo el desenvolvimiento de los enlaces de prevención jugó un papel fundamental al interior de las colectividades con las que se trabajó tanto en espacios físicos como virtuales, considerando las cualidades de cada una en función de su seguridad.

Asimismo, la relevancia de este capítulo busca visibilizar cómo es que un individuo en su rol de enlace visto como parte de la autoridad gubernamental desempeña relaciones laborales con la ciudadanía en la cotidianidad, las cuales, dentro de este contexto, permitieron por medio de diversos mecanismos el ejercicio de poder entre todas las partes involucradas. Es decir, estas relaciones meramente laborales trascienden al plano del poder el cual se torna más allá de su definición más banal y, pasa a ser traducido en relaciones sociales complejas en las que se inscriben micropoderes identificados en diversos contextos, luchas, conductas y contra conductas dentro de determinadas estructuras sociales. Así pues, se realizará a partir de la perspectiva teórica de Michel Foucault.

No obstante, la figura de enlaces que intervienen directamente con la ciudadanía civil no es algo nuevo en el municipio de Naucalpan, sin embargo, a través de los años han provenido de otras dependencias del Ayuntamiento como lo son: Participación Ciudadana o Desarrollo Social cuyo objetivo es gestionar todo tipo de servicios para las comunidades sin enfocarse en uno específico.

Vale la pena señalar que, la figura de enlaces provenientes de prevención del delito no había sido vista en el Estado de México hasta que se trabajó en este municipio. Es decir, no se había advertido la existencia de enlaces comunitarios desde la policía municipal para insertarse en las colonias e interactuar con las comunidades con el objeto de gestionar

servicios públicos municipales en función de la disminución delictiva, así como, prevenir el crimen e incentivar la participación ciudadana para consolidar redes comunitarias en pro de la prevención comunitaria.

Por lo tanto, este grupo del cual formé parte fue un programa piloto y no hay antecedentes o registros previos que se puedan integrar a este informe más que las evidencias recabadas a lo largo de mi estadía dentro de la policía municipal.

2.1 Función de los Enlaces “Por la Paz”

Antes de iniciar propiamente al tema que compete, es necesario traer a colación que, en un Estado totalitario es muy difícil encontrar una policía orientada a la proximidad pues la institución policial actúa como respuesta al crimen anteponiendo el orden público, ya que, “se caracteriza en primer lugar por poner el control y orden social como primacía de su función, para lo cual la herramienta predominante es el uso legítimo de la fuerza.” (Guajardo, 2015, p. 14). De igual forma, los aparatos de Estado “se confunden en una especie de unidad que se controla de arriba abajo” (Foucault, 2012, p. 51).

Esto alude a que, anteriormente, por lo menos en el mundo occidental, un Estado ofrecía un tipo particular de seguridad que correspondía principalmente a garantizar un territorio para vivir o alimentos para subsistir. Sin embargo, en la contemporaneidad ya no funciona de la misma forma porque ahora el Estado propone a la población que estarán garantizados ante cualquier incertidumbre o riesgo y dentro de ello se encuentran factores de riesgo de los cuales se sirve la prevención del delito propia de la modernidad. La prevención va a garantizar intentar disminuir lo que ya es existente para que los individuos tengan la certeza de estar seguros como se plasma en la siguiente cita:

“¿hay delincuentes? ¡Nos vamos a asegurar de enderezarlos y de ejercer una buena vigilancia policial! (...) El Estado que garantiza la seguridad es un Estado que está obligado a intervenir en todos los casos en que un acontecimiento singular, excepcional, perfora la trama de la vida cotidiana” (Foucault, 2012, p. 50)

Y, el hecho de que el Estado ofrezca este tipo de garantías a la población sucede en parte porque las leyes y las normas se vuelven insuficientes para lo que la sociedad demanda: una intervención transmutada. Y ante la presión, el gobierno responde:

“Miren: estamos tan dispuestos a protegerlos que, una vez que suceda algo extraordinario, vamos a intervenir con todos los medios necesarios, sin tener en cuenta, claro está, esas viejas costumbres que son las leyes o las jurisprudencias” (Foucault, 2012, p. 50.).

Por ello, este tipo de policías orientadas a la participación ciudadana como mecanismo de intervención en todos los ámbitos de la vida cotidiana para anular el delito surgen donde prevalecen y se respetan las garantías individuales y, todas las formas de libertad que se han perpetuado como parte de la gubernamentalización de un Estado, entendida como la construcción formal y tangible del ejercicio del poder dentro del mismo, de uniones institucionales en torno a la política dentro de los territorios y es lo que le permite al Estado sobrevivir.

Es decir, se trata de gobiernos que deben administrar la realidad social, pues “nunca se gobierna una estructura política. Los gobernados, con todo, son gente, hombres, individuos, colectividades” (Foucault, 2006, p. 149) con la capacidad de toma de decisiones con respecto a las formas de gubernamentalidad, donde ahora es posible cuestionar las prácticas de los gobernantes pero, no se deja de lado la regulación de la conducta por medio del control y vigilancia infundada por dispositivos de seguridad como lo es la policía configurada tal como lo establece el modelo de proximidad social, es decir, ya no será una policía vista como la fuerza operativa del Estado.

A partir de ese momento, se fija la figura de enlaces como parte del proceso transitorio de reconfiguración de la convivencia entre la policía y la sociedad, cumpliendo el rol de guiar a ambas partes hacia un cambio de paradigma social respecto a cómo atender la tasa delictiva. La presencia de enlaces extrapola a que sean “personas que tengan conocimiento de la estructura, funcionamiento y atribuciones de la institución en que laboran” (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2020, p. 42).

Su intervención en materia de seguridad es una forma singular y excepcional de ingresar al entramado social para colaborar en la mediación y solución de problemas delictivos y comunitarios vinculando a la población, los policías e instituciones a partir de generar una sinergia flexible entre todas las partes.

Apuesta por cohesionar a todos los actores sociales teniendo como espejo al modelo de proximidad social pues, una de sus características principales es que “los elementos comunes tienen relación con la mayor cercanía a la ciudadanía, la ampliación de facultades, planificación del trabajo policial orientado a la prevención, y la incorporación de la ciudadanía como un actor más en el trabajo de prevención y control de la delincuencia y las violencias.” (Guajardo, 2015, p. 13). Pero este modelo ha establecido que sean policías con una formación los que cumplan dicho rol y no agentes externos.

Sin embargo, es prudente poner en tela de juicio los argumentos planteados por Foucault, quien concibe de manera generalizada al cuerpo policial como un cuerpo destinado a mantener un orden de Estado que, “impedirá la aparición de cierta cantidad de desórdenes” (Foucault, 2006, p. 404). Es un cuerpo entendido como “una policía de función represiva” (Foucault, 2006, p. 405) y restrictiva. En ese sentido, dicho modelo viene a representar esta parte del Estado que pretende romper con ese esquema que si bien, ha permanecido inscrito en las subjetividades a lo largo del tiempo e incluso se ha estigmatizado.

Ello no quiere decir que las prácticas inadecuadas de los policías municipales como lo es la corrupción se borren completamente. Por su parte, hay que reconocer que, la proximidad social enmaraña una transformación total y moderna de las instituciones policiales dejando entre dicho que no se logra de la noche a la mañana, requiere de tiempo y, sobre todo, continuidad. Teóricamente, es un modelo que si es ajustado adecuadamente a las condiciones y necesidades de un territorio dado posiblemente pueda funcionar siempre y cuando contemple a toda la corporación policial.

Ahora bien, en el municipio de Naucalpan de Juárez, desde gobiernos municipales anteriores, se ha estado trabajando la proximidad social como respuesta ante la alta tasa delictiva que no ha cesado desde hace años sumado a la baja cantidad de policías municipales para cubrir las calles con la particular diferencia de que se había estado trabajado sin la figura de enlaces.

Para la administración de Patricia Durán Reveles, se incluyó a los enlaces de prevención con la disparidad de que en su intento de “vanguardismo” se manejó con agentes externos sin una formación policial previa. Esto da cabida a cuestionar por qué se hizo de esa forma.

Una posible respuesta se debe a los prejuicios que giran en torno a la corporación policial y a la presunción de que el policía no está lo suficientemente capacitado para tener un acercamiento más “humano” con la ciudadanía y por ello, requieren de personajes especializados.

Este grupo se compuso por 15 servidores públicos de la categoría nombrada personal de confianza. Es decir, personal de carácter administrativo y con un contrato definido. Para este punto, me parece sustancioso hacer mención que, me integré a este equipo a partir de una contratación laboral, donde simultáneamente liberé mi servicio social de acuerdo con la modalidad establecida en el *Artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria Del Artículo 5° Constitucional* de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Ahora bien, como enlaces nos ajustamos a las reglas internas de la institución dentro de las cuales destaca el uso de uniformes policiales sin ningún rasgo distintivo que nos caracterizara como un grupo atípico dando por resultado que la primera impresión de la población fuera ubicarnos como “un policía más”, desprestigiando y desvalorizando la figura del policía. A partir de dicha calificación, una de las funciones principales consistió en disminuir ese tipo de prejuicios. Al tiempo, que el acercamiento con los agentes pertenecientes a las diversas áreas del Ayuntamiento se tornó complejo, convirtiéndose en un obstáculo, dado el desconocimiento.

A cada enlace se nos asignaron dos zonas policiales de las 31 que integran el municipio (una de ellas es el cuartel general de la policía municipal). Cada zona está integrada por determinada cantidad de colonias (véase pie de página 2) que cuenta con su propia planilla de representantes, dígame autoridades auxiliares y/o líderes naturales y cada zona tiene su propio comandante de zona con su respectivo equipo de policías.

Por tanto, la finalidad de una distribución de tal suerte fue abarcar la mayor cantidad de comunidades posibles, así como, apoyar en diversas acciones al personal operativo de las zonas. Bajo esta premisa, las zonas policiales que competen a este informe como se mencionó, son la 4 y 10 respectivamente, las cuales se desglosarán más adelante.

² Naucalpan se compone por: 18 pueblos, 130 colonias, 85 fraccionamientos residenciales, 6 fraccionamientos industriales y 7 fraccionamientos campestres de acuerdo con información del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez 2022 p. 22-29. Para consultar el listado desglosado, consúltese la página: <https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/BANDO-MUNICIPAL-2022.pdf>

A grandes rasgos, la zona 4 posee un esparcimiento geográfico y social que muestra dos realidades opuestas entre sí; por un lado, se tiene un mundo industrializado de fábricas y empresas plagado de poblaciones flotantes, y por otro, se muestra una cara completamente distinta: a espaldas y en medio de las fábricas habitan cientos de familias “paracaidistas” compuestas principalmente por mujeres y niños viviendo en condiciones de carencia en toda la extensión de la palabra, de precariedad e incluso hacinamiento.

La incidencia delictiva en esta zona de acuerdo con lo experimentado tiende a ser: robo a transeúnte y robo de vehículos. A continuación, se muestran las colonias que la integraron en ese momento (véase ilustración 9)., así como, el nombre del comandante de zona responsable.

Comandante responsable: Policía Juan Pablo Vega Arguelles.

- Industrial Alce Blanco
- Industrial La Perla
- Rancho Atenco
- San Andrés Atoto



Ilustración 9. Dirección de Prevención del Delito, (2020). *Mapa geográfico la zona policial 4*. Imagen recuperada del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, p.4.

Respecto a la zona 10, la realidad social dista completamente de la anterior, pues se compone por 6 fraccionamientos residenciales y una colonia popular. En tanto a los fraccionamientos residenciales, cuentan con una tasa poblacional integrada en su mayoría por adultos de la tercera edad, donde muchos de ellos son vulnerables en aspectos tales como, el abandono familiar.

Las problemáticas más recurrentes son conflictos vecinales y la incidencia delictiva generalmente es robo a transeúnte, robo de vehículos y robo a transporte público. A continuación, se desglosa la integración de esta zona para ese momento (véase ilustración 10), así como, el nombre del comandante de zona responsable.

Comandante responsable: Suboficial Jesús Manuel Covarrubias.

- Fracc. Hacienda de Echegaray
- Fracc. Colón de Echegaray
- Fracc. Rivera de Echegaray
- Fracc. Rincón de Echegaray
- Col. 10 de abril
- Fracc. Los Pastores
- Fracc. La Perla



Ilustración 10. Dirección de Prevención del Delito, (2020). Mapa geográfico la zona policial 10. Imagen recuperada del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, p.10.

Una vez establecidas las zonas policiales, se procedió a entrar de lleno en campo cuya complejidad radica en que en la praxis el modelo de proximidad social no es una tarea digerible pues, cada colonia se compone de distintas comunidades previamente formadas y, cualquier actor político que entre se encuentra ante diversas formas de cohesión comunitaria como sucedió en este contexto.

De esta manera, la pertinencia de teorizar el presente a partir del pensamiento de Michel Foucault remite a que, en cualquier escenario de cualquier estructura social sin importar bajo qué índole, es posible ejercer **poder** y se encuentra presente como un conjunto de mecanismos y procedimientos meticulosos que consisten en asegurarlo por medio de peculiares **relaciones de poder**.

Es decir, todas aquellas subjetividades e intersubjetividades pertenecientes a una sociedad pueden ejercer determinados **mecanismos de poder** y puntualmente, decidir quién tiene el control, quién es aceptado y quién no.

Bajo este panorama, el Estado constantemente diseña mecanismos de control, por ello, “a menudo se dice que el Estado y la sociedad moderna ignoran al individuo. Cuando se mira desde más cerca, sorprende lo contrario, la atención que el Estado dedica a los individuos; sorprenden las técnicas puestas en marcha y desarrolladas para que el individuo no escape de ninguna manera al poder, ni a la vigilancia, ni al control, ni al saber, ni al adiestramiento, ni a la corrección” (Foucault, 1999, p. 127).

De acuerdo con lo anterior, la tarea que desempeña un enlace de prevención desde su posición de autoridad consiste en ser el vínculo motor para el fortalecimiento de la convivencia comunitaria y la imbricación de esta con la policía municipal por medio de “promover el acercamiento con la Policía a través de las diferentes áreas de prevención del Delito” (Pérez & Salomón, 2020, p. 5) y, para ello, debe incentivar la participación ciudadana. Es decir, “la colaboración y comunicación entre las dos esferas (social y seguridad) requiere de inmersión a la comunidad y un liderazgo compartido por ambas.” (Guajardo, 2015, p. 19). Para que el enlace se produzca como promotor de la participación ciudadana, debe marcar sus propios parámetros. Esto permitirá que los integrantes de cada comunidad lo reconozcan como un “líder” en materia de seguridad, puesto que:

“motiva a los ciudadanos a participar en actividades de la policía, caminatas por calle, conciliación entre vecinos, etc. La colaboración y comunicación entre las dos esferas (social

y seguridad) requiere de inmersión a la comunidad y un liderazgo compartido por ambas.” (Guajardo, 2015, p. 19).

Todo ello alude a un eje de interacción impulsado por relaciones de poder equilibradas en el sentido de que todos pueden ejercer poder en cualquier momento dentro de la vida cotidiana, no un poder totalizador y aplastante sino una coacción fina. Citando textualmente a Michel Foucault, el poder se define de la siguiente manera:

“el poder no es otra cosa que cierta modificación, (...) de una serie de conflictos que constituyen el cuerpo social, conflictos de tipo económico, político. El poder es pues algo así como la estratificación, la institucionalización, la definición de técnicas, instrumentos y armas que son útiles en todos esos conflictos. Esto es lo que puede considerarse en un momento dado como cierta relación de poder, cierto ejercicio de poder” (Foucault, 2012, p. 121)

Sin embargo, el enlace al permanecer suscrito dentro del modelo de proximidad social, “debe contar con pasos y actividades muy claras, que realmente permitan identificar problemas en conjunto con la comunidad, diseñar estrategias de resolución de problemas, ponerlas en práctica y evaluar sus resultados.” (Guajardo, 2015, p. 33-34) recordando que, la ciudadanía también puede ejercer determinadas formas de poder propio del liberalismo. Asimismo, existe la posibilidad de que los miembros de la comunidad le cierren las puertas o bien, que ejerzan poder sobre él, de tal suerte que, pierda todo tipo de autoridad. Eventualmente esto puede generar rebeliones internas.

Visto desde otro modo, no son más que relaciones sociales complejas en las que un actor social en su rol como enlace debe ser aceptado por la comunidad y, para ello, se precisa trazar un sinfín de métodos y estrategias, por lo tanto, se recurre al método etnográfico.

2.1.1 Trabajo Etnográfico

De acuerdo con lo experimentado, hacer uso de este método científico cobra absoluta relevancia durante todo el proceso de la construcción de redes comunitarias. Es importante comenzar definiendo al método etnográfico a partir del pensamiento de Bronislaw Malinowski en su obra *Los Argonautas del Pacífico Occidental I-II*. Este autor refiere que dicho método consiste en la inmersión del investigador en el campo, es decir, en la vida cotidiana de la comunidad estudiada, con el objetivo de comprender sus prácticas culturales desde una perspectiva interna.

A esto, él lo llama **observación participante**, pues para comprender verdaderamente una cultura, el investigador debe participar en las actividades diarias, aprender la lengua y entender las costumbres desde el punto de vista de los miembros de la comunidad, por tanto, es un método que aboga por la profundidad de los significados subjetivos que las personas dotan a sus prácticas culturales cotidianas:

“...hay toda una serie de fenómenos de gran importancia que no pueden recogerse mediante interrogatorios ni con el análisis de documentos, sino que tienen que ser observados en su plena realidad. Llamémosles los imponderables de la vida real. Aquí se engloban cosas como la rutina del trabajo diario de los individuos, los detalles del cuidado corporal, la forma de tomar los alimentos y de prepararlos, el tono de la conversación y la vida social que se desarrolla alrededor de los fuegos de aldea, la existencia de fuertes amistades o enemistades y de corrientes de simpatía y antipatía entre la gente, la manera sutil pero inconfundible en que las vanidades y ambiciones personales se reflejan en el comportamiento del individuo y las reacciones emocionales de los que le rodean.” (Malinowski, 1986, p. 36).

En lo que respecta al contexto marcado dentro de mi experiencia en las zonas policiales bajo mi responsabilidad, inicié todo un trabajo de campo empírico con el objetivo de realizar un análisis exhaustivo, una evaluación precisa e interpretación de la realidad social y sus limitaciones. Como señala Malinowski, “tenemos que estudiar al hombre y debemos estudiarlo en lo que más íntimamente le concierne, es decir, en aquello que le une a la vida. En cada cultura los valores son ligeramente distintos, la gente tiene distintas aspiraciones, cede a determinados impulsos, anhela distintas formas de felicidad.” (Malinowski, 1986, p. 41), es decir, prevalece una necesidad imperante de estudiar al ser humano, a determinados grupos sociales en todo aquello que refiere a su vida cotidiana, puesto que, cada uno tiene

sus propias peculiaridades y aspiraciones. Este enfoque sociológico/antropológico me permitió adentrarme en la comprensión profunda de los matices culturales y las motivaciones humanas presentes en las comunidades bajo mi supervisión policial.

Siguiendo a Malinowski, “el etnógrafo es, a un tiempo, su propio cronista e historiador” (Malinowski, 1986, p. 21), por tales motivos, en primera instancia, mi papel como enlace de prevención del delito constó de una observación participante y no participante para indagar las cotidianidades dentro de los distintos contextos a inmiscuirse y de esta forma comenzar a escudriñar la construcción de las redes en cuestión amalgamando la mayor cantidad de individuos posibles de cada comunidad.

Para ello, me valí de las siguientes estrategias llevadas a cabo por iniciativa propia, las cuales se dividen en tres fases:

- 1) Primer contacto con los comandantes de zona
 - 2) Identificación de autoridades auxiliares por colonia y/o con líderes naturales y vecinos en general
 - 3) Reuniones entre los comandantes y ciudadanos
- Cada fase se desglosa a continuación:

Fase 1: Primer contacto con los comandantes de zona.

Durante este primer contacto se busca conocer de primera mano a cada comandante de zona. Esta primera interacción se llevó a cabo mediante una reunión organizada por el Director de Prevención del Delito, con el propósito de presentar de manera individual a cada enlace con los respectivos comandantes de las zonas a trabajar, con miras a organización y planificación de las actividades a desarrollar. En mi experiencia, este primer acercamiento representó un proceso de considerable complejidad, ya que los comandantes de las zonas que me fueron asignadas cuestionaron mis conocimientos y propuesta de trabajo, influidos por mis condiciones personales: edad, sexo y el no pertenecer al cuerpo policial en sentido estricto.

A pesar de estos desafíos, logré concretar el primer patrullaje con cada comandante en sus respectivas zonas, con el objetivo de tener un panorama amplio de la geografía de cada colonia. Esto también permitió familiarizarme con los puntos rojos y los índices delictivos propiamente identificados por los policías, así como comprender las problemáticas que aquejan a cada zona desde un punto de vista operativo.

Al mismo tiempo, permitió conocer el estado de fuerza por zona (cantidad de elementos, patrullas y turnos que manejan), tener presente las necesidades de cada comandante y su equipo, como lo es: el estado en el que se encuentran sus patrullas, las condiciones de sus bases, el estado de sus equipos (uniformes, armas, chalecos). Dentro de esta fase, como enlace adquirí el rol de observadora participante pues se cumplió la función de comprender una cara del contexto de los individuos que lo habitan quienes, a su vez, son el objeto de estudio.

Asimismo, la relevancia que tiene contemplar todos estos aspectos denota problemáticas que no se visibilizan frecuentemente, es decir, no se hacen evidentes las condiciones en las que laboran los policías municipales de zona, las cuales no son las mejores iniciando con que la cantidad de gasolina que les dan no es la suficiente para patrullar o bien, no tienen el presupuesto necesario para arreglar las mismas, sus equipos para trabajar se encuentran desgastados y sus horarios laborales rebasan lo establecido siendo que, es común que doblen turnos. Por supuesto que, esto no los exime del mal actuar en la que se ven envueltos.

Con base en lo anterior, se debe resaltar que, como enlace de prevención no se pudo resolver todas las carencias e inquietudes que aquejan día a día a las personas que laboran como policías municipales; son problemáticas que provienen de la superestructura gubernamental que, en teoría tiene la obligación de dignificar al policía, otorgarle mejores condiciones laborales y no verlos como instrumentos desechables del poder político.

Pero lo que sí estuvo en mis manos como enlace fue aportar con determinadas gestiones como lo fueron: operativos coordinados con elementos de prevención del delito, gestión de servicios públicos en puntos ciegos para ellos y fungir como intermediaria y mediadora en la resolución de conflictos que suelen tener con los liderazgos de cada colonia para facilitar hasta cierto punto su trabajo diario.

Cabe mencionar que, como una particularidad, este tipo de acciones fueron resultado de una laboral meramente de iniciativa individual y de sentido común, ya que, no había (y no hay) algún manual de procedimientos para enlaces de prevención del delito, debido a que, no contamos con capacitaciones previas en materia de mediación y resolución de conflictos, así como de gestión de las diversas actividades y etapas -las cuales se desglosarán a lo largo del presente-.

Fase 2: Identificación de autoridades auxiliares por colonia y/o con líderes naturales y vecinos en general.

Esta etapa es la base fundamental de todo el trabajo en campo y consiste en la identificación inicial de las diferentes planillas de autoridades auxiliares, líderes naturales y/o representantes de cada colonia. Para llegar a este punto, resultó imperativo contar con la colaboración de cada comandante de zona, ya que son ellos quienes tienen un conocimiento pleno de los liderazgos locales y me presentaron con cada grupo vecinal.

Para conocerlos, fue importante comenzar a materializar reuniones grupales vecinales a fin de, conocer la otra cara de cada zona aterrizado de forma local por colonia desde un punto de vista de sus propios habitantes. Esto fue esencial para comprender las necesidades y los factores de riesgo reales para los ciudadanos que, a menudo difieren de lo expresado por los policías de zona. Este primer contacto, sociológicamente hablando, me permitió una apreciación más completa y contextualizada de la dinámica comunitaria de cada colonia (véase ilustración 11).



Ilustración 11. Primera reunión que sostuve con las autoridades auxiliares de la Col. 10 de abril, (13 de mayo del 2020). En la fotografía se encuentra personal del área de Redes Vecinales.

Este último aspecto, se trabajó de la mano con el área de Redes Vecinales perteneciente a la Dirección de Prevención del Delito, debido a que, son quienes se encargan de realizar marchas exploratorias acompañadas de recorridos de proximidad para detectar

problemáticas tales como, puntos rojos en donde ocurre una alta cantidad de delitos, la identificación de puntos que requieren la gestión de servicios públicos porque genera temor, la identificación de puntos donde prevalece falta de acceso a servicios de agua potable, identificación general de casos de violencia de género, violencia intrafamiliar, así como disputas vecinales, por mencionar algunas.

A su vez, dentro de las problemáticas con mayor relevancia se encuentran aquellas que tienen relación con el actuar de los elementos policiales de la zona donde en diversas ocasiones no hay vigilancia o permea abuso de poder, lo que genera miedo y enojo y, por ende, rechazo social generalizado.

Los resultados obtenidos tanto de las marchas exploratorias como de los recorridos de proximidad dan pie a aglutinar un contexto sociocultural amplio de cada colonia sumado a la percepción de cada comandante pues, todo en conjunto posibilita un análisis de comparación para comprender que las necesidades existentes van más allá de lo evidente y de lo que se tiende a mostrar en medios de comunicación o informes gubernamentales. Y, es que, muchas de las necesidades giran en torno a las diversas dependencias de gobierno quienes no han podido dar resolución en meses e incluso años, lo que propicia que la población no crea en cada actor político que se presenta en su colonia con falsas promesas.

Fase 3: Reuniones entre los comandantes, autoridades auxiliares y enlace de prevención.

Está última fase inicial, consistió en tomar un papel protagónico como enlace pues, por medio de la organización de mesas de trabajo entre los representantes por colonia, vecinos y comandantes se comenzaron a fusionar todas las partes para exponer las propuestas en materia de prevención del delito con el objetivo principal de partir hacia una sola dirección y tratar de dejar de lado las diferencias existentes y, en su lugar, fomentar la colectividad construyendo lazos de solidaridad y de esta manera, identificar en conjunto los factores de riesgo en común en los cuales se debía prestar mayor atención en cuanto a la inseguridad considerando que erradicarla es imposible. Para ello, se requiere dejar por asentados los acuerdos que le corresponden a cada actor por medio de minutas.

Una vez analizado el contexto de cada grupo y que no se han negado ante la propuesta del proyecto, es importante proceder a una interacción más real a partir de acciones colectivas

comunicativas ajustadas a cada contexto, tales como: reuniones periódicas, recuperación de espacios abandonados, gestión de servicios públicos, pero, sobre todo, promoción y gestión de pláticas, talleres, capacitaciones, cursos, recorridos de proximidad en todas sus modalidades (patrulla, a pie, bicicleta), actividades recreativas. Es decir, implica una labor de constante contacto directo con los individuos de cada comunidad para que, en conjunto, adopten al enlace como parte de esta.

En ese sentido, uno de los elementos vitales a lo largo de este tránsito son las diversas pláticas y talleres impartidos por policías de la Dirección de Prevención del Delito, quienes siguiendo el pensamiento de Foucault son entendidos como un **dispositivo de seguridad** puesto que, son vistos un cuerpo disciplinado normalizado en la sociedad y en manos del sistema político para controlar a la población por medio de mecanismos de seguridad para ejercer poder, cumplen "...la función esencial de responder a una realidad de tal manera que la respuesta la anule: la anule, la frene, la limite o la regule." (Foucault, 2006, p. 69-71).

Los dispositivos de seguridad funcionan dejando que la gente circule, posibilitando su movilidad de ser y actuar para regular la seguridad y permitiéndoles que el medio en cual convergen sea un "territorio de paz":

"Los dispositivos de seguridad trabajan, fabrican, organizan, acondicionan un medio aun antes de que la noción se haya constituido y aislado. El medio será entonces el ámbito en el cual se da la circulación. (...) en vez de afectarlos como una multiplicidad de organismos, se tratará de afectar, precisamente, a una población" (Foucault, 2006, p. 41).

Los policías de prevención del delito son una muestra de una represión continua pero sutil que mantiene a los individuos dentro de los marcos social y legalmente aceptados para el adecuado funcionamiento de la estructura social, fijan lo que es aceptable y lo que es prohibido sin hacer uso del sistema penal arcaico pues distan de castigos tales como los que se aplicaban en el siglo XVIII.

Para lograr su cometido, se apoyan en métodos modernos a través de sus conocimientos y de la comunicación que despliegan durante sus pláticas y/o talleres sin hacer uso excesivo de la fuerza, por el contrario, se orientan hacia la creación de espacios seguros.

Por lo tanto, se consolidaron como un instrumento fundamental para el enlace de prevención quien se sirvió de ellos para crear y perfilar todo un esquema social a partir de la

interacción cara a cara con los ciudadanos para controlarlos y así, anudar y multiplicar sus comunidades sin forzar a ningún individuo, inclinados por el deseo individual; la inseguridad es un artilugio que motiva el interés y, los programas que desarrollan los elementos de esta Dirección son una garantía gubernamental para impactar en la población sin generar costos extras al tiempo que disciplina y preserva un orden. Sin embargo, las pláticas y talleres que imparten los policías de prevención del delito conforman uno de los eslabones de todo el proceso que engloba el proyecto de enlaces.

Al tiempo que todo este cúmulo de actividades se articulan, se transversaliza algo esencialmente que he llamado “*reconocimiento comunitario*” o acciones estratégicas que, se tienen de trasfondo y que no se visibilizan fácilmente pero que permiten diferenciar entre un grupo social y otro, así como sus características, con el objeto de arraigarse, de ser parte de este; es un elemento crucial y el más enriquecedor durante el trabajo empírico.

Se busca ir más allá de las funciones institucionales que en teoría cualquier servidor público debe realizar. El reconocimiento comunitario implica dejar de lado la rigidez de la ciencia social para conocer profundamente a la comunidad de manera individual, escuchar sus críticas, ideologías, disgustos y sus desafíos cotidianos, de tener la capacidad de diferenciar los choques vecinales existentes con el objeto de generar confianza porque “el rol de los vecinos y pobladores del barrio y la comunidad es la base sobre la cual se instala el trabajo de proximidad” (Guajardo, 2015, p. 37) sobre todo, aquellos que se muestran mucho más interesados en la relación con sus vecinos y con la seguridad de sus calles, son una fuente de información vital para el accionar del enlace de prevención del delito.

Es decir, se trata de trazar los comienzos de un control en movimiento sobre los cuerpos de los individuos “como si fuera una unidad indisociable, sino de trabajarlo en sus partes, de ejercer sobre él una coerción débil, de asegurar presas al nivel mismo de la mecánica: movimientos, gestos, actitudes, rapidez; poder infinitesimal sobre el cuerpo activo.” (Foucault, 2002, p. 125).

Este tipo de relaciones sociales complejas permiten la constitución de un **rebaño** o, en este caso, de una **red comunitaria** palpable porque gestan una dinámica comunicativa distinta que da pauta a que:

“...los individuos, los seres humanos, estén en relación unos con otros, (...) bajo cierta forma que les permite actuar los unos sobre los otros y, si se quiere, dando un sentido

más amplio a esta palabra “gobernarse” los unos a los otros (...). Nos gobernamos unos a otros en una conversación, a través de toda una serie de tácticas” (Foucault, 2012, p. 163-164).

El seguimiento constante a cada comunidad apremia a que el enlace aprenda cómo gobernarla dando origen a que sea un eslabón clave para propiciar que tengan lo necesario para sentirse seguros ensalzándolo como un “salvador” pues la sociedad a lo largo de los años ha demandado seguridad.

De esta forma, dicha figura novedosa se convierte en una de las múltiples vías del poder político para reconfigurar la relación entre la institución policial y la ciudadanía que coexisten dentro de un **espacio o medio**, donde se desenvuelven relaciones sociales que se ha mantenido hostiles, por lo que, se requiere reconfigurarlas dentro de los espacios, debido a que, son fundamentales “en toda forma de vida comunitaria; el espacio es fundamental en todo el ejercicio de poder” (Foucault, 2012, p. 155) por medio del modelo de proximidad social.

Pese los esfuerzos de tal modelo por transformar dichas relaciones sociales para gestar una policía-sociedad, no se pueden erradicar fortuitamente los prejuicios que predominan en torno a la policía conformada como un cuerpo disciplinado que interviene a través de “el reglamento, la ordenanza, la prohibición, el arresto.” (Foucault, 2006, p. 389) cuyo fin siempre será vigilar a sujetos que “deben cumplir los reglamentos” (Foucault, 2006, p. 395) y tampoco se puede olvidar que es este cuerpo el que está facultado para irrumpir acciones que quebranten el orden.

Una vez que, la comunidad acoge al enlace de prevención del delito con sus parámetros, se inicia un proceso de deconstrucción, ejerciendo un poder específico para construir paulatinamente sus propias redes comunitarias. De este modo, surge así la pregunta, ¿Los enlaces de prevención del delito son la representación de un poder pastoral? Debido a que, son envueltos constantemente en un aparente campo de libertad, donde internalizan el ejercicio de sus derechos como ciudadanos con el objeto de dotarles de un sentido de pertenencia, pero en realidad, esta aparente libertad es una forma sutil de control.

Es así como se vislumbra el recorrido de un enlace de prevención de delito en dirección a ser un pastor al servicio de su rebaño que, conoce a los individuos que lo constituyen. Por tanto, se le atribuye el tipo de **poder pastoral** entendido como aquel que,

“no se ejerce sobre un territorio; (...) se ejerce esencialmente sobre una multiplicidad en movimiento” (Foucault, 2006, p. 154) y se define por su sentido de benevolencia “no tiene otra razón de ser que hacer el bien, y para hacerlo. En efecto, lo esencial del objetivo, para el poder pastoral, es sin duda, la salvación del rebaño. (...) es un poder de cuidados (...) cuida a los individuos del rebaño (Foucault, 2006, p. 155-156-157). Se le define como un poder individualizante porque fija la mirada sobre cada individuo del rebaño; lo dirige a condición de que ninguna oveja se le escabulla y da pie a una objetivación del otro.

Empero, preservar una estructura social de tal magnitud conlleva priorizar peticiones que tengan una resolución más o menos inmediatas para mitigar las problemáticas con mayor nivel de preocupación en función de la disminución de factores de riesgo y agilización de estos como parte de las estrategias de prevención situacional.

Por ello, me parece oportuno mencionar que, dentro del sistema gubernamental las peticiones de servicios públicos son de las demandas más recurrentes dentro de las solicitudes al ayuntamiento. Se tiene un sistema burocrático que tiende a ser lento en algunas dependencias; si no hay oficio de por medio, no hay respuesta, lo cual, visibiliza un sistema arcaico que no ha podido erradicarse sumado a que, en todo momento se encuentra presente el tema del presupuesto insuficiente, recursos y/o mano de obra.

Estos desafíos a menudo obstaculizan o debilitan acuerdos con las comunidades, por lo que, es crucial buscar alternativas frente a estas situaciones. Una sugerencia viable que planteé es la corresponsabilidad de los vecinos, fomentando el apoyo mutuo mediante la cooperación. Esto implica acciones tales como la compra colectiva y reparación de luminarias públicas, instalación de cámaras de vigilancia, participación en labores de prevención, y colaboración en la recuperación de espacios abandonados, pintura para señalizaciones, jornadas de poda de árboles y maleza, entre otras iniciativas.

Todo esto con el fin de resolver los acuerdos de alguna u otra forma y de romper con el sistema paternalista de esperar a que el gobierno en turno resuelva las inquietudes ciudadanas, eso, por un lado. Aunque, este tipo de respuestas puede generar molestia a algunos integrantes de las comunidades, la realidad es que los altos funcionarios de gobierno velan por sus propios intereses dejando desprotegida a la población e incluso dejando a los servidores públicos sin herramientas para trabajar.

Por ello, dentro de lo experimentado, se le planteó a cada comunidad la siguiente pregunta: ¿Qué hacer si las autoridades gubernamentales no dan respuesta después de tantos oficios sin contestación y de ver que las condiciones de la colonia continúan empeorando? Quedarse de brazos cruzados no es la solución adecuada ante la búsqueda de un beneficio común.

En este sentido, ¿Son los enlaces de prevención del delito los nuevos pastores dentro de la sociedad moderna? Puesto que, tienen la capacidad de guiar a determinados grupos sociales y de moldearlos hasta cierto punto. Ejercen un arte peculiar de gobernar, lo que posibilita que las relaciones de poder se encuentren en constante cambio, especialmente en la sociedad moderna, donde la noción contemporánea de “rebaño” difiere de su definición tradicional pues dentro de las tecnologías de poder de la población, se da pauta a las luchas o rebeliones. Esto vincula el poder, la verdad y el individuo, fomentando el cuestionamiento de las acciones gubernamentales y mostrando la verdad en términos de sus experiencias reales para comprender la magnitud de los problemas en sus vidas. La población, consciente de su realidad, puede decidir si seguir al enlace, fortaleciendo así su influencia sin imposiciones severas.

Dentro de las peculiaridades, un líder pastoral moderno debe promover eventos recreativos alineados con la temporalidad actual. En este caso, destaca la conmemoración del Día de Muertos, arraigada en la identidad cultural y tradiciones de las comunidades. En este evento, el líder involucra a la comunidad, incluidos menores y policía de zona, para acercarlos a la población (véase ilustración 15).



Ilustración 15. Ofrenda comunitaria del día de muertos en la Col. 10 de abril, (31 de octubre del 2020) Participaron vecinos de la colonia, personal de prevención del delito, el comandante de la zona 10 y su equipo que repartieron dulces a menores de edad.

Si bien, está clase de eventos enaltece al enlace, sin embargo, durante el contexto plasmado en este informe fue innecesario haberlos realizado dada la situación de emergencia sanitaria; no se niega el hecho de que fungieron como una cortina de humo en cuanto a la estructura política, puesto que, la ciudadanía lo atribuyó como algo trascendental y eliminó en cierta medida la figura represiva que se tiene del policía.

Todo ello permite que la comunidad construida dibuje una dependencia a su enlace para “elevar la calidad de vida de la comunidad. (...) considerando que el cuerpo policial es parte de la misma comunidad, apuntando a una convivencia pacífica de los habitantes” (Guajardo, 2015, p. 29). Lo anterior deriva en una forma de doblegarse ante esta figura quien al mismo tiempo trata de mostrar a la sociedad que Naucalpan cuenta con una policía mucho más cercana, flexible y abierta al diálogo justo como el modelo de proximidad social lo demanda que, parafraseando a Michel Foucault se intenta que la policía intervenga y vigile todos los aspectos de la vida social a pesar de que hoy en día impere la especialización de saberes siempre se recurre a la policía en primera instancia sobre todo al tratarse de conflictos internos.

En relación con ello, la figura de enlace necesariamente se mantiene alerta para vigilar y controlar a los sujetos que integran la comunidad quiénes son una fuente vital de información para muchos otros agentes de gobierno o también nombrados antagonistas.

2.1.2 Relaciones de poder con agentes políticos del Gobierno Municipal

En el contexto presentado, la relación inicial que establecí como enlace de prevención del delito con otros enlaces y trabajadores de otras áreas y dependencias del gobierno municipal se caracterizó por ser, hasta cierto punto, hostil. Este hecho, en particular, se vio influenciado por la ausencia de una presentación formal por parte de los directivos con los agentes mencionados, lo cual habría facilitado una introducción adecuada en campo. Esta carencia desembocó en un sinnúmero de rivalidades y conflicto de intereses por el dominio de una comunidad.

La relación social sostenida con enlaces de otras dependencias de gobierno es otra forma de percibir relaciones de poder dirigidas hacia la oposición entre actores políticos que intervienen dentro de las comunidades y generan cierta polémica política cuyo fin “define

alianzas, reclutas partidarios, coliga intereses u opiniones, representa un partido; constituye al otro en un enemigo portador de intereses opuestos” (Foucault, 1999, p. 354).

Aunado a que, un gobierno municipal como lo es el de Naucalpan que, se jacta de un abanico de preferencias políticas bastante amplio donde la mayoría de los trabajadores poseen sus propias inclinaciones lo que desencadena luchas internas que regularmente tienden a ser llevadas a las comunidades para arraigarlas afines a ellos (como rebaños), este tipo de antagonismos están muy marcados con cada partido político en turno.

Por lo que, en torno a la figura del enlace de prevención se gestaron una serie de ideas preconcebidas cuestionando ¿a qué viene?, ¿de qué lado está?, ¿qué intereses políticos tiene? Consecuentemente, sembró incertidumbre en los habitantes de cada colonia por medio de la señalización y opacidad a través de una verdad teatralizada y obsoleta bajo el discurso de que la policía no debe relacionarse en intereses comunitarios porque su función exclusiva es la de vigilar y mantener un orden institucional, sin contemplar que el crimen le pertenece al dominio de intervención política donde ahora la cuestión central es ¿Qué hacer para frenarlo? En palabras de Foucault se expresa de la siguiente forma:

“...resultaría falso imaginar que la política no tiene nada que ver con la prevención del crimen y su castigo (...) pero sería también completamente falso pensar que haya una formula política que comporte innatamente la resolución de la cuestión del crimen y le ponga término” (Foucault, 2015, p. 356).

A raíz de los antagonismos engendrados es que se pueden problematizar los alcances y cuestionamientos de estos actores políticos “enemigos”. Es importante generar estrategias de coordinación con ellos para trabajar en conjunto donde el enlace de prevención sea quien lidere a los demás (como en el siguiente ejemplo aplicado en territorio, véase ilustración 13), es decir, es una conformación de relaciones de poder borrosas e indefinidas para cuidar al rebaño de estos depredadores.



Ilustración 13. Reunión para coordinar taller consecutivo de “Primeros auxilios”, (20 de octubre del 2020). Se llevó a cabo entre vecinos del fraccionamiento Rivera de Echegaray, jefe de Protección Civil, personal de prevención del delito y yo con la finalidad de poder llevar el taller a la comunidad.

Bajo ese nicho teórico-contextual es posible repensar la condición de la figura de enlace como “tejedor” que quiere decir que no es más que el arte de la política y se hace esta comparación ya que la noción tanto para el tejedor como para el político es la de unir:

“...el arte de la política es como el arte del tejedor. (...) La Política como el arte del tejedor, sólo puede desarrollarse a partir y con la ayuda de toda una serie de acciones adyuvantes o preparatorias. (...) toda una serie de artes auxiliares deben ayudar al político (...). El político une los elementos” (Foucault, 2006, p. 174-175) en pocas palabras, se refiere a un político tejedor.

En ese sentido, es relevante cuestionar al autor, ¿No es acaso el enlace una combinación entre un pastor-político-tejedor? Dada la naturaleza de su papel en la estructura política y habilidad para reunir a un grupo (rebaño), manteniéndolo a través de acciones y de estrategias discursivas, refleja al político descrito por Platón. Este político busca establecer una estructura que le sea de apoyo pues “no solo debe organizar a la ciudadanía generando conciencia de su corresponsabilidad, sino también puede convocar a actores públicos y privados a cooperar en los proyectos que se deseen ejecutar”. (Guajardo, 2015, p. 36).

Ello no quiere decir que, el programa de los enlaces de prevención con todo lo que implicó sea parte de una especie de prueba piloto para tratar de imponer lo que se debe hacer

o cómo pensar en todos los aspectos de la mundanidad. Es parte de una serie de análisis específicos del poder “que buscan establecer aquellos puntos de ruptura donde antiguas practicas cumplen funciones o donde surgen y se articulan nuevas prácticas, y que son, al mismo tiempo, los lugares en los que la acción política puede resultar, por ello, eficaz.” (Foucault, 2012, p. 23).

Invita a reflexionar las antiguas prácticas de la policía las cuales se transforman con el modelo de seguridad ciudadana-humana y la política pública de proximidad social que, ponen de manifiesto el desarrollo de nuevas formas de acción política provocando un acercamiento descomunal entre la policía municipal y la ciudadanía que no deja de lado la disciplina, el control y vigilancia reconfigurado.

Pese este tipo de reconfiguraciones, a lo largo de la historia siempre han existido grupos que, ya sea por diversos motivos, tienen la noción de que viven un exceso de gobierno donde no siempre se aceptan lo estipulado, por lo cual se han contrapuesto a sabiendas de que tienen la virtud de poder detonar diversas luchas sociales.

El verdadero reto radica en que al tomar en cuenta a la sociedad civil como parte del Estado, de la retórica política el liberalismo será el regulador de las prácticas gubernamentales para permitir la libertad de expresión y toda la validación de derechos humanos, lo cual genera contracturas representadas en forma de luchas sociales provenientes de grupos que se contraponen a estas nuevas formas de control social, debido a que, tienen la noción de que viven un exceso de gobierno pero es uno de los tantos fenómenos que mantienen unida a una sociedad.

Es la diferencia entre unos individuos y otros, a grandes rasgos lo que mantiene unida a una sociedad es el conflicto, la diferencia de ideales, el deseo como parte de las técnicas de poder que impulsa la acción de todos los individuos por intereses propios o colectivos, por la búsqueda de hacer valer sus opiniones e ideologías.

2.2 Retos de la construcción de Redes Comunitarias “Por la Paz”

A lo largo del presente se ha enmarcado en repetidas ocasiones que el eje fundamental es la prevención comunitaria a partir de la construcción de redes vecinales las cuales se concretizan por medio de un “Acta de Constitución de la Red de Seguridad Ciudadana para Prevenir el Delito”. (En el anexo III se encuentra un ejemplar de un acta constituida).

Pero ¿Cómo se componen estas redes? Pues bien, desde la conceptualización de Michel Foucault, son un conjunto de individuos que forman parte de la población que proviene del gobierno de los hombres, el cual no se refiere simplemente a la reproducción total de los seres humanos en un espacio territorial determinado ni mucho menos una cifra más, “variará con la intensidad del comercio (...) variará según las leyes a las cuales esté sometida. (...) variará también con las costumbres de la gente (...) la población va a variar con los valores morales o religiosos que se reconocen a tal o cual tipo de conducta...” (Foucault, 2006, p. 93). Es decir, son intersubjetividades motivadas por deseos individuales y/o compartidos.

Así pues, los individuos que comprenden una red vecinal aparecen como parte de la población vista como cúmulo de sujetos políticos, “sujeto de necesidades, de aspiraciones, pero también como objeto entre las manos del gobierno, consciente frente al gobierno de lo que quiere e inconsciente también de lo que se le hace hacer. (...) va a ser el objeto que el gobierno deberá tener en cuenta en sus observaciones” (Foucault, 1999, p. 192). A pesar de ser actores elementales dentro de un Estado continúan siendo objeto para la legitimación de su poder.

Se pretende que dicha red afecte a quienes residen en el medio, es decir, a la población que habita la colonia considerando que, no todos los habitantes están dispuestos a participar en acciones preventivas, pero, aun así, es un efecto generalizado porque cumple el cometido de atraer a más vecinos para acrecentarla. Funciona como una cadena que se nutre de eslabones cuyo trasfondo es que no escapen del poder del enlace, que se puedan adiestrar y corregir para que no salgan de las manos del Estado. Es un proceso que permanece en constante movimiento. Utópicamente, es una consolidación de individuos enajenados que asumen su rol dentro de la población convergiendo en determinados espacios físicos y virtuales, pero ¿Qué sucede cuando un individuo o un grupo de la población no acepta los marcos establecidos?

Pues bien, Foucault retoma al autor Abeille quien argumenta que, a estos grupos se les denomina **el pueblo**, el cual deriva de la población y es una interpretación de una conducta distinta a lo esperado cuando no se obtiene lo que se quiere, debido a que, “se comporta como si no formara parte de ese sujeto-objeto colectivo que es la población, (...) van a provocar el desarreglo del sistema” (Foucault, 2006, p. 64). Expresamente, se reflejó en la construcción de las redes vecinales de cada colonia, puesto que, existen extractos de la población que intentaron frenarlas o descomponerlas por ser producto de prácticas policiales y a grandes rasgos, gubernamentales.

Las redes comunitarias engloban un caldo de cultivo respecto al tipo de relaciones de fuerza cuyos efectos varían en tanto a sus diversas categorías de poder como lo puede ser: “dificultar, seducir, indicar, incitar, desviar, hacer menos probable, limitar, etc.” (Correa, 2022). Apunta a que, la dinámica social es variable, permite la apertura para espacios de lucha y de resistencia entre diversos actores sociales que se pueden llegar a interpretar de forma difusa y moderada o en su nivel más elevado: una rebelión.

En el municipio de Naucalpan, existen líderes de colonia que han perpetuado diversas formas de control a lo largo de los años, han formado grupos fortalecidos que los siguen para que en conjunto intenten desarticular un movimiento político distinto a sus intereses. Como prueba de ello, se tiene al CUN (Colonias Unidas de Naucalpan). Es un grupo que ha persistido durante años y que, se ha expandido cada vez más. Se integra por representantes de algunas colonias populares del municipio y se autodenominan de la siguiente forma:

“...miembros de distintas colonias que buscamos mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, familiares y amigos que forman parte de nuestro municipio” (Colonias Unidas por un Naucalpan Seguro, 2022).

Durante la administración municipal del 2019-2021 a este grupo lo encabezó Virginia Bustos COPACI de la Col. Vicente Guerrero. En este trienio, el CUN intentó deshabilitar las funciones de las autoridades gubernamentales gestando una serie de polémicas mediáticas bajo una película encaminada hacia la búsqueda de bienestar de los habitantes en situación de desventaja del municipio tratando de evidenciar y eliminar el mal actuar de elementos del gobierno.

Sin embargo, jugaron un papel político/social de choque en contra de Patricia Durán Reveles y toda su estructura política. Su conducta respecto a los enlaces de prevención del

delito se encaminó a deshacerse de algunos de ellos, tan así que, intervinieron por diferentes vías (redes sociales y manifestaciones en el palacio municipal) y solicitaron juntas con el comisario para exigir su destitución.

Cabe mencionar que, estuve presente como observadora no participante en algunas intervenciones y denoté que, en ciertas colonias los choques derivan de intereses individuales suscitando una constante “guerra sucia” con sus múltiples estrategias. Desde luego, no los convierte en desviados para el resto de la sociedad, son una muestra de revolución y descontento y si se quiere, significativamente, de antagonismo.

Siguiendo ese hilo conductor, la figura de los enlaces de prevención del delito en su representación de poder político-pastoral fijaron la mirada especialmente sobre los integrantes del CUN y sobre otros grupos de choque con el fin de controlarlos y vigilarlos, y en todo caso, desarticularlos y/o doblegarlos haciéndolos partícipes para adiestrarlos teniendo como herramienta a la proximidad social como una respuesta de freno. Pero, la teoría se contrapone a las conductas cambiantes de la realidad social lo que simboliza un alto grado de dificultad detonando que no sea posible un adiestramiento inmediato, por el contrario, se comienzan luchas de dominación al interior de los medios.

Aterrizado a lo experimentado en lo que respecta a las zonas policiales 4 y 10, la mayoría de los representantes de las colonias de estas zonas mostraron comportamientos accesibles salvo los del fraccionamiento Hacienda de Echegaray, quienes estructuraron un régimen autoritario y absoluto con el resto de los vecinos y con cualquier actor de gobierno que se presentara debido a su posicionamiento económico, político y social.

Durante esa época, habían determinado que, como reglamento, tanto el comandante como su equipo estaban obligados a atender sus llamados por encima de los demás vecinos. Cuando les planteé la propuesta para trabajar con la comunidad a través de seguimientos periódicos para conocer la opinión de los habitantes, así como de crear un chat institucional para atender las emergencias del fraccionamiento levantaron una barrera de rechazo, pues como grupo ya tenían un método riguroso para seleccionar previamente quiénes si podían participar y quiénes no, es decir, limitaban al resto de los habitantes, por lo que, se les propuso homologar el chat que tenían para incluir a más vecinos, a lo que se negaron. Evidentemente, estos actos dotan un control sólido inamovible que gesta marcos de resistencia ante la

modificación de las reglas internas para que todos tengan la misma participación y relevancia dentro de los espacios.

El propósito de plasmar este caso es mostrar que este tipo de desarreglos son limitantes que impiden llevar a cabo lo planificado. Particularmente, la red vecinal en este fraccionamiento no avanzó hacia ningún lado, no se pudo contactar a algún líder natural y no hubo opción más que negociar con este grupo. Como única alternativa para disminuir la expansión de estos “soberanos locales”, se acordó realizar recorridos de proximidad a pie casa por casa con la intención de perpetuar inclusión y participación con el resto de los habitantes.

Actos como el anterior dan a cabida a que las sociedades internalicen formas de poder que en ocasiones caen en los lineamientos que incluyen diversos tipos de violencias, pero, “el poder no es omnipotente, omnisciente; ¡al contrario! (...) Si se ha constatado el desarrollo de tantas relaciones de poder, de tantos sistemas de control, de tantas formas de vigilancia, fue precisamente porque el poder seguía siendo impotente” (Foucault, 2021, p. 117).

A saber, el poder es un concepto maleable que se transforma de acuerdo con quien lo ejerza, y por ello, las relaciones de poder se encuentran cinceladas en todos los niveles de la vida social donde en ocasiones se han mal interpretado a tal grado que se desencadenan inflaciones de poder.

Por otro lado, esta inflación de poder si se utiliza correctamente puede trastocar positivamente en una comunidad determinada como el caso planteado en el fraccionamiento Los Pastores perteneciente a la zona policial 10:

Es importante poner de manifiesto el contexto de este fraccionamiento. Es complejo dada su delimitación geográfica que lo pone de relieve, por un lado, su trazo espacial que permite que la gran mayoría de sus calles tengan fáciles rutas de escape aunado a que, son calles largas que dividen a la población drásticamente.

Por otro lado, limita con el río de las Armas que lo separa de la colonia 10 de abril mediante un camellón plagado de maleza, y considerado como un punto rojo por sus características que facilitan que sea un escondite para los delincuentes y al mismo tiempo, sea utilizado como basurero; asimismo, colinda con Azcapotzalco; otro extremo colinda con Industrial Alce Blanco y uno más con la Av. Gustavo Baz Prada.

De acuerdo información obtenida del Suboficial Jesús Covarrubias (comandante de la zona), esto da por resultado que las zonas que sean colindantes con otras demarcaciones arrojen altas tasas de incidencia delictiva por ser zonas de alto flujo vehicular y peatonal, así como, por no contar con una adecuada coordinación y comunicación entre las autoridades correspondientes lo cual gesta toda una serie de fenómenos sociales que, en Los Pastores desde el año 2020 se acentuaron.

Los delitos que se volvieron una constante son: robo de vehículos y asaltos a mano armada. Operativamente fue imposible cubrir todas las rutas de escape principalmente porque los elementos policiales destinados a ese fraccionamiento son pocos en comparación con los índices delictivos, sumado a que, para ese momento la comunicación entre habitantes se encontraba fragmentada y no reportaban todas las emergencias limitando de conocimiento al comandante.

Por ello, como enlace lo primordial fue atender la fractura comunicacional entre vecinos. Se inició por crear espacios de libre expresión para evidenciar las problemáticas existentes las cuales no son aisladas con el fin de reconocer la magnitud de lo que sucedía y expresar el temor y el hartazgo generalizado que esto provocaba y a partir de ese momento se desarrollara un proceso de sentido de pertenencia.

Como resultado, la comunidad procedió a realizar un escrito con firmas de la mayoría de los habitantes para solicitar a la presidenta el cierre de una de las calles principales, puesto que, ese cierre disminuiría considerablemente el riesgo y ayudaría a eliminar una ruta de escape. Como enlace, turné tal escrito con a las instancias correspondientes para influir dentro de la estructura gubernamental.

Al mismo tiempo, ejercieron presión por diversas vías, al grado de que, estos actos se propagaron hasta los altos mandos de la policía municipal y se generó una reunión a la que asistió el comisario, el director operativo, el jefe de región, el comandante de zona y yo como enlace de prevención del delito. En dicha reunión, los habitantes de lugar exigieron respuestas para hacer frente a la delincuencia. Es decir, ese fue el primer rayo que definió a los habitantes de este fraccionamiento como una comunidad fuerte que demandaba seguridad a las autoridades, (para plasmar tal reunión, véase ilustración 14).



Ilustración 14. Lugo, J. (25 de septiembre de 2020). Reunión vecinal con autoridades superiores. De izquierda a derecha se encuentra el comisario Lázaro Gaytán Aguirre, seguido del comandante de zona Jesús Covarrubias y finalmente yo como Enlace de Prevención.

Se gestaron acuerdos tanto operativos como preventivos. Dentro de los acuerdos que correspondieron al área de prevención del delito se estableció que el enlace de prevención se encargara de dar un seguimiento oportuno a los acuerdos de entre todas las partes. Al igual que, gestionar con otras áreas el cumplimiento del cierre de dicho paso, evidentemente con apoyo del escrito vecinal. Todo ello, conjugando la participación ciudadana por medio de los programas de prevención del delito, de incrementar el chat de seguridad y de realizar recorridos de proximidad recurrentes para hacer presencia principalmente.

Visto desde un punto de vista analítico y objetivo, refiere a un grupo que definió contra conductas como forma de resistencia al poder político y en un acto de revolución cerraron el paso algunos días turnándose para vigilar que no lo abrieran pese la existencia de grupos de choque que estaban en contra. Es decir, ante actos desafortunados se vislumbran revoluciones para generar cambios que, provocan efectos generalizados con el resto de la población.

Este acto revolucionario favoreció considerablemente, ya que en materia de seguridad se comenzó a arrojar resultados en favor de la disminución delictiva y presidencia volteó la

mirada hacia este fraccionamiento para que se agilizará el trámite, de tal suerte que las respuestas por medio de oficio comenzaron a llegar.

A continuación, se muestran evidencias fotográficas (véase lustraciones15 y 16) de la reunión con las instancias correspondientes para dar el visto bueno de la calle en cuestión llamada el Arroyuelo, trámite que hoy por hoy continua en proceso, pero el paso se encuentra cerrado y de acuerdo con información del comandante ha continuado favoreciendo significativamente.



Ilustraciones 15 y 16). Reunión de seguimiento, (22 de abril del 2021). Se llevó a cabo entre Protección Civil, comandante de la zona, líder natural del fraccionamiento, vecinos, personal de prevención del delito y yo como enlace de la zona.

Sin embargo, es imposible equiparar a todos los individuos dentro de una estructura social para que se cohesionen de la misma forma dada la diferencia de ideales. Y, una vez más se debe a que, las relaciones de poder siempre están abiertas al cambio: “No hay relaciones de poder que triunfen por completo y cuya dominación sea imposible eludir (...) estamos en lucha en todas partes (...) y a cada instante pasamos de rebelión a dominación, de dominación a rebelión...” (Foucault, 2021, p. 77).

Pero ¿Qué pasa cuando las relaciones de poder caen en su máxima expresión dominante?, al ser un juego de fuerzas entre dos o más sujetos libres no necesariamente requiere violencia, aunque no se descarta. De lo anterior se constata que el poder es más denso en ciertas situaciones que en otras.

En determinados contextos, tanto las autoridades como los liderazgos en una colonia pueden involucrarse en un ejercicio de poder extremo, generando tensiones que resultan en relaciones de poder rígidas o solidificadas, perdiendo su fluidez de adaptación al cambio y dando lugar a estados de dominación. En estas circunstancias, las partes involucradas constantemente buscan estrategias para desarticular al otro, creando así una dinámica de poder arraigada. Este fenómeno se manifiesta como una racionalidad de violencia, donde, según Foucault, "en la violencia, lo más peligroso es su racionalidad. (...) Entre la violencia y la racionalidad no hay incompatibilidad" (Foucault, 2012, p. 20).

Como ocurrió en la colonia Industrial Alce Blanco, específicamente en la sección donde habitan cientos de familias paracaidistas. Sucede que, una lucha social en la que inicialmente, se exigía mayor seguridad fue llevada a un nivel macro que derivó en un poder extremo con violencia.

La problemática surge a partir de que tanto el grupo vecinal como los policías municipales de la zona se difamaron mutuamente a través de redes sociales y con diversos personajes de gobierno; el primer grupo difamaba porque los elementos policiales estaban implicados sentimentalmente con mujeres de la colonia. El segundo grupo argumentaba que, las líderes naturales vendían (y venden) secciones de las vías del ferrocarril para que otras personas construyera sus casas como si se tratase de venta de terrenos; acto ilegal. Ambas partes habían sobrepasado el límite y las relaciones entre dichos sujetos se encontraban mermada, había de por medio violencia verbal y física, es decir, ya era una problemática que se estaba agravando cada vez más.

De acuerdo con Foucault, al encontrarse ante relaciones sociales fracturadas se impide la posibilidad de resistencia, sin embargo, en el caso plasmado aquí, ocurre que activa la resistencia de ambas partes, producto de la gubernamentalidad de la que todos forman parte.

Por lo que, mi papel como enlace fue intervenir para mediar el conflicto. Sin embargo, este grupo de líderes al observar una respuesta imparcial proveniente de mi parte se valieron de otros agentes políticos para destituir al comandante. Su objetivo consistió en “querer ser conducidos de otra manera, por otros conductores y otros pastores, hacia otras metas y otras formas de salvación, a través de otros procedimientos y otros métodos” (Foucault, 2006, p. 225) como parte de una práctica gubernamental que se vuelve un problema para el Estado, pues trastocó la organización policial.

Dicha situación llegó hasta el comisario en turno. Así pues, se sostuvo una reunión entre él, el grupo de líderes vecinales, el comandante vinculado, el director de prevención del delito y yo como enlace de prevención a razón de una negociación para desestimar la violencia ya ejercida y evitar la propagación mediática de la problemática. Como acuerdo final, se aplicaron diversas acciones que temporalmente cumplieron su cometido: disminuir cualquier tipo de contacto fuera de lo normalmente aceptado, es decir, una interacción limitada en la que fungí un rol de vigilante. En otras palabras, el comisario desde su posición disciplinó a cada grupo.

La relevancia de presentar estos acontecimientos remite a destapar que determinadas circunstancias el poder ejercido por el pueblo puede representar un peligro para el Estado mismo. Las resistencias se encuentran impregnadas en todos los ámbitos y, son prácticas normalizadas en tanto que, uno siempre quiere dominar sobre el otro gestando luchas “las relaciones de poder abren un espacio en cuyo seno las luchas de desarrollan” (Foucault, 2021, p. 120) y no exclusivamente luchas en el sentido extremo de la palabra sino también micro luchas en las que entran en juego estrategias que suelen manifestarse de forma dócil y casi invisible que se ven motivadas por el manejo del discurso como mecanismo a través del cual opera el poder “ puesto que el discurso mismo es un elemento en un dispositivo estratégico de relaciones de poder” (Foucault, 1999, p. 59).

El discurso es la chispa que nace de las relaciones de poder, se encuentra de por medio para que dichas relaciones imperen y desplieguen las luchas dentro de las cuales hay más relaciones sociales; ningún concepto discrepa del otro.

Con todo lo anterior, se pone de relieve que las múltiples funciones de un sujeto en calidad de enlace de prevención del delito lo llevan a consolidarse como líder de una red comunitaria. Sin embargo, es un recorrido que se va trazando paulatinamente y sobre todo que, ininterrumpidamente se mantiene en movimiento.

Se trata de comprender que, todo aquello que integra a una sociedad en un medio, se mueve por una estructura de poder y que, la diferencia de ideales son la consolidación de micropoderes que se juegan en la vida cotidiana donde los individuos se resisten a dejar de ejercer alguna de las categorías del poder. No obstante, existen circunstancias en las que se requiere llevar a cabo negociaciones entre autoridades y ciudadanía con el fin de superar las barreras de oposición, en virtud de lo que sea más favorable para ambas partes, como se detallará en el siguiente apartado.

2.3 Chats Institucionales de Seguridad como nuevo mecanismo disciplinario

Antes de comenzar, es pertinente destacar que la tarea primordial del enlace de prevención del delito consiste en intervenir tanto en espacios físicos como en espacios virtuales para crear redes comunitarias y reconfigurar la relación entre la policía municipal y la población a través del modelo de proximidad social. Ya se ha establecido el desarrollo de dicha intervención en espacios físicos, sin embargo, el elemento sustancial para llevar a cabo la interacción virtual se dio mediante la aplicación de WhatsApp por ser una de las plataformas más comunes y accesibles de comunicación.

Dicha aplicación por sus características repercutió significativamente en las redes comunitarias que cada enlace de prevención del delito previamente fabricó, puesto que, en WhatsApp pasaron a ser grupos intangibles que, funcionaron como una herramienta de seguridad para disminuir el tiempo de respuesta de la policía municipal ante un llamado de emergencia proveniente de los ciudadanos quienes se desempeñaron útilmente bajo el rol de “vecinos vigilantes” de sus calles que reportan en el chat cualquier anomalía que represente un factor de riesgo delictivo.

En la práctica, la articulación consistió en que, una vez reportada alguna anomalía, el comandante de zona debía informar al policía de zona más cercano al cuadrante para atender la emergencia, posteriormente, personal de C4 respondía asignando un folio al reporte para registrarlo en su sistema y dar seguimiento. Una vez hecho esto, ya fuera el comandante o el jefe de turno informaba por el mismo medio si ya se había brindado el apoyo anexando evidencias fotográficas para validar su información.

A cada grupo de WhatsApp se le dio un nombre específico estructurado de la siguiente forma de acuerdo con información obtenida de la Dirección de Prevención del Delito de Naucalpan de Juárez: RED Zona Colonia (#red), ejemplificado en las zonas trabajadas, se nombró: “RED Z10 La Perla (I)” y se identificaron por medio de una imagen exclusiva que todos debían contener sin excepciones. (véase ilustración 17).



Ilustración 17. Fotografía de perfil para los chats de seguridad institucionales en WhatsApp. Imagen extraída de uno de los chats de seguridad de las zonas presentadas.

El cuerpo de los *chats de seguridad institucionales* se estructuró jerárquicamente como se muestra a continuación:

1. Comisario
2. Director operativo
3. Director de Prevención del Delito
4. Enlace de Prevención del Delito- Administrador del chat
5. Comandante responsable de zona
6. Jefes de turno de zona
7. Personal de C4 por región (Norte, Sur, Centro)
8. Autoridades auxiliares y/o líderes naturales de la colonia
9. Vecinos

En las dos zonas policiales aquí plasmadas, se creó la cantidad de 12 chats:

Tabla 6. Listado de Chats de Seguridad de las zonas 4 y 10.

Zona 4:	Zona 10:
• RED Z04 Rancho Atenco	• RED Z10 Los Pastores I
• RED Z04 Ind. Alce Blanco	• RED Z10 Los Pastores II
• RED Z04 Alce Blanco	• RED Z10 La Perla
• RED Z04 San Andrés Atoto	• RED Z10 Rivera de Echegaray
• RED Z04 Industrial La Perla	• RED Z10 Diez de Abril
	• RED Z10 Colón-Rincón
	• RED Z10 Hda. De Echegaray

Tabla 6. Elaboración propia. Listado de Chats de Seguridad de las zonas 4 y 10.

Ahora bien, estos chats además de ser una herramienta de seguridad son un **mecanismo disciplinario** del cual se sirve el enlace de prevención, dado que, incorporan “métodos que permiten el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad, es a lo que se puede llamar las "disciplinas" (Foucault, 2002, p. 126), ya que se necesitó una vigilancia y extremo control proveniente de superiores hacia los elementos policiales de la zona y hacia la ciudadanía que integra cada grupo.

Pues, para su orquestación fue imperativo recurrir a un reglamento interno que todos los integrantes debían respetar de manera ineludible. (véase ilustración 18).

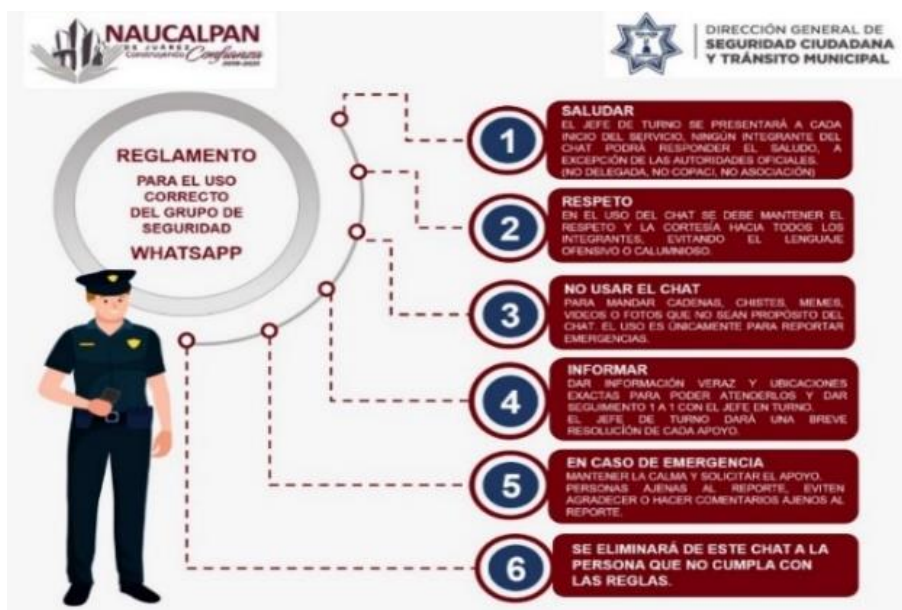


Ilustración 18. Reglamento interno de los chats de seguridad. Obtenida por parte de la Dirección de Prevención del Delito. El uso de esta imagen es únicamente para fines ilustrativos, ya que, la versión original es ilegible.

En ese sentido, estos mecanismos disciplinarios se inscriben dentro de **mecanismos de seguridad** los cuales son “el conjunto de medidas legislativas, decretos, circulares...” (Foucault, 2006, p. 22) y que, conciernen a medidas que se toman para lograr la seguridad en la población. A su vez, estos chats permanecen dentro de un marco de reinterpretación entendido como **tecnología de seguridad** porque “consiste en la reactivación y la transformación de las técnicas jurídico legales y las técnicas disciplinarias pues evolucionan al tiempo que la sociedad donde se implementa. En este caso, se reconfigura la interacción social dentro de estos grupos en WhatsApp que son propios de la modernidad.

Hacer uso de técnicas jurídico-disciplinarias en las que el enlace de prevención del delito sea la única persona que administre cada chat conlleva a la creación de un **sistema disciplinario** porque emplea toda una serie de “técnicas de vigilancia, vigilancia de los individuos (...) correspondientes al orden de la seguridad” (Foucault, 2006, p. 22-23) para mantener una efectiva y severa disciplina pues “sólo hay disciplina en la medida en que hay multiplicidad y un fin, o un objetivo (...). La disciplina es esencialmente centrípeta” (Foucault, 2006, p. 27-66).

Empero, el sistema disciplinario retorna al poder pastoral individualizante que, pone de manifiesto al chat como un **panóptico** moderno en donde se “intenta poner en el centro a alguien, un ojo, una mirada, un principio de vigilancia que pueda de alguna manera hacer actuar su soberanía sobre todos los individuos [situados] dentro de esta máquina de poder”. (Foucault, 2006, p. 87). El enlace se interpreta como el verdugo y soberano que detecta a los participantes por ser el único filtro por el que pasan aquellos que desean integrarse; lleva un registro riguroso del nombre, celular y calle de cada individuo. Por ello, los chats se consideran como instrumentos de poder para el enlace.

Al ser instrumentos de poder, los castigos en un entorno virtual son herramientas de influencia que requieren la aplicación de medidas correctivas graduales sobre los individuos, que van desde una advertencia hasta la exclusión del chat. La gravedad de cada sanción se determina según la naturaleza de la conducta. Con el tiempo, estas medidas son refinadas para mejorar su efectividad. Estos correctivos sirven para establecer mecanismos de seguridad que previenen desvíos generalizados disruptivos en la comunidad virtual, permitiendo que todos comprendan lo que está prohibido y permitido. De esta manera, se regula la seguridad interna, rompiendo con antiguas estructuras legales que imponían disciplina meramente sobre el cuerpo disciplinado, “ley luego disciplina luego seguridad” (Foucault, 2006, p. 26).

Esta serie de “técnicas minuciosas siempre, con frecuencia ínfimas, pero que tienen su importancia, puesto que definen cierto modo de adscripción política y detallada del cuerpo, una nueva "microfísica" del poder” (Foucault, 2002, p. 127) permiten resguardar un control social virtual sobre el cuerpo de los individuos para establecer un orden y mantener dócil al rebaño. Para ejemplificar lo anterior, se presenta el desempeño de mi papel como enlace en una de las redes mencionadas (véase ilustración 19).



Ilustración 19. Fragmento recuperado de una conversación de la RED Z10 LOS PASTORES II, (9 de octubre del 2020) Muestra el desempeño de mi papel como enlace en las redes.

Naturalmente, las prohibiciones provocan reacciones colectivas, sin embargo, las reglamentaciones paulatinamente se internalizan en el imaginario de los individuos quienes son conscientes de lo que podría pasar en caso de no seguir las normas. Por lo que, anteponen sus intereses individuales motivados por lo que les es más conveniente para permanecer dentro de este espacio disciplinario que les funciona como herramienta de seguridad.

Por ello, como enlace de prevención del delito, conformé sociedades virtuales auto disciplinadas producto de la descomposición no perceptible de comunidades físicas, debido a que, se instauró una autodisciplina normalizada para reestablecer el orden social sin la necesidad de una vigilancia exhaustiva. La disciplina se normaliza “la normalización disciplinaria consiste en plantear ante todo un modelo, (...) y la operación de normalización disciplinaria pasa por intentar que la gente, los gestos y los actos se ajusten a ese modelo; lo normal es, precisamente, lo que es capaz de adecuarse a esa norma...” (Foucault, 2006, p. 75), es decir, es un proceso de adaptación y aceptación a la disciplina.

A su vez, “la disciplina es una anatomía política del detalle” (Foucault, 2002, p. 128) porque deriva en las prácticas meticulosas que un enlace o pastor implementa pacientemente en su comunidad para volverlos útiles. La disciplina rigurosa, constante y hábil hace reinar al enlace quien se mueve dentro del espacio físico y virtual al mismo tiempo.

En lo que respecta a mi experiencia dentro de las zonas policiales 4 y 10, estos chats de seguridad fueron vitales para mi posicionamiento con los habitantes de las colonias que trabajé y cumplieron su cometido, asimismo, permitieron unificar la comunicación entre una comunidad y otra. También fueron un medio para reportar otro tipo de necesidades relacionadas con otras dependencias como reportar alcantarilla destapadas, fugas de agua, de gas, fallas eléctricas, desastres naturales o reportar mascotas extraviadas por mencionar algunas, es decir, son un canal de comunicación descomunal.

Los chats representan una forma novedosa de reestructuración en la relación entre la policía municipal y los ciudadanos, demostrando que, incluso a distancia, la presencia y disponibilidad de seguridad se mantienen. En esta era tecnológica, la policía no sólo es una entidad de autoridad o bien, una máquina de poder, sino una herramienta moderna para la comunidad, siempre y cuando funcione de manera efectiva. En caso contrario, no cumpliría su propósito, al igual que las actividades mencionadas en el presente informe.

Capítulo III. Descripción y evaluación de las actividades realizadas.

A continuación, se enmarcan las diversas actividades desarrolladas a lo largo del proceso de inserción en la Dirección de Prevención del Delito dentro del papel de Enlace de Prevención del Delito de las zonas policiales 4 y 10, así como, su respectivo análisis y evaluación.

3.1 Reuniones Vecinales

Las reuniones o juntas vecinales son en esencia la base de la interacción con los individuos de una comunidad, puesto que, embelesa la participación ciudadana como parte de la proximidad social. Permiten que, el enlace de prevención del delito mantenga constante comunicación con cada comunidad para procurar un panorama general y actualizado en cuanto a lo que sucede cotidianamente dentro de las colonias a su cargo.

Por lo tanto, es importante acordar reuniones periódicas (dígase de manera semanal, quincenal o mensual), ya que, al mismo tiempo tienen por objeto ser un canal de comunicación para reportar las diversas incidencias delictivas que se vayan desencadenando consuetudinariamente, por tanto, funcionan para coordinar estrategias encaminadas a soluciones más o menos inmediatas.

Para ello, la realización de las reuniones vecinales debe contener los siguientes elementos:

- 1. Convocatoria vecinal pública y abierta.** Se refiere a que sea una convocatoria dirigida a todos aquellos habitantes de la colonia que deseen asistir. Dicha convocatoria debe realizarse por parte de los representantes de la comunidad posterior a una logística previa con su enlace de prevención del delito con quien se coordina para agendar día, hora, lugar y temas introductorios a tratar.
- 2. Asistencia de mandos medios.** Lo idóneo es que en cada reunión asistan mandos medios de la policía municipal de zona con la finalidad de integrarlos y hacerlos participes en todo el proceso encaminado a la prevención social

delictiva. Dentro de mi experiencia personal reportada, en ocasiones acudió el comandante de cada zona en cuestión o en su defecto, el jefe de turno o el patrullero del cuadrante más próximo. Su asistencia dependió en gran medida de la coordinación y comunicación que mantuvieron conmigo como enlace, así como, de su agenda de trabajo, sus horarios, de la cantidad de patrullajes programados, y, sobre todo, de la cantidad de emergencias y atenciones consideradas como prioridad, motivo por el cual, no siempre se contó con su presencia. Estos hechos no generaron reacciones de suma importancia en los integrantes de cada comunidad, puesto que, a las reuniones con mayor relevancia nunca faltaron.

3. **Duración de la reunión.** El enlace de prevención debe contar con una orden del día; es decir, una lista de tópicos a tratar en materia de seguridad para guiar la reunión, así como también es pertinente establecer horarios por cada reunión a fin de evitar que, sean reuniones extensas, redundantes e inconclusas. Dentro de los temas más comunes se encuentra: exponer reportes actuales de la actividad delictiva dentro de la colonia, seguimiento a las acciones referentes al robo de vehículos y autopartes, organización y planificación de actividades como la recuperación de espacios públicos, continuidad a pláticas preventivas, seguimiento a peticiones de luminarias, poda de árboles, retiro de vehículos en estado de abandono y mediación de conflictos vecinales.

Se presentaron situaciones particulares en las cuales se llevaron a cabo reuniones fuera del horario laboral, ya que en ciertas ocasiones los residentes de una colonia no tenían disponibilidad durante el día (horario de 9 am a 6 pm). Asimismo, la duración de cada reunión variaba mucho del tema a tratar, pero normalmente oscilaron de entre 40 minutos a una hora y media aproximadamente.

4. **Registro por escrito.** Es importante que en cada reunión y/o actividad, el enlace de prevención lleve un formato de lista de asistencia para registrar la cantidad de vecinos que acuden; el formato contiene nombre completo, edad, domicilio, número de celular y firma (por cuestiones de confidencialidad de los habitantes no se incluyen ejemplares de listas de asistencia de las reuniones trabajadas durante mi estadía).

5. **Mediación.** Durante una junta vecinal es común que existan disparidades, por lo que, como enlace de prevención del delito es necesario tomar el rol de mediador para hacerla lo más organizada posible y que se respete la opinión pública, considerando que, suelen ser tales las molestias vecinales que en ocasiones derivan en conflictos inesperados que se deben resolver en ese momento.

Dentro de este punto me parece importante mencionar como una particularidad que, los enlaces de prevención del delito, no contamos con un respaldo institucional, debido a que, no se nos brindaron capacitaciones para la mediación de conflictos vecinales fue una construcción cotidiana producto de una serie de improvisaciones individuales para resolver las necesidades comunitarias, donde hasta cierto punto los policías de la Dirección de Prevención del Delito fungieron como apoyo en caso de alteraciones y conflictos que se llegaran a salir de control por la exaltación de emociones de los habitantes.

6. **Cierre.** Finalmente, como enlace es preciso brindar un cierre oportuno a cada reunión y dejar asentado por escrito mediante una minuta los acuerdos establecidos entre todas las partes. Lo anterior, para contar con un respaldo que funja como antecedente institucional (véase anexo IV).

Una vez, descrita la articulación de las reuniones vecinales, se puede vislumbrar en términos generales que, son este tipo de escenarios los que permiten que se incluya tanto a los policías municipales como a la ciudadanía, mientras que, presiden al enlace de prevención en calidad de mediador con un liderazgo fuerte ante este cúmulo de actores sociales al guiar cada reunión para que todos asuman compromisos inclusive en coordinación con otras áreas del ayuntamiento con el objeto de que no recaiga la responsabilidad en unos más que en otros al tiempo que, busca generar alternativas y seguimiento al cumplimiento de cada acuerdo.

Sin embargo, dentro de las reuniones se abre una brecha de dominación pública, lo que contrapone en cierta medida lo anterior, debido a que, funcionan como espacios para que la comunidad se exprese libremente, para que expongan sus experiencias, es decir, permiten que ejerzan su poder comunitario en la cotidianeidad para que sean atendidas sus peticiones o por lo menos, escuchadas.

Finalmente, las reuniones prevalecieron a lo largo del trabajo en campo, pues cada una permitió exponer los resultados o avances de acuerdos previos y así, consecutivamente. Asimismo, está completamente ligadas a los recorridos de proximidad, dado que, se pueden desarrollar al mismo o una de ambas actividades deriva en la otra. De igual forma, consolidan paulatinamente una red vecinal más amplia, puesto que, extienden la posibilidad de que más habitantes se sumen en actividades de carácter comunitario.

3.2 Recorridos de Proximidad

Los recorridos de proximidad fueron actividades cruciales para el Programa de Enlaces de Prevención del Delito. Son patrullajes preventivos y estratégicos que se efectúan sobre las calles de una colonia. En mi experiencia, la ruta de cada recorrido fue coordinada en su mayoría tanto por el enlace como por los vecinos por el hecho de contar con una contextualización de cada colonia; en otras ocasiones, surgían a partir de peticiones de cada comandante o simplemente por órdenes del director de Prevención del Delito.

Los recorridos de proximidad se manifiestan por medio de sus tres modalidades: recorridos pie-tierra, en patrulla y en bicicleta; se pueden combinar en uno sólo. Sin embargo, es necesario que siempre se cuente con al menos una patrulla y más de dos elementos policiales como parte del protocolo de seguridad.

La duración de cada recorrido varía de entre 1 a 3 horas aproximadamente, sin seguir un horario específico, ya que depende totalmente del tipo de recorrido realizado, la distribución geográfica y el perfil de los habitantes de cada colonia. Cabe mencionar que, los recorridos de proximidad son moldeables en el sentido de que se pueden adaptar de acuerdo con la zona donde se implementen, puesto que, la interacción cara a cara entre policías municipales y ciudadanía es distinta entre una zona y otra; no es lo mismo en una zona comercial que en una habitacional popular o residencial. A su vez, la conducta y el lenguaje de los policías municipales de igual forma transmuta dependiendo el tipo de colonia donde se lleve a cabo.

Asimismo, al iniciar un recorrido de proximidad, es indispensable informar al comandante de la zona en turno que se realizará, con la finalidad de contar con la presencia de algunos de sus elementos de la zona y/o para que estén al tanto ante cualquier eventualidad de riesgo que pudiera suscitarse.

Por lo general, los patrullajes normalmente tienden a ser de menor duración debido a la facilidad de su ejecución; los recorridos en bicicleta, aunque no se llevaron a cabo en gran cantidad debido a las características de las calles de Naucalpan, fueron muy bien recibidos en los fraccionamientos, especialmente en la zona policial 10.

En contraste, los recorridos pie-tierra, en mi experiencia, son la representación más genuina del modelo de proximidad social. Pueden llegar a tener una duración de hasta tres horas, permitiendo una interacción directa con la población para brindar medidas preventivas y escuchar de primera mano las necesidades de cada habitante. Además, ofrecen la oportunidad de conocer y observar los servicios públicos que se requieren, pero, sobre todo, acercan a la ciudadanía con la policía municipal.

Como se mencionó previamente, dentro de las zonas policiales que trabajé, me percaté de que, generaron mayor impacto recorridos a pie-tierra, puesto que, proporcionan un abanico de posibilidades para fomentar el acercamiento de la institución policial hacia la ciudadanía, tales como:

1. Encuestas de percepción
2. Proporcionar los números de emergencia
3. Hacer que la población conozca a sus policías de zona, que los identifiquen plenamente.

Pero, sobre todo, remiten a conocer la opinión de las personas que generalmente no participan en actividades comunitarias pero que obviamente son afectadas por los índices de delincuencia. Ello enriqueció mi conocimiento para sumar al panorama ya establecido.

Es decir, reflejan un pincelazo de una policía municipal más interesada en las problemáticas del día a día, al tiempo que, son una forma de brindar seguridad y vigilancia situacional porque surten efecto inmediato en la dimensión social por su realización en convoy, la cual impacta en la percepción ciudadana por la cantidad de presencia policial. Y desde luego, dotan de estatus a los enlaces quienes los encabezan, debido a que, conocen los puntos y horarios donde se requieren.

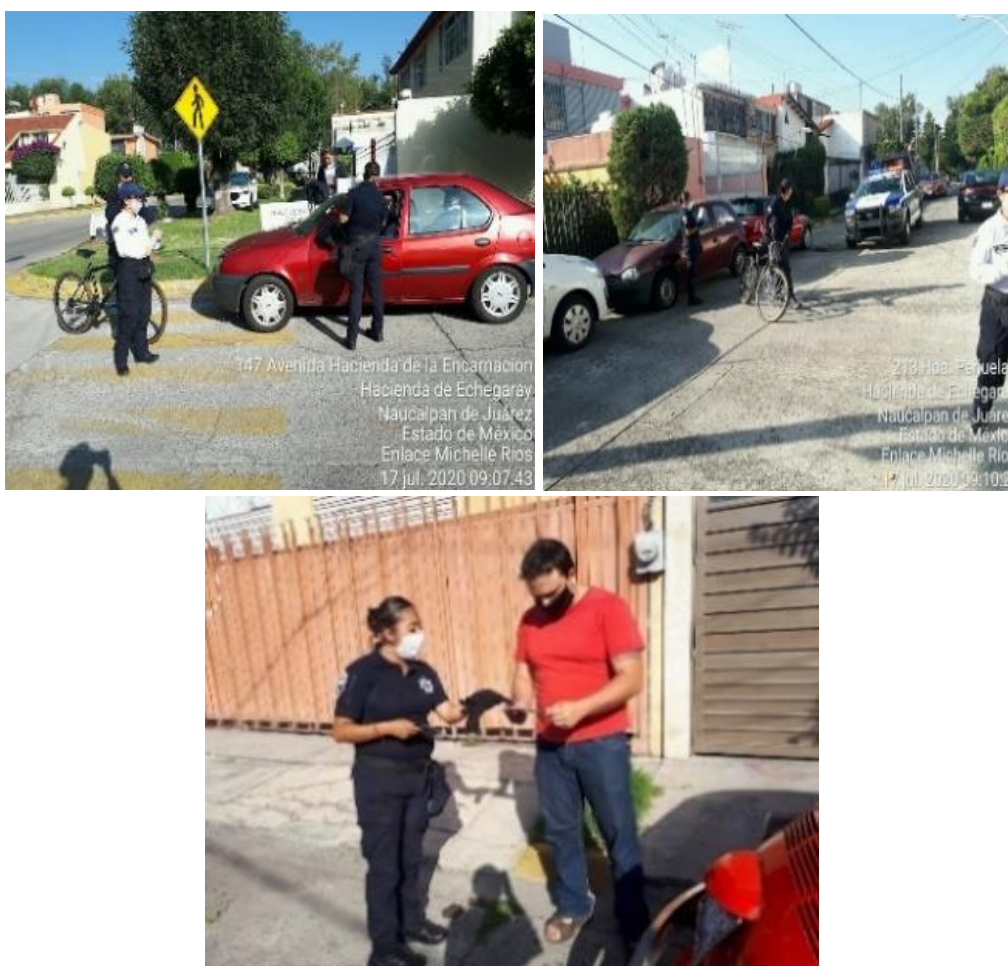
Durante mi estancia, me percaté de que resulta ser una actividad eficaz en zonas habitacionales residenciales como lo fue en la zona policial 10, donde a la población le conmovió saber, ver y escuchar que había diversos convoyes de policías en sus calles patrullando, caminando y tocando casa por casa para conversar con los habitantes respecto a cómo concebían la inseguridad de su colonia, proporcionándoles los números de emergencia, brindando medidas preventivas situacionales como lo pueden ser: podar árboles para prevenir que se escondan delincuentes, mantener limpia la entrada de su casa, y mantener prendidas las luces afuera de la fachada de su domicilio para que no se perciba como una casa en estado de abandono, por mencionar algunas, asimismo, presentando a sus policías de zona y a su enlace de prevención del delito.

Sin hacer algún tipo de enjuiciamiento, llama la atención que, en zonas de esta índole, es posible percatarse de que los habitantes tienden a cuestionar las medidas preventivas e información general que se les proporciona, si bien, no las desestiman, pero expanden la conversación dando por resultado que el recorrido se prolongue hasta por tres horas aproximadamente, mientras que, en zonas populares no ocurre esto, por el contrario, es una interacción fugaz. Es decir, si se desea un análisis profundo, da pauta al cuestionamiento del por qué a tales hechos.

Sin dejar de lado el supuesto planteado, lo relevante del presente es mostrar que, como enlace de prevención del delito, dichos recorridos resultaron útiles para reforzar el liderazgo al interior de la comunidad, así como, permitieron que, personalmente la mayoría de los habitantes me reconocieran fuera de los marcos virtuales y sobre todo, posibilitaron a grandes

rasgos que, un enlace adoptará el rol de actor social (pastor) dispuesto a escucharlos y a atender la mayor cantidad de necesidades posibles.

Para ejemplificar lo anterior, se muestra un recorrido de proximidad muy particular efectuado en el fraccionamiento Hacienda de Echegaray, el cual gestioné y participé a petición de las autoridades auxiliares del fraccionamiento. Me permitió consolidar un estatus y jerarquía dentro del mismo para continuar trabajando y realizando más recorridos como este, de tal forma que, otros fraccionamientos supieron de dicha actividad y se la solicitaron a su respectivo enlace. (véase ilustraciones 20, 21 y 22).



Ilustraciones 20, 21 y 22. Fotografías de mi autoría, (17 de julio del 2020). Recorrido de proximidad en sus tres modalidades (pie-tierra, patrulla, bicicleta) en el fraccionamiento Hacienda de Echegaray. Recorrido de proximidad efectuado por los policías Juan Carlos Lugo, Brenda Ríos y Areli Navarrete de Redes Vecinales, al pie de cada una se puede observar la ubicación exacta de cada fotografía).

Por otra parte, en una zona popular, la dinámica es completamente distinta, comenzando por que las personas demandan acciones para combatir la delincuencia que no cesa y no consejos para prevenir lo latente; los mismos habitantes identifican y saben dónde se esconden los delincuentes. Como lo es el caso de la colonia 10 de abril cuyo contexto incluye una elevada tasa delictiva orientada a la venta de sustancias ilegales y alberga una gran cantidad de delincuentes que tienen dominio sobre la colonia, por ello, ante cualquier movilización policial responden y no permiten que las autoridades agiten las problemáticas vigilando en todo momento su actuar. Aunado a lo anterior, persisten conflictos vecinales por diferencias de ideologías principalmente. Es decir, es una colonia compleja en todos los sentidos.

De tal suerte que, para desarrollar recorridos de proximidad fue necesario integrar la mayor cantidad de elementos que fueran posibles. El punto de plasmar este caso es dejar por asentado que, en colonias con características similares, los recorridos tienden a ser rápidos y el lenguaje por parte de los policías es más coloquial y volátil. Un recorrido extenso representa una situación riesgosa para todos los participantes, fomenta momentos de tensión y la exposición ante la delincuencia está en su grado máximo, y más aún, las exigencias comunitarias rebasan lo esperado, por tales motivos, durante mi estadía no gestioné tantos recorridos de proximidad en ninguna modalidad al interior de esta colonia.

Ahora bien, en zonas comerciales cuya composición social se integra por poblaciones flotantes, las cuales están en constante movimiento, la dinámica se ve interrumpida por una cadena de jerarquías que va de menor a mayor, donde los trabajadores no interactúan con otros agentes a menos que cuenten con la autorización de sus superiores.

Dicho lo anterior, la estrategia que mejor se adapta para ese contexto la aplicación de una herramienta nombrada *encuestas de percepción* que, apuntan a una interacción igualmente rápida, concreta y limitada para visualizar puntos de vista distintos, de personas que no necesariamente habitan en la zona pero que pasan gran parte de su día a día allí, son encuestas con preguntas cerradas previamente formuladas pero, no generan el mismo resultado que una charla fluida porque impiden la necesidad de expresión. Los recorridos de carácter fugaz con la aplicación de encuestas fueron funcionales en la zona policial 4 dada la cantidad de comercios, fábricas y empresas que la integran.

Los recorridos de proximidad son un elemento fundamental para comparar la incidencia delictiva y el actuar policial de zona de las diversas zonas que integran el municipio considerando que cada una tiene sus propios rasgos; por lo que, no se pueden ejecutar de forma generalizada. A su vez, permiten detectar de primera mano aquellos espacios que por sus características generan temor y malestar en la comunidad y se convierten en puntos de incidencia delictiva.

3.3 Recuperación de Espacios Públicos

La existencia de espacios públicos en cualquier territorio es un elemento fundamental para el desarrollo y convivencia de los habitantes de una comunidad determinada. De acuerdo con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el espacio público se define como un “lugar de relación, identificación, encuentro y actividad funcional y ritual entre diferentes miembros de la sociedad. Lo público se concibe como el espacio de todos...” (Gobierno de la República, 2014, citado por Ramírez-Kuri, 2009).” Dichos espacios van desde una banqueta hasta un parque, cancha o un camellón.

Sin embargo, las condiciones de la vida moderna se acompañan de altos niveles de criminalidad los cuales repercuten significativamente en los espacios ya mencionados. El índice delictivo influye directamente en ellos pues los hacen transmutar, debido a que, pasan a ser propiedad de quienes delinquen tanto por su ubicación y/o por sus características que les favorecen para cometer delitos y todo tipo de actos violentos y, por ende, dejan de ser considerados como lugares de convivencia dando por resultado el deterioro de estos.

Esto genera en el resto de la comunidad un sentimiento de inseguridad, temor y desconfianza al pasar cerca de tales sitios, los cuales paulatinamente van adquiriendo un sinnúmero de estigmas a su alrededor convirtiéndose en puntos rojos generalizados para la población “...es decir, zonas de la ciudad en donde la probabilidad de ser víctima de delitos es mayor” (Gobierno de la República, 2014, citado por Salazar, s/f, 2014). Se reinterpretan como no aptos para la convivencia entre individuos; inclusive, son negados y olvidados ante el foco social.

Pero a nivel local, dicha problemática propicia una fragmentación en el tejido social cotidiano de la vida comunitaria, debido a que, se rompe la interacción pública, los habitantes de la comunidad se ven afectados por el espacio público estigmatizado, el cual ya no es concurrido; motiva el desconocimiento del otro pues, las actividades vecinales se dejan de lado.

Por ello, se considera vital la rehabilitación y reapropiación de los espacios públicos hacia la ciudadanía como parte de las estrategias para prevenir hasta cierto punto la delincuencia, así como, poder permitir la reconstrucción y cohesión de la convivencia comunitaria.

Es así como esta acción fue fundamental en el proceso de la Dirección de Prevención del Delito, enfocándose especialmente en los enlaces de prevención del delito debido a su amplio conocimiento de cada colonia del municipio y sus necesidades. El propósito de recuperar espacios públicos en Naucalpan de Juárez fue dual: reducir la incidencia delictiva y fomentar la reconstrucción del tejido social a través de la inclusión y participación de los miembros de las redes vecinales. Este proceso involucró diversas etapas, promoviendo el reencuentro comunitario y generando una cohesión que permitió la reapropiación de los espacios, así como un seguimiento y mantenimiento adecuado gracias a un esfuerzo coordinado.

Cabe mencionar que, estas actividades se realizaron exclusivamente los sábados por la mañana, con el objetivo de contar con la mayor cantidad de vecinos que fuera posible. Inicialmente, esta decisión fue un acuerdo consensuado con ellos; no obstante, con el tiempo se convirtió en una estrategia que utilicé conscientemente para incrementar la cantidad de seguidores en mis redes vecinales. Sumado a que, fueron los únicos días en que se contó con la disposición de los cadetes de la Academia Policial de Naucalpan; esta disponibilidad no siempre fue posible, debido a que, se encontraban sujetos a sus instructores y directivos de la academia.

Observé que este día en particular propiciaba una participación ciudadana significativa, donde al finalizar de cada jornada, los habitantes de la colonia manifestaban un alto nivel de satisfacción principalmente por el apoyo mostrado y, por la percepción de seguridad que esto generaba. La presencia de una cantidad de policías municipales

recuperando un espacio público se traduce en una respuesta insólita e inmediata de las autoridades, lo cual contribuye a fortalecer la conexión entre la comunidad y las autoridades.

Dicho lo anterior, el papel que se jugó como enlace de prevención del delito constó en organizar las jornadas de recuperación de espacios coordinadas puntualmente con habitantes de la comunidad y con personal de la Dirección de Prevención del Delito, al igual que, realizar gestiones previas de servicios y materiales en colaboración con otras dependencias de acuerdo con las necesidades de cada espacio en cuestión.

Este último punto implicó una ardua labor de coordinación, comunicación y negociación con las diferentes áreas gubernamentales. Comenzando por el hecho de que, todas las solicitudes se gestionaron mediante oficios que yo redactaba y entregaba en las áreas correspondientes. No obstante, el tiempo de respuesta variaba significativamente. Por ejemplo, la Secretaría de Medio Ambiente mostró una atención inmediata y sin complicaciones, proporcionando herramientas de trabajo, podando árboles, derribando aquellos considerados naturaleza muerta y/o que representaban un riesgo y, plantando nuevos.

En contraste, la dinámica con la Secretaría de Servicios Públicos fue completamente diferente, puesto que, en ocasiones pusieron obstáculos para proporcionar cuadrillas de trabajadores y/o camiones recolectores de basura, así como proveer de pintura y luminarias. Ante esto, como enlace opté por movilizar a la comunidad para obtener estos materiales mediante donaciones vecinales. Esta estrategia se convirtió en una respuesta autónoma para incentivar tanto la participación ciudadana como para generar recursos y soluciones ante obstáculos burocráticos.

Durante mi estancia se generaron tres importantes recuperaciones de espacios en las zonas policiales 4 y 10, las cuales se desarrollan en orden cronológico:

- ***Recuperación del área recreativa del Fraccionamiento Rivera de Echegaray***
- ***Recuperación de las orillas del río de Las Armas***
- ***Recuperación de las vías del Ferrocarril de Acámbaro***

A continuación, se desglosa brevemente cada una y el impacto que generó en su respectiva comunidad:

- ***Recuperación del área recreativa del Fraccionamiento Rivera de Echegaray***

El Fraccionamiento Rivera de Echegaray a diferencia de otros fraccionamientos de la zona policial 10, es pequeño, cerrado que cuentan con seguridad privada, la mayoría de los habitantes no se relacionan en temas competentes al gobierno municipal. Sin embargo, como enlace de prevención ingresé estableciendo contacto con el Consejo Vecinal para implementar los programas de Prevención del Delito y, para que, la policía municipal de la zona entrara esporádicamente a realizar patrullajes; pues el hecho de que un fraccionamiento o colonia cuente con seguridad privada no exime de cumplir con las obligaciones que competen como autoridad municipal.

Al no tener algún tipo de interacción con el gobierno municipal, el área de juegos con la que cuentan en su interior se encontraba en estado de abandono, los juegos estaban deteriorados por el paso del tiempo, tal como se aprecia en la ilustración 23 y sus luminarias no servían. Por su ubicación a un costado de uno de los extremos de la orilla del Río de Las Armas representaba una gran problemática dados los antecedentes que radican en que habían saltado criminales sin ser vistos por los guardias privados y habían intentado robar en algunas casas, por lo que, los habitantes temían que nuevamente ocurriera. Teniendo en cuenta lo anterior, la actividad crucial fue la recuperación de dicha área para facilitar el campo visual.



Ilustración 23. Fotografía de mi autoría, (08 de octubre del 2020). Área de juegos del Fraccionamiento Rivera de Echegaray en estado de abandono.

Para ello, los vecinos donaron pintura, brochas y material necesario para poder limpiar, soldar y pintar tanto los juegos como las señalizaciones. En lo que a mí respecta, logré que 13 cadetes de la Academia prestaran sus servicios de mano obra, asimismo, gestioné con la Secretaría de Medio Ambiente herramientas para podar los árboles y la maleza que tapaban el campo visual de las bardas del fraccionamiento. (véase ilustraciones 24 y 25). Posteriormente, agendé con Servicios Públicos para que recogieran la basura y colocaran las luminarias correspondientes.



Ilustraciones 24 y 25. Fotografía de mi autoría, (10 de octubre del 2020). Recuperación del área de juegos del Fraccionamiento Rivera de Echegaray. Actividad coordinada entre habitantes, policías de Prevención del Delito y cadetes de la Academia Policial de Naucalpan.

Dicha actividad permitió que se rompieran las barreras y estigmas que giran en torno a la figura del policía hacia la ciudadanía, puesto que, se desarrolló un escenario recreativo y de convivencia entre vecinos y autoridades para compartir puntos de vista y degustar los alimentos que entre todos los vecinos ofrecieron (véase ilustración 26)



Ilustración 26. Fotografía de mi autoría, (10 de octubre del 2020). *Convivencia entre ciudadanía y policías municipales.* Fin de la jornada de recuperación del área de juegos del Fraccionamiento Rivera de Echegaray.

Finalmente, este espacio fue reutilizado para fines comunitarios, pues se llevaron a cabo talleres de Primeros Auxilios, se colocó la ofrenda del fraccionamiento, se dieron pláticas de prevención a los vecinos y se efectuaron recorridos de proximidad para que conocieran a los policías de la zona y contaran con mayor seguridad.

- ***Recuperación de las orillas del río de Las Armas.***

La siguiente actividad que me marcó como parte de mi experiencia como enlace de prevención del delito fue la recuperación de las orillas del río de Las Armas de la colonia 10 de abril por su complejidad y por el impacto que representó.

El río de las Armas marca el límite entre Naucalpan y Azcapotzalco. Cuenta con un camellón que divide a lo largo el Fraccionamiento Los Pastores de la colonia 10 de abril. Para ese entonces, las orillas de dicho río estaban plagadas de maleza, la cual, para este punto, se encontraba en un estado de avanzado crecimiento y, de acuerdo con información de los vecinos de ambas colonias gestaba temor, debido a que, al ser un espacio oscuro servía para que los delincuentes se escondieran entre los arbustos, así como también, fungía como un basurero que producía una fauna extremadamente nociva.

Por su parte, de acuerdo con información del comandante de la zona Jesús Manuel Covarrubias el abandono de este lugar y la maleza impedía el campo visual a los patrulleros quienes lo consideraban como un punto importante para el robo a transeúnte que si bien, no era frecuente, no quiere decir que sea un problema aislado.

No obstante, debajo de esta orilla, en la colonia 10 de abril, hay canchas de basquetbol que se ven afectadas por problemas como consumo de drogas y actividades delictivas. A pesar de esto, en ese momento, un residente del lugar impartía clases de box gratis a los jóvenes para alejarlos de las drogas. Este habitante buscó apoyo de la Dirección de Prevención del Delito debido a las malas condiciones y el uso indebido del lugar.

A partir de dicho suceso fue que se agilizó el proceso de la recuperación no sólo de la orilla del río sino también de las canchas. Es decir, ambos lugares eran y continúan siendo sumamente estigmatizados.

Sin embargo, como enlace de prevención de la zona, organicé la recuperación de los dos espacios. Para ello, se inició con una reunión previa a la que asistieron líderes y vecinos de la colonia 10 de abril, el jefe de turno de la zona, el director de Prevención del Delito,

directivos de OAPAS, de la Secretaría de Medio Ambiente, de la Dirección de Servicios Públicos y yo como enlace de prevención con el objeto de planificar la jornada y llegar a acuerdos correspondientes entre todas las partes pues de antemano se sabía que no sería una jornada fácil y mucho menos de un solo día.

Durante la jornada se contó con la participación coordinada tanto de la comunidad incluidos los menores de edad que tomaban las clases de box en dicho espacio, así como de cuadrillas de trabajadores de las direcciones ya mencionadas y una cuadrilla de cadetes de la Academia Policial. Así mismo, la Dirección de OAPAS y Servicios Públicos brindaron camiones de basura para movilizar la acción con mayor rapidez (véase ilustración 27).



Ilustración 27. Fotografía de mi autoría, (24 de octubre del 2020). Recuperación de la orilla del río de Las Armas. Colaboración de los vecinos del lugar de todas las edades y autoridades de distintas áreas.

Esta acción permitió que el aspecto de la orilla del río mejorara considerablemente, puesto que, se quitó la mayor cantidad de maleza posible y de basura, asimismo, se podaron y/o retiraron aquellos árboles y arbustos que representaban un riesgo inminente para la población en general por dos cuestiones principales: 1) la primera que las ramas podían caer en cualquier momento ocasionando un desastre natural importante y, 2) obstruían las luminarias de las canchas de basquetbol mismas que se encontraban fundidas desde hacía un largo tiempo.

La siguiente etapa consistió en reparar las luminarias y retirar todo tipo de escombros y finalmente, se retomaron las clases de box, se comenzaron a desarrollar actividades preventivas en coordinación con otras áreas del ayuntamiento como lo fue el Taller de Primeros Auxilios implementado por Protección Civil, se colocó la ofrenda comunitaria de día de muertos y se impartieron diversos talleres en materia de prevención del delito como clases de defensa personal a mujeres de la colonia.

- ***Recuperación de las vías del Ferrocarril de Acámbaro***

Las paradigmáticas vías del Ferrocarril albergan grandes acontecimientos a lo largo de su historia, sin embargo, hoy en día se encuentran en estado de abandono total y muchas familias paracaidistas han tomado posesión de ellas para construir sus viviendas con diversos materiales (concreto, cartón, lamina).

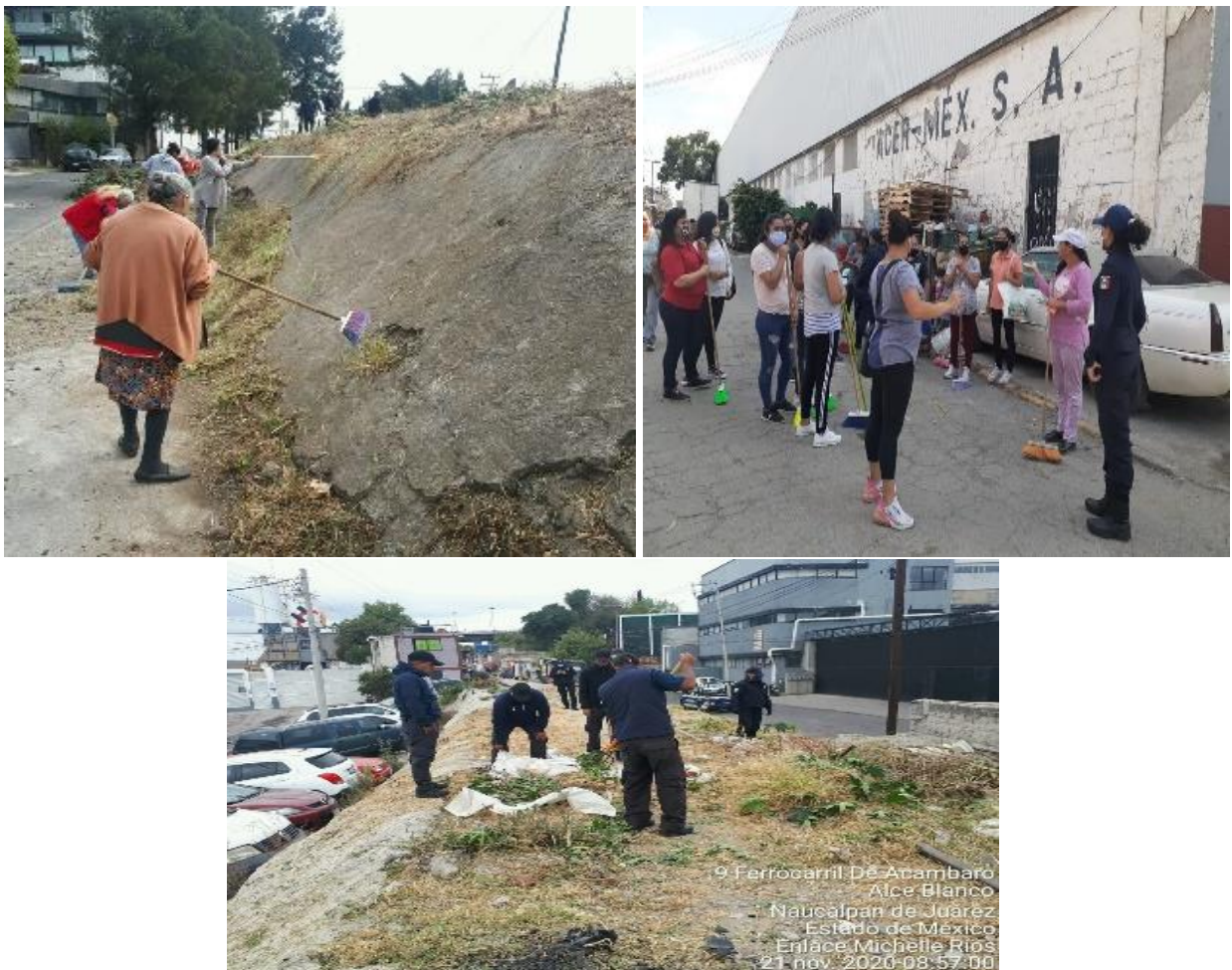
La realidad es que, a pesar de ser un lugar habitado a lo largo y ancho, prevalecen extremos como el tramo que corre de la calle Industria Nacional y Ferrocarril de Acámbaro de la colonia Industrial Alce Blanco y conecta desde el Centro de Naucalpan hasta la Colonia La Ahuizotla pues se había convertido en un punto rojo tanto para quienes habitan ahí mismo como para cualquier otro transeúnte especialmente aquellos que lo transitaban diariamente para llegar a su destino de trabajo, debido a que, era un extremo completamente oscuro, sin luminarias, la maleza era bastante alta y no contaba con algún tipo de vigilancia.

El principal delito que se cometía de acuerdo con información proveniente del comandante de la zona Juan Pablo Vega eran asaltos a mano armada los cuales se incrementaban cada vez más. Tan es así que, en las reuniones vecinales que sostuve con la comunidad del lugar se citó en más de una ocasión al jefe operativo regional y al comandante de la zona para poner un freno a la situación.

Como enlace de la zona propuse la recuperación de ese tramo como una medida situacional. Servicios Públicos prestó alrededor de 5 cuadrillas dispersas a lo largo de las vías para limpiar y podar la maleza, así como, 2 camiones de basura, de igual manera, se contó con la participación de algunos cadetes y personal de prevención del delito.

En lo que respecta a la comunidad habitante del lugar, llama la atención que, la población de la colonia que se sumó fueron exclusivamente mujeres de la colonia Alce Blanco, prueba de ello, véase ilustraciones 28, 29 y 30.

Desde un punto de vista sociológico, es posible apreciar que las mujeres tienden a participar más en actividades comunitarias en comparación con los hombres, lo cual se le puede atribuir a la influencia persistente de roles de género arraigados en la sociedad. Estos roles históricamente han asignado a las mujeres responsabilidades enfocadas en el cuidado interpersonal y de la comunidad dando como resultado, que las mujeres fomenten la cohesión comunitaria repercutiendo de manera importante en la sociedad. Por otro lado, las normas de género podrían condicionar a los hombres a involucrarse en actividades que se perciben como más individualistas o centradas en el ámbito laboral específicamente, lo que podría afectar su participación en actividades comunitarias. En resumen, esta hipótesis sugiere que las expectativas sociales en torno al género influyen en las decisiones individuales respecto a la participación en actividades comunitarias.



Ilustraciones 28, 29 y 30. Fotografías tomadas por diversos elementos de la Dirección de Prevención del Delito, (21 de noviembre del 2020). *Recuperación de las vías del Ferrocarril de Acámbaro*. Se aprecia la participación exclusivamente de una red de mujeres de la colonia.

Una vez que, las vías del ferrocarril quedaron despejadas, los policías de la zona efectuaron patrullajes constantes para reforzar las acciones para prevenir delitos. Por mi parte, sostuve una reunión con los directivos de dos de las empresas ubicadas en dicho sitio para solicitar su intervención colocando luminarias a espaldas de sus instalaciones con la intención de que se percibiera como un espacio habitado y sobre todo vigilado, al tiempo que, repercutiera directamente en la percepción de seguridad de las personas.

Es importante subrayar que, debido a las condiciones del lugar fue complejo apropiarse completamente de las vías para realizar actividades recreativas, sin embargo, se llevaron a cabo reuniones y plática vecinales en tal lugar, así como, se implementaron recorridos de proximidad a pie frecuentes para incentivar un sentimiento de reapropiación comunitaria y acercamiento por parte de la policía municipal, pues no se consideraba usual que los patrulleros de la zona recorrieran las vías del ferrocarril para vigilar el área.

La relevancia de presentar los tres casos anteriores es visibilizar que, la recuperación de espacios públicos es una muestra preliminar del impacto social que genera el acercamiento de la policía municipal con la ciudadanía por medio de este tipo de acciones en cualquier estrato social.

Una vez que, los miembros de la comunidad se apropian del espacio público, se asegura un entorno adecuado para actividades comunitarias. Aunque, no implica una prolongación indefinida, sí reduce temporalmente la inseguridad y la incidencia delictiva. Es importante reconocer que, erradicar por completo el delito es una tarea difícil.

Volviendo a lo anterior, la reapropiación de los espacios públicos no es una labor que se logre mediante una única jornada; es un trabajo paulatino que, para su cumplimiento no debe perder progresividad en el proceso de deconstrucción de la categoría de punto rojo a ser reconfigurado como un espacio seguro. Es necesario orientar a los integrantes de cada comunidad a dar un seguimiento oportuno y constante para que las generaciones futuras no permitan que se pierda, sino que sean considerados como parte de un sello propio de cada colonia y, sobre todo, que trascienda.

Es imprescindible dejar sobre la mesa que, no se descarta en ningún momento la responsabilidad que le corresponde a las autoridades municipales de proveer las herramientas necesarias para poder dar un mantenimiento adecuado de los espacios públicos y que, por el contrario, no tendrían que existir barreras comunicativas con los vecinos, no tendría por qué

suscitarse toda una lucha de jerarquías y de poder para solicitar a las autoridades lo que les corresponde por derecho. Dentro de un imaginario utópico, la recuperación de espacios es una tarea que se podría evitar si la interacción entre la ciudadanía y las autoridades se involucraran en cuanto a las necesidades de cada colonia, de tal suerte que, todas las partes respondieran ante alguna problemática de la vida cotidiana.

Pero la realidad dista de la teoría, es necesario internalizar a los habitantes de una colonia el factor de la corresponsabilidad y su valor como comunidad, mientras que, las autoridades municipales cambian de rostro constantemente, las prácticas gubernamentales prevalecen. Por tanto, no se deben desestimar todos los programas y recursos que los gobernantes bajen al pueblo.

3.4 Programa “S.O.S Mujeres Seguras y S.O.S Adultos Mayores Seguros”: Entrega de pulseras con botón de pánico.

Como parte de las acciones gubernamentales del gobierno municipal de Patricia Durán, se puso en marcha el programa *S.O.S Mujeres Seguras y S.O.S Adultos Mayores Seguros*, el cual constó en entregar aproximadamente “5 mil 587 pulseras” (Razón, 2021) con botón de pánico de que de acuerdo con el comisario Lázaro Gaytán Aguirre “al accionarlo personal capacitado del C4 detectará de inmediato el lugar de la señal, conocerá a quien pertenece y sabrá de inmediato que la persona que lo accionó se encuentra en riesgo.” (Jiménez, 2020).

Bajo esa lógica, las pulseras fueron pensadas para ser otorgadas exclusivamente a grupos en situación de vulnerabilidad. Se privilegió a adultos de la tercera edad en estado de abandono y con necesidades médicas; a mujeres víctimas de alguna forma de violencia y en general a mujeres mayores de edad.

En relación con ello, durante las pausas en las jornadas de vacunación por covid-19 en 2021, la Dirección de Prevención del Delito fue la única responsable en implementar este programa. La división de Policía de Género entregó gran cantidad de pulseras esenciales a personas en situación de vulnerabilidad mediante listados de seguimientos detallados. Además, los enlaces de prevención del delito, al estar inmersos en las comunidades, identificaciones y entregamos esta herramienta a quienes lo requerían.

El proceso de entregas que se realizó en las zonas policiales 4 y 10, fue de la siguiente forma:

1. Inicialmente, para la gestión me apoyé en gran medida de los representantes de colonia quienes recabaron listados de personas que necesitaban tales dispositivos, otras tantas, me las solicitaron personalmente y unas más, ya las tenía detectadas.
2. Posteriormente, con una cantidad aproximada de posibles beneficiarios, mi función constó en solicitar al director de prevención la cantidad de pulseras requeridas.
3. El siguiente paso consistió en programar con cada beneficiario el día, hora y lugar de entrega. Cabe mencionar que, dada la situación por pandemia, realicé entregas domiciliarias, pues existía un gran temor de contagio, sobre todo, por parte de los adultos de la tercera edad.

En la etapa operativa, es decir, en el proceso de entregas, cada pulsera se vinculó únicamente a un celular (del solicitante) mediante una aplicación llamada “mujer segura alerta rosa”, en cada instalación tanto los policías de prevención del delito como yo, hicimos pruebas para constatar que se enlazaran correctamente a C4 y finalmente, como parte de un protocolo administrativo se registró a cada beneficiario en un formato anexando una copia de su identificación oficial.

Al formar parte de estos hechos observé que tuvieron efectos positivos en la zona policial 10 que se compone de poblaciones en su mayoría de adultos de la tercera edad de clase media alta y otras más para mujeres en situaciones de violencias que cumplían con todos los requisitos (véase ilustraciones 31, 32 y 33) donde se entregaron más de 70 pulseras.





Ilustraciones 31, 32 y 33. Imágenes obtenidas por elementos de la Dirección de Prevención del Delito. Entrega personalizada de pulsera con botón de pánico en distintos lugares y fechas.

No obstante, comparado con la zona policial 4, donde se repartieron alrededor de 20 pulseras, si bien, los efectos fueron positivos, pero no fueron una solución pertinente ante la cantidad de casos de violencia de género suscitados en las colonias que componen la zona y que cuentan con altos niveles de machismo normalizado, al tiempo que, es una zona donde las carencias se inclinan hacia la falta de oportunidades laborales que repercute directamente en la calidad de vida diaria.

Siguiendo ese hilo conductor, las pulseras con botón de pánico al estar arraigadas al cuerpo del individuo permanentemente, ¿Representan un peligro para las víctimas en situación de violencia, es decir, se consideran como un factor de riesgo en la privacidad de sus domicilios donde generalmente a tienden a desarrollarse los actos de violencia?

Es necesario comprender que, dentro de este tipo de contextos, se precisa de acciones y herramientas concretas dado que, son tipos de violencias mucho más complejas y difíciles de erradicar, por lo que, se buscó brindar apoyo personalizado a aquellas personas en esta situación mediante canalizaciones a diversas áreas o bien, mediante visitas recurrentes por parte de los policías de la zona llamadas “medidas de protección” y sobre todo a través de un seguimiento persistente, aunque, idealmente se debe comenzar por la creación paulatina de nuevas masculinidades.

Por otro lado, dichas pulseras son parte de mecanismos de seguridad en su formato de tecnologías de seguridad que, impactan a las poblaciones por ser algo “novedoso”. Sin embargo, desde una noción foucaultiana se pueden interpretar como un dispositivo que, se

encarna en el cuerpo para controlar y vigilar al individuo quien se vuelve dependiente de tal artefacto, debido a que, la mayor parte de su tiempo se auto vigilan para constatar que esté vinculado a su celular y prevenir ante algún apoyo lleguen a solicitar a la policía municipal a través del canal de C4; central que las rastrea por GPS.

Profundizando a detalle, este programa de seguridad que resultó ser beneficioso para un sector privilegiado dejó entrever que la desigualdad social permanece latente al momento al seleccionar y priorizar a quienes sí se les podía otorgar uno de los dispositivos. Pues el gobierno municipal no externó públicamente que no toda la población tuvo acceso, debido a las particularidades forzosas -mencionadas con antelación- con las que se debía contar para poder ser acreedor.

Por ello, este programa tuvo un alcance sumamente limitado. Dejó de lado que, muchas personas en situación de vulnerabilidad o víctimas de violencia en cualquiera de sus manifestaciones no poseían el equipo necesario no gozaban de Wi-Fi o datos móviles todo el tiempo o bien, de esta forma, muchas personas fueron desestimadas de estos dispositivos.

Bajo ese telar abrumador, me encontré en medio de ciertas vivencias situacionales con algunos adultos de la tercera edad en estado de abandono y/o con enfermedades que les imposibilitaban salir al médico y precisaban de una ambulancia ordinariamente, sin embargo, no poseían grandes destrezas en cuanto al manejo de las tecnologías e incluso, no contaban con los recursos necesarios para vincular la pulsera, pero tenían conocimiento de este programa. En ese sentido, como servidor público, surgen las siguientes interrogantes: ¿Qué hacer ante esos casos?, ¿Se interpreta como negar un apoyo gubernamental a ciudadanos que les corresponde recibirlo por derecho universal, contemplando a que en parte existe gracias al pago de sus impuestos?

Ello nos lleva a punto de inflexión para repensar el actuar que se desempeña como autoridad frente a la ciudadanía porque se centra en un estado de consciencia dentro de una esfera de limitaciones que, por sentido común se declina una respuesta hacia un cúmulo de personas, lo que se puede llegar a interpretar como un sentido de abandono por parte de esta nueva gubernamentalidad, donde aparentemente no se toma en cuenta a todos los individuos de una población. Pero no todo es así, puesto que, no se puede generalizar que todos los programas gubernamentales se dan de esta manera, cada uno conlleva sus propias características como el que se muestra en el siguiente apartado.

3.5 Programa “Liberación de Vialidades”

Otra de las aristas que abarcó la prevención del delito en Naucalpan de Juárez en el año 2021 fue el programa “Liberación de Vialidades” o descharratización, el cual formó parte sustancial de la Dirección de Prevención del Delito en coordinación con la Dirección de Control Vehicular y con la Dirección de Tránsito Municipal. Por tanto, esta actividad forma parte de una de las actividades no menos importantes durante mi experiencia dentro de prevención del delito.

Este programa consistió en retirar de las calles de las diferentes colonias del municipio aquellos vehículos considerados como chatarra dadas sus condiciones de abandono; “se entiende por estado de abandono, los vehículos que no sean movidos por más de 15 días o acumulen residuos que generen un foco de infección...” (Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2022) y que, por sus características representan un foco de insalubridad en la vía pública debido a la acumulación de basura y fauna nociva y, al mismo tiempo facilitan las actividades delictivas pues, de acuerdo con reportes provenientes de los comandantes de cada zona sirven como un escondite para quienes cometen actos delictivos.

El desarrollo del programa se desarrolló por medio de diversas etapas en las que estuve presente en todo momento como un elemento sustancial. A saber, que, la tarea principal se fundó en hacer posible la gestión correspondiente para la implementación de dicho programa en cada colonia de las zonas a mi cargo.

Como primer paso, se inició por invitar a las autoridades auxiliares de cada colonia a sumarse e integrar a la mayor cantidad de vecinos para reportar los vehículos que tuvieran identificados y me los hicieran llegar a través de una solicitud por escrito (véase anexos V). Cabe mencionar que, este esquema es el mismo que manejó cada enlace.

Una vez aceptada la solicitud de la comunidad, se giró un oficio emitido por el Director de Prevención del Delito para ser firmado por las autoridades auxiliares de cada colonia aceptando la notificación de los vehículos para ser turnados ambos documentos a la Dirección de Control Vehicular y a la Dirección de Tránsito Municipal (véase anexos VI) y, comenzar a coordinar las etapas siguientes; reitero, al formar parte de la estructura gubernamental fue necesario contar con este tipo de estructuras administrativas de antemano.

Ya que la solicitud era aceptada por las direcciones correspondientes, como enlace procedí a hacer una detección completa de todos los vehículos chatarra por cada colonia, con la intención de que ni uno quedara fuera. Para ello, me valí especialmente de patrullajes conocidos como “barrido de las calles” que, básicamente consisten en hacer un patrullaje cerrado calle por calle. Estos me permitieron plasmar los vehículos chatarra en mapas como el siguiente (véase ilustración 34) con el fin de contar con una ubicación precisa de cada uno.



Ilustración 34. Elaboración propia. Mapeo de los primeros vehículos chatarra en el Fraccionamiento Los Pastores. Este mapa lo realicé durante un patrullaje de “barrido de calles” con apoyo de elementos de la Dirección de Prevención del Delito. El mapa original se encuentra en el anexo VII.

La siguiente fase consistió en la coordinación con personal de la Dirección de Control Vehicular para en conjunto asistir a cada colonia con el objeto de guiarlos a cada automóvil y así, ellos pudieran notificar y asignar un folio por cada uno y de ser posible, informar al propietario sobre el programa y sobre la obligación que les compete como ciudadanía respecto al retiro de sus vehículos en estado de abandono en un plazo no mayor a 3 días, darles mantenimiento y ponerlos en funcionamiento.

Dicha notificación se sustentó en la siguiente leyenda plasmada en cada vehículo:

“...el artículo 6 fr. VI; art. 9 frs. I, IV, V, VI, XI, XIX, XX, XXI y demás relativos y aplicables al respecto de la Ley de Movilidad del Estado de México; art. 8.17 Bis, art. 8.17 Ter, art. 8.17 Nonies, art. 8.19 Quáter y demás relativos y aplicables al respecto del Código Administrativo del Estado de México; art. 13 fracción III y demás relativos y aplicables al respecto del reglamento de Tránsito Metropolitano; art. 87 fracción VII, art. 88 fracciones II, III, IV, V y demás relativos y aplicables al respecto del Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México, vigente” (Extracto recuperado de las notificaciones vehiculares).

Pasado el plazo estipulado, regresé a cada punto donde se tenían detectados los vehículos chatarra inicialmente, con el fin de verificar y actualizar mi base de datos respecto a cuáles continuaban en el mismo sitio y bajo las mismas condiciones para en seguida avanzar a lo que se considera la etapa final. Esta etapa se basó en la coordinación ya no sólo con Control Vehicular sino también con policías de Tránsito Municipal quienes en ese momento mantenían a su cargo grúas para retirar los vehículos, llevarlos al famoso depósito o “corralón” y levantar las respectivas multas a los dueños de los vehículos.

Cabe mencionar que, durante todas estas etapas concentré en bases de datos por colonia cada con automóvil sus respectivas características, ubicación, folio de notificación y ediciones fotográficas en tablas como la que se muestra a continuación (véase ilustración 35). Se notificó un total de 130 vehículos entre la zona 4 y 10 de los cuales algunos fueron retirados por sus propietarios y otros más fueron llevados a los depósitos vehiculares.

No.	Colonia	Dirección	Placa	Observaciones	Color del vehículo	Foto del vehículo	Notificación	Foto del vehículo notificado	No. Notificación	Fecha de retiro	Foto del vehículo retirado
21	Los Pastores	Barranca #7	S/P	Caribe	Gris				76	Retirado 08-03-2021	

Ilustración 35. Elaboración de mi autoría. Fragmento recuperado de una de mis tablas de concentración llamada “Base de datos: vehículos Chatarra Los Pastores”.

Pese los datos cuantitativos finales, es importante hacer hincapié en que la etapa final fue la más dura en todos los aspectos porque se suscitaron escenarios complejos dentro de los que se despertó una exaltación de emociones tanto positivas como negativas entre todas las partes involucradas especialmente en los habitantes de cada colonia, así como, creó momentos de incertidumbre.

Para unos tantos, este programa representó un verdadero acto simbólico trascendental dado el tiempo transcurrido de los vehículos deteriorados mismos que repercutieron de múltiples formas, simultáneamente y casi inmediatamente impactó en la percepción de la vida vecinal pues, las vías públicas se visualizaron un poco más seguras y despejadas para poder circular, mientras que, para los propietarios de los vehículos retirados, representó un proceso difícil de asimilar que, los posicionó en un estado de conmoción, enojo, puesto que, tanto a personal de las grúas como de Tránsito Municipal se les dio la indicación de retirar a cada uno sin importar nada más dejando a los civiles en una situación de vulnerabilidad.

La reacción de algunas personas derivó en conflictos e incluso en trifulcas entre ciudadanos y policías. Estos escenarios permiten mostrar que el pueblo no es sumiso porque no acepta las condiciones establecidas. En términos de Foucault, se puede entender como una transversalidad de la norma al no seguir las leyes establecidas, en esta realidad es posible desafiar las normas sociales y jurídicas quebrantando las leyes y actuando bajo un telar de agresiones. Estamos frente a una ruptura de respeto mutuo, hay una ausencia de cultura de legalidad que alude a una falta de cooperación que impide el diálogo y en su defecto, da pauta a la activación de mecanismos de defensa individual.

No obstante, al encontrarme presente en cada uno de los escenarios mencionados, en más de una ocasión mi integridad se vio expuesta a agresiones físicas y verbales. Este riesgo surge debido a que el sentimiento de enojo tiende a cegar a los individuos, quienes, motivados por el deseo de agresión, dirigen palabras altisonantes hacia el uniforme del policía más que

al individuo que lo porta. Inmediatamente, lo asocian con una autoridad represiva, sin considerar que debajo del uniforme hay un ser humano cumpliendo con sus responsabilidades laborales.

Paradójicamente, estos actos marcaron un parteaguas significativo en tanto a la interacción que mantuve con los integrantes de cada comunidad. Por un lado, hubo quienes lo vieron como un acto determinante e inigualable, mientras que, otros lo consideraron como un acto inadecuado que reflejó un cierto tipo de abuso de poder y de autoridad que bastó para desacreditar las labores que se estaban trabajando. Sin embargo, un individuo en calidad de líder siempre tendrá opositores, la vida social conlleva al conflicto repetitivo para mantener en unidad a una comunidad y términos generales, a la sociedad en sí misma.

A su vez, existen diversas colonias donde no se logró consumir el programa completamente porque la misma comunidad lo impidió. Por citar un ejemplo, se tiene el caso de la colonia 10 de abril, donde la mayoría de los habitantes se dedican al oficio de la hojalatería y la mecánica. Por ende, es común encontrar en las calles un sinnúmero de vehículos en distintas condiciones. Cuando se intentó notificar cada vehículo en estado de abandono, la comunidad se unió y no permitió que esto sucediera, ya que, retirarlos influiría directamente en su economía y fuente de trabajo.

Es decir, existen determinados momentos en los que la comunidad se unifica en contra de ciertos actores y situaciones donde difícilmente se les puede contraponer. En mi opinión, es necesario resaltar que, todo tipo de programas de carácter gubernamental y, sobre todo, de esta índole en materia de seguridad, no se pueden implementar en todas las colonias de un determinado sitio. Es necesario adaptarse a las cualidades de cada colonia contemplando la población que la habita, los tipos de delitos que imperan y, sobre todo, teniendo siempre presente el sentir de los ciudadanos.

Conclusiones

En conclusión, el Programa de Enlaces Por la Paz de la Dirección de Prevención del Delito en Naucalpan de Juárez, Estado de México, fue un programa que nació como parte de una política pública del gobierno municipal en turno que apostó por una seguridad ciudadana/humana, por lo cual, es esencial tener presente si, *¿Los Enlaces de Prevención del Delito fuimos parte un cúmulo de posibles respuestas de intervención política por medio de la proximidad social para hacer frente a la delincuencia?*

La realidad es que el programa mencionado permaneció en el plano de prueba piloto, sin embargo, motivó la formación, fortalecimiento y movilidad de redes comunitarias en las diversas colonias del municipio, las cuales trascendieron.

A grandes rasgos, el papel de los enlaces de prevención del delito fue buscar fortalecer la cohesión social. Esta experiencia laboral me permitió abordar esta dinámica desde múltiples perspectivas y enfoques. Logré comprender de manera profunda y vivencial la interacción diaria entre las autoridades gubernamentales y las diversas comunidades que componen nuestra estructura social, así como, experimenté y analicé las negociaciones de poder constantes y cambiantes.

Se pudo apreciar cómo las redes comunitarias pueden llegar a desempeñar un papel fundamental en la prevención del delito al generar entornos de cooperación en pro de la seguridad. En estos espacios, el fortalecimiento de la seguridad y el bienestar de la comunidad se convierten en objetivos unificados.

Haber formado parte de esta labor propició que mi experiencia profesional se enriqueciera a través de la vinculación con diversos actores civiles y políticos, quienes desde su ámbito y corresponsabilidad buscaron fomentar un cambio en su entorno cotidiano, lo cual invita a una reflexión sociológica para abordar los desafíos de la política pública en cuestión.

Pero *¿Cuál sería el fin de la policía sin no hay crimen que perseguir?, ¿El crimen une a la ciudadanía con la policía?* Es significativo remarcar que, en tanto a la discusión, la policía en general no podría intervenir e incluso existir si no sucedieran eventos inesperados como lo es el incremento de la criminalidad especialmente en un territorio tan completo como lo es Naucalpan, aunque si bien, la figura de los enlaces de prevención no necesariamente se justifica por el crimen, su creación si tuvo relación con ello.

En términos de Michel Foucault, lo anterior se puede interpretar de la siguiente forma: “Es preciso que haya delincuentes y criminales para que la población acepte la policía (...). El miedo al crimen (...) es la condición para que se acepte el sistema de vigilancia policial” (Foucault, 2012, p. 59).

La aceptación de la vigilancia policial es un método de control que ha prevalecido desde hace siglos. Y para que ello se articule, las autoridades ejercen poder hacia los integrantes de la sociedad pues, a menudo se designa al cuerpo policial como parte fundamental de la racionalidad gubernamental coercitiva y represiva.

El contexto planteado brinda un lente crítico de contraposición hacia los fundamentos teóricos de Michel Foucault, puesto que, en la actualidad el poder no se limita a una estructura de dominación vertical, las transformaciones sociales han permitido que los habitantes de una sociedad amolden las dinámicas del poder para someter y controlar a la autoridad de múltiples formas en función de lo que les es más conveniente. Esto quiere decir que, el poder se encuentra disperso en todas las relaciones sociales y se ejerce de manera sutil y constante; las jerarquías no son estáticas como comúnmente se puede pensar.

Siguiendo esa lógica, durante mi trayectoria, tuve la oportunidad de presenciar directamente cómo los antagonismos son sustanciales en las problemáticas locales porque todos quieren tener el control absoluto y, desde luego, deben existir negociaciones de poder para poder lograr una mediación. Empero, en las zonas policiales bajo mi responsabilidad, pude identificar que se abordaron hasta cierto punto las necesidades y preocupaciones de cada comunidad a través de las diversas actividades que se llevaron a cabo.

Sin embargo, durante la temporada más alta de pandemia el número apoyos alimenticios que se entregó fue menor en comparación con otras zonas, pero la cantidad de reuniones, pláticas y/o talleres, patrullajes a pie, retiro de vehículos en estado de abandono, entregas de pulseras con botón de pánico y constante seguimiento a los chats institucionales de seguridad fueron mayores.

La implementación de mecanismos de poder de dicha índole demostró tener un impacto sociológico significativo, especialmente en determinados estratos sociales. Mecanismos como los que se aplicaron durante mi estadía resultaron ser invaluableles al influir directamente en la percepción de seguridad de dichos grupos. Al compararlos con zonas populares que demandan acciones para reducir la delincuencia, se observa que la

implementación de tales mecanismos genera una mayor cercanía entre la población y el cuerpo policial. Lo que nos lleva a un aumento de la confianza y la sensación de protección, ya que las personas tienen acceso a un cuerpo policial presente y disponible para evitar convertirse en víctimas del crimen.

Desde una perspectiva sociológica, esta cercanía entre la población y las fuerzas del orden puede tener varios efectos. Por un lado, puede fortalecer el sentido de comunidad y cohesión social, por otro lado, se puede percibir como una forma de control excesivo o represión, podría generar tensiones y conflictos sociales. Además, es fundamental analizar cómo estos mecanismos de poder afectan socialmente, puesto que, pueden existir grupos que se beneficien más que otros, exacerbando las desigualdades existentes.

Aunado a que, prevalecen fallas internas al interior de la corporación policial que dificultan ciertas actividades de proximidad social. A lo largo del análisis, se ha evidenciado que la escasez de recursos, la falta de personal, equipos obsoletos y una capacitación insuficiente que privilegia a unas cuantas áreas y no a todos los elementos ha propiciado una visión limitada sobre el enfoque comunitario que afecta en la disposición por parte de los elementos policiales. Estas limitaciones a menudo derivan de restricciones presupuestales y estructurales que obstaculizaron el pleno desarrollo de esta estrategia puesta en marcha.

La reflexión permite examinar cómo el gobierno municipal de Patricia Durán Reveles superiorizó la figura del enlace de prevención del delito en lugar de capacitar a los policías municipales para desempeñar ese papel, sin considerar este hecho como un acto reprochable. Más bien, esta decisión evidencia cómo el ejercicio de poder se manifiesta en la institución policial y contribuye a desprestigiar la figura del policía tanto en la estructura civil como gubernamental.

Sin embargo, dentro de mi rol como observadora participante me percate de que al menos dentro de la Dirección de Prevención del Delito, existen elementos policiales con la preparación académica necesaria (licenciatura), con el conocimiento y las herramientas adecuadas para poder ser un enlace de prevención del delito, sin embargo, pese su trayectoria policial no han recibido reconocimiento alguno. Por el contrario, al formar parte del cuerpo policial, los prejuicios son parte de ellos, sin mencionar el umbral de corrupción asociado a la corporación.

Hay que recordar que, la corrupción no proviene del sector de clase baja, proviene de la clase alta y a partir de ahí es una corrupción escalonada, donde los policías municipales y sobre todo los policías de zona son un eslabón más de esa superestructura. Fuera del uniforme son seres humanos velando a otros seres y son un eslabón más de la superestructura que los deshumanizan y fomenta un repudio.

Es esencial promover la dignificación policial como una medida inmediata. Esto implica incentivar y reconocer la labor del policía, otorgar salarios y jornadas laborales justas. Además, se debe fortalecer su formación y evitar minimizar su importancia en determinados escenarios. En términos generales, el papel del policía municipal me parece, es más importante que el del enlace de prevención del delito. Aunque, este último fue un eslabón clave durante el contexto planteado, son los propios policías quienes continúan preservando el orden social independientemente de los cambios que se den al interior de la estructura política; constituyen un componente complementario de dicha estructura.

Si en Naucalpan a todos los policías municipales se les brindaran las herramientas necesarias probablemente los enlaces de prevención del delito hubiésemos tenido otra función o quizá no hubiésemos existido. Con ello, no descarto que la figura de enlaces de prevención del delito no fuese funcional, por el contrario, generó una respuesta positiva y consolidó sistemas disciplinarios favorables.

Es importante enfatizar que, el programa de enlaces mencionado, a la fecha continúa siendo único en su especie, pero también fue el resultado de una política pública partidista que estuvo influenciada por intereses políticos a favor de un partido político en específico, lo cual llevó a su finalización. Por tanto, me parece preciso mencionar que, la problemática principal de este aspecto radica en la dinámica política y las imposiciones asociadas a ella, por lo que, los programas gubernamentales tienden a tener fines electorales.

Personalmente, considero que este programa habría cobrado mucha más fuerza si se hubiese seguido de cerca, especialmente por ser el primero de su tipo en el Estado de México. Sobre todo, a manera de recomendación, considero que, los programas gubernamentales deberían tener una consecutividad que vaya más allá de las implicaciones políticas, pues la carencia de la continuidad genera un desapego de la ciudadanía hacia el gobierno en general porque lo consideran como actos repetitivos y cansados. Al tiempo, me parece que, la figura de enlaces de prevención del delito debería haber sido concebida como una medida de apoyo

para la policía municipal que trabajara en conjunto para prevenir *delitos únicamente y no como un vínculo político cohesionador entre las autoridades y la ciudadanía.

En resumen, en Naucalpan hace falta una ejecución adecuada de las políticas públicas, sobre todo aquellas en materia de seguridad. La seguridad no debería estar peleada con la política. Lo idóneo sería que exista un trabajo coordinado entre todas las partes para el bien común por encima de ideologías e intereses políticos.

No formamos parte de una sociedad “aseguradora”, formamos parte de una acción política que inseguriza cada vez más en todos los ámbitos de la vida social. Es necesario analizar críticamente las prácticas, los sistemas de control y los mecanismos de poder. Por lo que, se debe continuar fomentando las redes comunitarias que, además de dotar un sentimiento de pertenencia crea un empoderamiento comunitario y permite la posibilidad de conformar alternativas de relaciones de poder basadas en la cooperación y participación de todos los ciudadanos en el ámbito de la vigilancia y reporte de actividades sospechosas para abordar inseguridad y obtener respuestas más rápidas y eficaces por parte de la policía.

Finalmente, me parece destacable mencionar que, este informe de Trabajo Profesional puede ser analizado desde diversas aristas sociológicas. A pesar de que las características específicas del informe imponen ciertas limitaciones en el presente, es crucial reconocer que su contenido ofrece un punto de partida valioso para investigaciones más amplias. Por lo que, se espera retomarlo en un futuro, considerándolo como el inicio de un proyecto de investigación que permitirá explorar con mayor profundidad las dinámicas y complejidades inherentes al trabajo de la prevención del delito dentro del marco de la proximidad social en el contexto de la policía municipal.

Simultáneamente, se erige como un referente que brinda la posibilidad de generar nuevas oportunidades laborales para el accionar de las ciencias sociales, especialmente del perfil sociológico, el cual es idóneo para incursionar en campo y analizar problemáticas comunitarias, ¿Qué pasaría si hubiese más sociólogos en el ámbito policial? En cierta medida tanto la sociología como la policía municipal han experimentado una desvalorización por parte de la sociedad, por lo cual, considero que la sinergia entre ambas se puede orientar en función de la seguridad y propuesta de alternativas.

Bibliografía

- Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez. (2022). *Bando Municipal*. 2022, 1-113, de Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez Sitio web: <https://naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/BANDO-MUNICIPAL-2022.pdf>
- Bárceñas, E. (2021). *¿Qué es el proyecto D.A.R.E.?*, Taller informativo. Dirección de Prevención del Delito de Naucalpan de Juárez. Sitio web: <https://www.facebook.com/106728687610685/videos/785227755681351>
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, (2022). Curso: *Prevención Social de las Violencias con Enfoque Antidiscriminatorio*. Sitio Web: <https://www.conapred.org.mx/>
- Colonias Unidas por un Naucalpan Seguro, (2022). Colonias Unidas por un Naucalpan Seguro, sitio web: <https://www.facebook.com/coloniasunidasporlaseguridad/>
- Correa, J., (2022). El poder según Foucault. Filosofía & Co. Sitio web: <https://www.filco.es/poder-segun-foucault/>
- D.A.R.E. México. (2015). *¿Qué es D.A.R.E.?*. D.A.R.E. México. Recuperado en junio del 2022. Sitio web: <https://www.daremexico.org/index.php?m=1&op=1>
- D.A.R.E. México. (2015). *¿Cómo funciona D.A.R.E.?*. D.A.R.E. México. Recuperado en junio del 2022. Sitio web: <https://www.daremexico.org/index.php?m=1&op=1>
- Díaz, F. (2020). *Manual de procedimientos grupo D.A.R.E.* Dirección de Prevención del Delito. Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Naucalpan de Juárez, 1-10.
- Díaz, F. (2020). *Manual de procedimiento Prevención y Orientación*. Dirección de Prevención del Delito. Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Naucalpan de Juárez, 1-10.
- Díaz, F. (2020). *Registro municipal de trámites y servicios cédula de información*. Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Naucalpan de Juárez. Gobierno del Estado de México, 1-3. Sitio web: https://transparencia.naucalpan.gob.mx/docs_ipomex/2020/dgscytm/art92/Programa%20DARE.pdf

- Dirección de Prevención del Delito. (2020). *Programa de talleres para las Redes de Seguridad Vecinal*. Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Naucalpan de Juárez 2019-2021, 1-8.
- Dirección de Prevención del Delito, (2020). PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, de Dirección de Prevención del Delito, Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2019-2021, 1-29.
- Fernández, K. (2021). “*Identificando mis emociones*”, Taller informativo. Dirección de Prevención del Delito de Naucalpan de Juárez. Sitio web: <https://www.facebook.com/106728687610685/videos/1362647107404776>
- Fidalgo, B. (2019). *Introducción. Marchas exploratorias de DOCPLAYER*. Sitio web: <https://docplayer.es/134344188-Introduccion-marchas-exploratorias.html>
- Foucault, M. (1999). *Estética, Ética y Hermenéutica, Obras esenciales, Volumen III*. Introducción, traducción y edición Ángel Gabilondo. Ediciones Paidós Ibérica, S.A, Buenos Aires, 1-460.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, -1ª, ed.-Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2002, 1-314.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población: Curso en el College de France: 1997-1978*. 1a ed. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 488.
- Foucault, M. (2012). *El poder, una bestia magnífica: Sobre el poder, la prisión y la vida*. Traducido por Horacio Pons. 1ª ed.- Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores. Biblioteca clásica de Siglo Veintiuno // Serie Fragmentos foucaultianos, 1, 1-279.
- Fuentes, J. (2021). *¿Qué es Policía de Género?*, Taller informativo, de Policía de Género. Dirección de Prevención del Delito Naucalpan, 11 de febrero de 2021. Sitio web: <https://www.facebook.com/106728687610685/videos/765133177715476>
- Gasca, J. (2020). *Agrupamiento de proximidad social, procedimiento de trabajo para las redes vecinales de seguridad del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México*. Universidad Abierta y a Distancia de México, 1-78.
- Gobierno de la República. (2014). *PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 2014-2018*. Diario Oficial de la Federación, Secretaría de Gobernación, 1-71. Sitio web:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343087&fecha=30/04/2014#gsc.tab=0

Gobierno del Estado de México. (2022). *Municipios en alerta, Naucalpan de Juárez*. Alerta de Género Estado de México. Recuperado el 06 de julio del 2022. Sitio web: <http://alertadegennero.edomex.gob.mx/naucalpan>

Guajardo, C. (2015). *Manual Experiencia de la Policía Vecinal de Proximidad del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México*. 1ª Edición México, CEDA EL PASO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA S.C., 1-123

Grupo Star Bien. (sep. 2, 2019). Carta descriptiva “Acercamiento al Adulto Mayor”. Dirección de Prevención del Delito. Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Naucalpan de Juárez 2019-2021, 1-6.

Jefatura de Consejos de Seguridad Vecinal. (2019). *Manual de procedimientos*. Dirección de Prevención del Delito. Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Naucalpan de Juárez 2019-2021, 1-30.

Jiménez, R. (2020). *Lanzan pulseras con botón de emergencias en Naucalpan*, de El Universal. Recuperado el 23 de junio de 2022. Sitio web: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/edomex/lanzan-pulseras-con-boton-de-emergencia-en-naucalpan>

La Razón Online. (2021). *En Naucalpan reparten pulseras de emergencias a mujeres y adultos mayores*. La Razón de México. Recuperado el 23 de junio de 2022. Sitio web: <https://www.razon.com.mx/estados/naucalpan-reparten-pulsera-emergencias-mujeres-adultos-mayores-425954>

Lugo, J. (2020). *Proyecto deporte por la paz*. Dirección de Prevención del Delito Naucalpan. Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Naucalpan de Juárez 2019-2021, 1-5.

Malinowski, B. (1986). *Los Argonautas del Pacífico Occidental I-II*. Traducido por Antonio J. Desmonts. Editorial Planeta-De Angostini, S.A. 1986, para la presente edición Aribau 185, 1º, 08021, Barcelona (España), 1-515.

Muñoz, J. (2017). *¿Qué es la Seguridad Pública para México? Gendarmería y Proximidad Social como estrategias policiales*. Revista de Investigación en Derecho, Criminología y Consoltoría Jurídica. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla,

- México. ISSN: 1870-6924, No. 21, 145-167. Sitio web: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/dike/article/viewFile/37014/33921>
- Notimex. (2018). *Autoridades y vecinos rehabilitan caseta de policías en Naucalpan*, de 20 minutos Editora, S.L., Recuperado el 28 de junio de 2022. Sitio web: <https://www.20minutos.com.mx/noticia/329051/0/autoridades-y-vecinos-rehabilitan-casetas-de-policia-en-naucalpan/>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2011). *Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito de SERIE DE MANUALES SOBRE JUSTICIA PENAL*. Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad. Sección de Servicios en inglés, Publicaciones y Biblioteca, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, 1-122. Sitio web: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Handbook_on_the_Crime_Prevention_Guidelines_Spanish.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2020). *La importancia de las estrategias deportivas en la prevención de la violencia y la delincuencia entre las juventudes de México en el contexto de la COVID-19*. Programa Global para Implementación de la Declaración de Doha. Sitio web: https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2020/10_02_Juventudes_deporte_COVID19.html
- Perfil urbano. (2019). *Gradúa programa DARE a 800 alumnos de Naucalpan*, de Perfil Urbano. Recuperado en junio del 2022. Sitio web: <https://perfilurbano.com.mx/gradua-programa-dare-a-800-alumnos-de-naucalpan/#:~:text=El%20programa%20Educa%20C3%B3n%20Preventiva%20Contra,materia%20de%20prevenci%20C3%B3n%20de%20drogas.>
- Perfil urbano. (2016). *Naucalpan presenta Policía de Género y “Mujer Alerta”*, de Perfil Urbano. Recuperado el 07 de julio del 2022. Sitio web: <https://perfilurbano.com.mx/naucalpan-presenta-policia-de-genero-y-mujer-alerta/>
- Pérez, J. & Salomón, S. (2020). *Agenda y Reporte de los Enlaces de Prevención del Delito, de Dirección de Prevención del delito. Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez 2019-2021, 3-8.*

- Policía Municipal de Naucalpan. (2022). Policía Municipal de Naucalpan. Sitio web: <https://twitter.com/PoliciaNau>
- Prevención del Delito Naucalpan. (2020). *Dirección de Prevención del Delito Naucalpan*. Sitio web: <https://www.facebook.com/Preveni%C3%B3n-del-Delito-Naucalpan-106728687610685>
- Redacción AD. (2020). *Se disparan casos de violencia de género en Naucalpan*, de AD Noticias. Recuperado 06 de julio del 2022. Sitio web: <https://adnoticias.mx/se-disparan-casos-de-violencia-de-genero-en-naucalpan/>
- Redacción Así Sucede. (2020) *DARE Naucalpan celebra 15 años con clase nuestra a Apaxco*. ASÍ SUCEDE CONFIANZA EN LA NOTICIA. Recuperado en junio del 2022. Sitio web: <https://asisucede.com.mx/dare-naucalpan-celebra-15-anos-con-clase-nuestra-a-apaxco/>
- Redacción 24 horas. (marzo, 2018). *Grupo Orión realizad proximidad en Naucalpan*, de 24 horas El diario sin límites. Recuperado el 29 de junio del 2022. Sitio web: https://www-24--horas-mx.cdn.ampproject.org/v/s/www.24-horas.mx/2018/03/20/grupo-orion-realiza-proximidad-en-naucalpan/?amp=1&_gsa=1&_js_v=a9&usqp=mq331AQKKAFAQrABIIACAw%3D%3D#amp_tf=De%20%251%24s&aoh=16554431851594&referrer=https%3A%2F%2Fwww.google.com&share=https%3A%2F%2Fwww.24-horas.mx%2F2018%2F03%2F20%2Fgrupo-orion-realiza-proximidad-en-naucalpan%2F
- Reyes, E. (2016). *Policía de Género inicia funciones en Naucalpan*, de El Financiero. Recuperado el 07 de julio del 2022. Sitio web: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/policia-de-genero-inicia-funciones-en-naucalpan/>
- Secretaría de Gobierno. (2019). *Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021*. Dirección de Planeación de Innovación Gubernamental. Naucalpan de Juárez, Estado de México, 1-440. Sitio web: https://historico.naucalpan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/PDM-2019-2021-Naucalpan-28-10-2019_.pdf
- Secretaría de Seguridad Ciudadana, (septiembre 27, 2022), Comunicado 2463: Con el programa de Chatarrización” se han retirado más de 3 mil vehículos en las 16

Alcaldías de la Ciudad de México de Gobierno de la Ciudad de México. Sitio web:
<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/2463-con-el-programa-de-chatarrizacion-se-han-retirado-mas-de-3-mil-vehiculos-en-las-16-alcaldias-de-la-ciudad-de-mexico#:~:text=Con%20este%20programa%20del%20Gobierno,de%20la%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico.>

Secretaría de Seguridad Pública. (2007). *1.2 Prevención del Delito, Vinculación, Participación Ciudadana y Derechos Humanos*. Primer Informe de Labores. Gobierno Federal, 48-54. Sitio web:
https://pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/mexico/evaluaciones/Informe_Labores-prevencion.pdf

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2021). *Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica*. Diario Oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 3-503 Sitio web:
https://www.dof.gob.mx/2021/SSPC/SEGURIDADyPC_260121.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). *Policía de Proximidad. Anexos de la guía metodológica para el desarrollo de proyectos FORTASEG*. Comisión Nacional de Seguridad, Secretaría de Gobernación, 1-103. Sitio web:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/312514/Anexos_Gu_a_Policia_de_Proximidad_FORTASEG_2018.pdf

Anexos

ANEXO I



Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021

MAYORÍA GENERAL DE SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DEL

ACTA DE INSTALACIÓN DE REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ (RED MUCPAZ)

Con el objetivo de promover la participación y organización, a través de la conformación de redes comunitarias de mujeres que se conviertan en multiplicadoras de procesos de paz a nivel territorial, fomenten la solidaridad, la seguridad ciudadana y la cohesión social para prevenir la violencia familiar y de género, se instala la Red de Mujeres Constructoras de Paz de la colonia Rancho Atenco.

A 29 del mes de marzo de 2021.

Testigas:

Guadalupe Villasenor

Laura Lara Peña





Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL

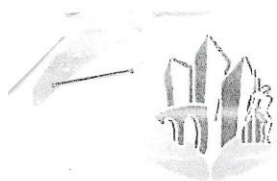
REDES DE MUJERES CONSTRUCTORAS DE PAZ (RED MUCPAZ)

COLONIA: Rancho Atenco

Siendo las 12:30 horas del día 29 marzo 2021 queda formalmente instalada la Red de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) en la colonia: Rancho Atenco

No.	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
	Ana Lilia Chacón Roa	Calz. de la Naranja #133 Alce Blanco	5528848958
	Sandra Paola Díaz Patrino	Calz. de la Naranja #133 Alce Blanco	5551586796
	Alicia Islas Uribe	Calz. de la Naranja #133 Alce Blanco	5585766092 - móvil 55-82-90-36-35 personal
	Lara Roa Laura	Calz. de la Naranja #133	5536214401
	Guadalupe Villaseñor López	Callejon Atenco #14 Alce Blanco	5520963780
	Yolanda Lopez Castillo	Callejon Atenco #3 Alce Blanco	5534020728
	Lisset Lara Roa	Callejon Atenco	5568541783





ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA RED DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA PREVENIR EL DELITO

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 16:00 hrs. del día 29 de marzo del 2021, como se previó en la plática - convocatoria respectiva, se celebra la sesión de la Constitución de la Red de Seguridad Ciudadana para Prevenir el Delito. Con fundamento en la gaceta No. 1-A/01 del 05 de febrero del 2020; Reglamento Organico, Título Decimo, de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, título decimo, artículo 16.43 fracción VII; artículo 16.45, fracción IV; que a la letra dice: Agrupamiento de Proximidad Social, a través de su titular tendrá las siguientes facultades: Fracción IV: Conformar en forma conjunta con los ciudadanos de las comunidades, Redes de Seguridad Ciudadana, Comités de Seguridad Vial con el propósito de identificar problemas comunitarios y proporcionar soluciones sustentables. En la/el:

- () Colonia
- () Fraccionamiento Industrial
- () Pueblo
- (X) Fraccionamiento Habitacional
- () Ejido
- () Fraccionamiento Campestre
- () Zona comercial
- () Mercado

Rivera de Echegaray

En presencia de los siguientes miembros:

- Victor Hugo Hdz Monter Como coordinador "A"
- GEORGINA MAUÉN Como coordinador "B"
- Diana Salazar Varela Como coordinador "C"
- Ignacio Silvia Valdes Como coordinador "D"
- Grisele Cuevón Valdes Como coordinador "E"





Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
 "2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana."

OK

Minuta de Reunión

Área: Dirección de Prevención del Delito
 (Enlace de Prevención Karen Michelle Ríos Bernal)

Asunto: Marcha exploratoria, Plática "Mujeres por la Paz" y Reunión

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 05 de septiembre de 2020.

COLONIA: La Perla

PARTICIPANTES:

- Enlace de Prevención Karen Michelle Ríos
- Policía de Prevención:
- Karen Pérez
- Azucena González
- Elvis Jiménez
- 6 cadetes de la academia
- Líder natural: Sra. Margarita
- 8 vecinos del fraccionamiento

TEMAS TRATADOS:

- a) Marcha exploratoria
- b) Reunión
- c) Chat de seguridad
- d) Plática "Mujeres por la Paz"



ACUERDOS ALCANZADOS

	ACUERDO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE	OBSEVACIONES
1	Identificar los puntos de riesgo dentro del fraccionamiento.	Enlace Karen Michelle Ríos Bernal Comandante zona 10	20 de septiembre del 2020	Se requiere hacer la gestión para que zona comience a reforzar la seguridad del fraccionamiento.
2	Continuar la gestión con la plática de "Mujeres por la Paz"	Enlace Karen Michelle Ríos Bernal Autoridades auxiliares	01 de Octubre del 2020	Apoyar a la comunidad femenina del fraccionamiento a para tener una vida libre de violencia
3	Incluir más vecinos en el chat de seguridad.	Vecinos del fraccionamiento Enlace Karen Michelle	30 de septiembre del 2020	Integrar más vecinos al chat de seguridad mediante recorridos de proximidad y pláticas de prevención.

RESPONSABLE

Karen Michelle Ríos Bernal, enlace.



Naucalpan de Juárez 3 de Marzo de 2021

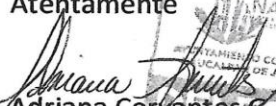
Lic. Carlos Mier Montes
Encargado de Despacho de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal

Por medio de la presente, enlisto autos abandonados en el fraccionamiento Hacienda de Echegaray, para ser considerados en el programa de Liberación de Vialidades de autos chatarra.

- Hacienda de Zotoluca 448, 402, 358, 214
- Hacienda de Atenco sobre pared blanca
- Hacienda de Zacatepec 341
- Hacienda de La Trasquila 170
- Hacienda de La Punta 181
- Paseo de Echegaray Sur 155ª
- Paseo de Echegaray Sur 187
- Paseo de Encarnación 141, camioneta Van, sobre Parque Hundido
- Hacienda de Peñuelas 204

Esperamos su pronta respuesta, gracias de antemano.

Atentamente


Adriana Cervantes G.
Delegada Hacienda de Echegaray
Paseo Hacienda de Echegaray 206
55 4540 0610



Cc: Mtro. Felipe Diaz Reyes, Director de Prevención del Delito

ANEXO VI



Anexo VI

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

No. Oficio: DGSCYTM/DPD/ 127 /2021
Área: Dirección de Prevención del Delito.

Asunto: Se remite Censo de vehículos.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de marzo de 2021.

ING. JOSÉ RAMÓN MACOUZET MARTÍN DEL CAMPO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

*Recibi copia
Adriana Cervantes
marzo 23, 2021
Recibi copia
S. Kovua
23-03-2021*

Estimado Ingeniero Macouzet:

Con relación a la instrucción girada por la Presidenta Municipal la Mtra. Patricia Elisa Durán Reveles y de acuerdo al programa de reconstrucción del tejido social en comunidad, me permito remitir el censo de vehículos abandonados y/o chatarra correspondiente a la Colonia Hacienda de Echegaray, solicitado por la autoridad auxiliar correspondiente.

Lo anterior, a fin de que sean programados para su notificación y/o retiro dentro del programa "Liberación de vialidades".

Se anexan ubicación y edición fotográfica para mayor referencia, impresa y digital.

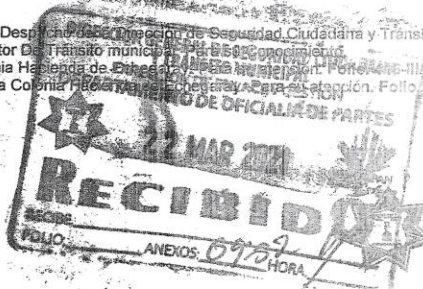
RESPECTUOSAMENTE

Felipe Díaz Reyes
MTRO. FELIPE DÍAZ REYES
DIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO



- C.c.p. Lic. Carlos Mier Montes, Encargado de Despacho de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito. - Para su superior conocimiento.
- C. Juan Martín Angeles Olivares, Director de Tránsito municipal. - Para su superior conocimiento.
- C. Karina Arvizu, Presidente de la Colonia Hacienda de Echegaray. - Para su superior conocimiento. Teléfono: 4413-III/2021
- C. Adriana Cervantes G., Delegada de la Colonia Hacienda de Echegaray. - Para su superior conocimiento. Folio: 413-III/2021

Acuse.
FDR/mcrg/ma



Calle Aice Blanco número 42,
Fraccionamiento Industrial Aice Blanco,
Naucalpan de Juárez, Estado de México,
5371 8300 / 5371 8400, Ext. 5606 y 5616

naucalpan.gob.mx

ANEXO VII



ANEXO VIII



Anexo VIII

Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez 2019-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁNSITO

MUNICIPAL

"2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer mexicana".

Área: Dirección de Prevención del Delito

Asunto: Informe sobre actividades.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 19 de octubre de 2021

**MTRA. ADRIANA ROQUE DEL ÁNGEL
JEFA DEL DEPTO. DE SERVICIO SOCIAL
Y BOLSA DE TRABAJO DE LA FES-ACATLÁN
PRESENTE.**

Estimada Mtra. Roque del Ángel:

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la C. Ríos Bernal Karen Michelle, con número de cobro 331868, ingresó a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal de Naucalpan de Juárez a partir del 01 de marzo del año 2020 a la fecha, adscrita como Auxiliar administrativo "A" en la Dirección de Prevención del Delito donde desarrolla las siguientes actividades como enlace de seguridad ciudadana:

- Mediación y resolución de conflictos comunitarios
- Implementación de redes de seguridad vecinal
- Implementación de chats de seguridad como herramienta comunitaria
- Gestión de talleres y programas en materia de Prevención del Delito
- Gestión de servicios para coadyuvar a la seguridad del municipio
- Proximidad social mediante diagnósticos participativos

Lo anterior para los fines que a la interesada le convenga.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

**MTR. FELIPE DIADREYES
DIRECTOR DE PREVENCIÓN DEL DELITO.**



ANEXO IX



NAUCALPAN
DE JUÁREZ
Construyendo *Confianza*
2019 - 2021

Anexo IX

Ayuntamiento Constitucional de
Naucalpan de Juárez 2019 - 2021
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México."

OFICIO: SRH/559/2021

ASUNTO: CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

MTRA. ADRIANA ROQUE DEL ÁNGEL
JEFA DEL DEPTO. DE SERVICIO SOCIAL
Y BOLSA DE TRABAJO DE LA FES-ACATLÁN
PRESENTE

Por medio de la presente, se hace constar que el (la) **C. RIOS BERNAL KAREN MICHELLE**, personal **CONFIANZA**, activo; con número de empleado **331868**, presta sus servicios en este Ayuntamiento como a continuación se señala:

Fecha de Alta	Puesto Actual	Área de Adscripción	Sueldo Bruto Mensual	Otras Percepciones
01/03/2020	AUX. ADMINISTRATIVO A	DIR. GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRANSITO MUNICIPAL	\$ 10,359.90	\$ 0.00

C.U.R.P.	R.F.C.	ISSEMYM
RIBK970206MMCSRR08	RIBK9702061G2	01553558

Recibiendo una percepción mensual bruta total de: **\$10,359.90** cantidad con letra (**DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.**)

A solicitud del interesado, se extiende la presente el: **07 de octubre de 2021**

ATENTAMENTE

"Naucalpan de Juárez, Construyendo *Confianza*"



LIC. MERCEDES SUSANA VAZQUEZ RAMIREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

C.C.P.: Archivo/Minutario
MSVR/ADT/rrc

naucalpan.gob.mx



Av. Juárez No 39, Fracc. El Mirador,
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.
5371 8300 / 5371 8400, Ext. 1163 y 1164